REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 538 Bogotá, D. C., lunes, 23 de agosto de 2010 EDICIÓN DE 136 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 246 de la sesión ordinaria del día martes 15 de junio de 2010 5
Listado de asistencia de los honorables Representantes 5
Relación excusas de los honorables Representantes 17
Quórum deliberatorio 9
Orden del Día 20
Quórum decisorio 20
Proposiciones 20
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García 20
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 21
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada 21
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 21
Votación Orden del Día con modificaciones, aprobado 22
Nota aclaratoria Orden del Día 23
Votación Acta 232 de abril 7 de 2010, aprobada 24
Nota aclaratoria Votación Acta 232 de abril 7 de 2010 25
Votación Acta 233 de abril 13 de 2010, aprobada 28
Nota aclaratoria Votación Acta 233 de abril 7 de 2010 28
Votación Acta 235 de abril 21 de 2010, aprobada 31
Nota aclaratoria Votación Acta 235 de abril 7 de 2010 31
Votación Acta 236 de abril 27 de 2010, aprobada 32
Nota aclaratoria Votación Acta 236 de abril 7 de 2010 33
Votación Acta 237 de abril 28 de 2010, aprobada 33
Nota aclaratoria Votación Acta 237 de abril 7 de 2010 35

Votación Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley 133 de 2008 37
Nota aclaratoria Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley 133 de 2008 38
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio 38
Votación Correción de Vicio de Procedimiento al Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara 40
Nota aclaratoria Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara 42
Votación informe de conciliación Proyecto de ley número 228 de 2009 Cámara, aprobado 44
Nota aclaratoria votación informe de conciliación Proyecto de ley número 228 de 2009 Cámara 45
Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara 197 2008 Senado..... 46
Impedimentos 46
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín 47
Votación impedimento de Rosmery Martínez, Proyecto de ley número 255 de 09 Cámara, negado 47
Nota aclaratoria votación impedimento de Rosmery Martínez, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara 49
Votación impedimento de Diego Patiño, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, negado 51
Nota votación impedimento de Diego Patiño, Proyecto de ley número 255 de 2009 52
Cámara Votación impedimento de Carlos Arturo Piedrahíta, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, negado 53
Nota aclaratoria votación impedimento de Carlos Arturo Piedrahíta, Proyecto de ley número 255 54
Votación impedimento de Gema López, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, negado 55
Votación impedimento Luis Felipe Barrios, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, negado 58
Nota aclaratoria votación impedimento Luis Felipe Barrios, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara 59
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo 59
Votación impedimento de Roy Barreras, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, negado 60
Nota aclaratoria votación impedimento de Roy Barreras, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara 62
Votación impedimento de Germán Reyes, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, negado 63
Nota aclaratoria votación impedimento de Germán Reyes, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara 64
Votación impedimento de Gloria Stella Díaz, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, negado..... 66
Nota aclaratoria votación impedimento de Gloria Stella Díaz, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara 67
Votación Sesión permanente, aprobado 67
Nota aclaratoria Votación Sesión permanente 69
Votación impedimento de Fernando Tamayo, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, negado 70

Nota aclaratoria votación impedimento de Fernando Tamayo, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara 71

Votación impedimento de Héctor Javier Osorio, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, negado..... 73

Nota aclaratoria votación impedimento de Héctor Javier Osorio, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara 74

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 74

Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio..... 75

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 76

Votación impedimento de Jorge Julián Silva, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, negado 77

Nota aclaratoria votación impedimento de Jorge Julián Silva, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara 79

Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, aprobado 81

Nota aclaratoria votación informe de ponencia Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara . 82

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 82

Votación artículos Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara l°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10, 14, 15, 18, 19, 20, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, aprobados 8 5

Nota aclaratoria votación artículos Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara l°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10, 14, 15, 18, 19, 20, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122.....87

Intervención del honorable Representante Zamir Silva Meche 87

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín 88

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 88

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino 90

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 92

Votación artículos 12, 13, 17, 45, 47, 75, 82, aprobados 94

Nota aclaratoria votación artículos 12, 13, 17, 45, 47, 75, 82, aprobados 95

Intervención del honorable Representante Zamir Silva Meche 95

Votación proposición de Guillermo Rivera, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, negada 97

Nota aclaratoria votación proposición de Guillermo Rivera, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara 98

Votación proposición de Óscar Arboleda y Zamir Silva al artículo 11 Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, aprobada 99

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín 101

Votación proposición de eliminación de Guillermo Rivera a los artículos 6°, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 40 y 43, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, negada 103

Nota aclaratoria votación proposición de eliminación de Guillermo Rivera a los artículos 6°, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 40 y 43 Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara 104

Votación artículos 6°, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 40 y 43 Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, aprobados 105

Nota aclaratoria votación artículos 6°, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 40 y 43 Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara 105

Votación proposición artículos 52 y 53 de Jorge Julián Silva, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, negada 107

Nota aclaratoria votación proposición artículos 52 y 53 de Jorge Julián Silva, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara 109

Votación artículos 52 y 53 Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, aprobados 109

Nota aclaratoria votación artículos 52 y 53 Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara 112

Votación título y pregunta Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, aprobados 112

Nota aclaratoria votación título y pregunta Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara 113

Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara 113

Impedimentos 114

Votación impedimento de Jorge Eduardo González al Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara, negado 115

Nota aclaratoria votación impedimento de Jorge Eduardo González al Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara 116

Votación impedimento de Homero Cadena al Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara, negado 117

Nota aclaratoria votación impedimento de Homero Cadena al Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara 119

Votación impedimento de Óscar Marín al Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara, negado 121

Nota aclaratoria votación impedimento de Óscar Marín al Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara 122

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón 122

Votación impedimento de Ciro Rodríguez al Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara, negado 124

Nota aclaratoria votación impedimento de Ciro Rodríguez al Proyecto de Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara 124

Votación impedimento de Germán Reyes al Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara, negado 125

Nota aclaratoria votación impedimento de Germán Reyes al Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara 126

Votación informe de ponencia al Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara 126

Lectura Informes de Conciliación para aprobación en la próxima sesión 128

Lectura Actas de Conciliación para aprobación en la próxima sesión 129

Lectura Proyectos de Ley o Actos Legislativos para aprobación en la próxima sesión 129

Proposiciones, constancias, impedimentos 131

Cierre 136

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2009-20 de junio de 2010

Acta de Plenaria número 246 de la sesión ordinaria del día martes 15 de junio de 2010

Presidencia de los honorables Representantes, *Édgar Alfonso Gómez Román, Santiago Castro Gómez, James Britto Peláez*

En Bogotá D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 15 de junio de 2010, abriendo el registro a las 11.45 a. m., e iniciando a las 12.25 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3545	15-06-10
	12:45:28 p. m.

Asistentes

15-06-10 11:45

Presentes: 82

No presentes: 84

Los miembros presentes: 82

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Muvdi A. Pedro

Náder Cura Dumith A.

Osorio B. Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Suárez F. Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Vanegas Q. Luis

Silva Meche Jorge J.

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez Tapias Álvaro

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Posada S. Augusto

Viana Guerrero Germán

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Arboleda Palacios Óscar
De la Peña Fernando
Rendón Roldán Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Barreras M. Roy
Bermúdez José Ignacio
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Varón Cotrino Germán
Bustillo G. Dairo J.
Yanet L. Zaida M.
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Paredes Aguirre Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez Ramírez Pedro
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Navas Talero Germán
Polanco J. Orsinia
Silva Gómez Venus A.

* * *

SbSG.2, 1-0357-10

Bogotá D. C., julio 12 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Asunto: asistencia sesión plenaria de junio 15 de 2010.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención, envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 15 de junio de 2010, la Subsecretaria General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro Manual:

Acosta Osio Alonso
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Saleme Fabio Raúl
Artunduaga Ortiz Heberth
Barrios Barrios Luis Felipe
Besaile Fayad Musa
Betancourt Hurtado Hernando
Borja Díaz Wilson Alfonso
Bravo Realpe Óscar Fernando
Britto Peláez James
Cabrera Báez Ángel Custodio
Cadena Bacca José Homero
Camelo Ramos José Joaquín
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Castro Gómez Santiago
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Cortés Méndez Lucero
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Cuello Baute Alfredo Ape
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Díaz Ortiz Gloria Stella
Elías Vidal Bernardo Miguel
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Gallardo Archbold Julio E.
Garciaherreros Cabrera Jorge A.
Gaviria Muñoz Simón

Gómez Celis Jorge Enrique
Gómez Román Édgar Alfonso
González Brito Wílmer David
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Hernández Bohórquez Juan Manuel
Legro Segura Ríver Franklin
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López de Joaqui Gema
Lozano Pérez Eduardo León
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Montoya Toro Orlando
Morales Gil Jorge Ignacio
Mota y Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Naranjo Escobar Diego Alberto
Negrete Flórez José de los Santos
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Olano Becerra Germán Alonso
Pacheco Álvarez Álvaro
Pacheco Camargo Tarquino
Palacios Serna Efrén
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Paz Ospina Marino
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo Mazabuel Crisanto
Quintero Marín Carlos Arturo
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad Emilio
Reyes Forero Germán Enrique
Ricardo de Páez Amanda
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Romero Hernández Rodrigo
Silva Amín Zamir Eduardo
Valderrama Zabala Édgar Antonio
Valencia Quejada Alexa
Vargas Polo Víctor Julio
Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Total Representantes que se registraron manualmente:

Sesenta y nueve (69)

Representantes que no asistieron con excusa

Aldana Vivas Ismael de Jesús
Barón Caballero Liliana
Devia Arias Javier Ramiro
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Gerléin Echeverría Jorge
Lozano Galdino Juan
Ortega Rojas William de Jesús
Restrepo Cuartas Jaime de Jesús
Santos Marín Guillermo Antonio
Tafur Díaz Fernando
Urrutia Acoró María Isabel

Total Representantes con excusa: once (11)

Representantes que no asistieron sin excusa:

Conde Romero José María - Detenido
Restrepo Orozco Luis Carlos - Detenido

Total Representantes sin excusa: dos (2)

Notas:

1. En la sesión Plenaria de la fecha, hay 164 Representantes, teniendo en cuenta que fue suspendido el doctor Juan Pablo Sánchez Morales, el día 7 de octubre de 2009, y

2. La doctora María Violeta Niño Morales, representante a la Cámara por el departamento del Casanare, le fue declarada la falta absoluta, a partir del día 11 de mayo de 2010.

Cordialmente,

Flor María Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-3545. (2 folios)

2. Registro electrónico y manual votación RCS-3546. Alterar Orden del Día honorable Representante Germán Varón y Arboleda (4 folios)

3. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3547. Acta número 232 de abril 7 de 2010 (4 folios)

4. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3548. Acta número 233 de abril 13 de 2010 (4 folios)

5. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3549. Acta número 235 de abril 21 de 2010 (4 folios)

6. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3550. Acta número 236 de abril 27 de 2010 (4 folios)

7. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3551. Acta número 237 de abril 28 de 2010 (4 folios)

8. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3552. Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 133 de 2008. (4 folios)

9. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3553. Corrección vicio de procedimiento al Proyecto de ley número 236 de 2008. (4 folios)

10. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3554. Informe de conciliación al Proyecto de ley número 228 de 2009. (5 folios)

11. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3555. Impedimento honorable Representante Rosmery Martínez. (4 folios)

12. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3556. Impedimento honorable Diego Patiño Amariles. (5 folios)

13. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3557. Impedimento honorable Representante Carlos Piedrahíta. (4 folios)

14. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3558. Impedimento honorable Representante Gema López. (4 folios)

15. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3559. Impedimento honorable Representante Luis Felipe Barrios. (4 folios)

16. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3560. Impedimento honorable Representante Roy Barreras. (4 folios)

17. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3561. Impedimento honorable Representante Germán Reyes. (4 folios)

18. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3562. Impedimento honorable Representante Gloria Stella Díaz. (4 folios)

19. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3563. Sesión permanente. (5 folios)

20. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3564. Impedimento honorable Representante Fernando Tamayo. (4 folios)

21. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3565 Impedimento honorable Representante Héctor Javier Osorio. (4 folios)

22. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3566. Impedimento honorable Representante Julián Silva. (4 folios)

23. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3567. Proposición con la que termina el informe. (5 folios)

24. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3568. Bloque de artículos sin proposición. (4 folios)

25 Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3569. Bloque artículos 12, 13, 17, 47, 75, 82 proposición Ponentes. (5 folios)

26. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3570. Artículo 11 proposición honorable Representante Guillermo Rivera Flórez. (4 folios)

27. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3571. Artículo 11 proposición ponentes. (4 folios)

28. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3572. Proposición honorable Representante Guillermo Rivera eliminar artículos. (4 folios)

29. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3573. Artículos 6°, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 40, 43 ponencia. (5 folios)

30. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3574. Artículos 52 y 53 proposición honorable Representante Julián Silva. (4 folios)

31. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3575. Artículos 52 y 53 Ponencia. (4 folios)

32. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3576. Título y quiere que el Proyecto sea ley de la... (4 folios)

33. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3577. Impedimento honorable Representante Jorge E. González Ocampo. (4 folios)

34. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3578. Impedimento honorable Representante Homero Cadena. (4 folios)

35. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3579. Impedimento honorable Representante Óscar Marín. (4 folios)

36. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3580. Impedimento honorable Representante Ciro Rodríguez. (4 folios)

37. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3581. Impedimento honorable Representante Germán Reyes. (4 folios)

38. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3582. Proposición con la que termina el informe. (4 folios)

39. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3583. Copia de 11 excusas (19 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental

Sección relatorías

Total Folios: 175

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2009-2010

Del 20 de julio de 2009 al 20 de junio de 2010

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2010)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 15 de junio de 2010

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de plenaria

• Acta número 232 de abril 7 de 2010. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 168 de 2010.

• Acta número 233 de abril 13 de 2010. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 217 de 2010.

• Acta número 235 de abril 21 de 2010. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 258 de 2010.

• Acta número 236 de abril 27 de 2010. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 268 de 2010.

• Acta número 237 de abril 28 de 2010. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 269 de 2010.

III

Informe de Objeciones Presidenciales

• Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara, 354 de 2009 Senado, *por la cual se modifica la ley 71 de 1986.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 310 de 2010.

Anuncio: junio 9 de 2010.

IV

Corrección vicios de procedimiento

(De conformidad con el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 5ª de 1992)

• Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara, 341 de 2009 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002.* Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 136 de 2010.

Anuncio: junio 9 de 2010.

V

Informe de conciliación

• Proyecto de ley número 228 de 2009 Cámara, 130 de 2008 Senado, *por medio de la cual se reconocen las enfermedades huérfanas como de especial interés y se adoptan normas tendientes a garantizar la protección social por parte del Estado colombiano a la población que padece enfermedades huérfanas y sus cuidadores.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 319 de 2010.

Anuncio: Junio 9 de 2010.

VI

PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

1. Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara, 245 de 2010 Senado, acumulado con los Proyecto de ley número 279 de 2010 y 282 de 2010 Cámara, *por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones".*

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar*, el Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*, el honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón y el honorable Senador *Ricardo Arias Mora*.

Ponentes: honorables Representantes *Santiago Castro Gómez, Simón Gaviria Muñoz, Ángel Custodio Cabrera, Eduardo Crissien Borrero, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Álvaro Alférez Tapias, Germán Darío Hoyos Giraldo, Jorge Julián Silva Meche, Wilson Borja Díaz, Guillermo Antonio Santos Marín* y *Gilberto Rondón González*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 128 y 158 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 221 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 318 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2010 (Sesiones Conjuntas).

Anuncio: junio 9 de 2010.

2. Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, 026 de 2008 Senado, acumulado con el 013 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el Deporte Profesional.*

Autores: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz* y *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas* y Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*.

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz* y *Jorge Ignacio Morales Gil.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 97 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 160 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 20 de 2010.

Anuncio: junio 9 de 2010.

3. Proyecto de ley número 035 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 744 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 1035 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 15 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

4. Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado, *por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.*

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*.

Ponentes: honorables Representantes *Zamir Silva Amín, Germán Navas Talero, Carlos Enrique Soto, Germán Varón Cotrino, Jorge Humberto Mantilla, Óscar Arboleda Palacio y Telésforo Pedraza Ortega.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 825 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 262 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 319 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 3 de 2010.

Anuncio: junio 9 de 2010.

5. Proyecto de ley número 239 de 2009 Cámara, 265 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la Pena de Muerte", adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el Vigésimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).*

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*, Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Fernando Bravo Realpe.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 138 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 273 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 18 de 2010.

Anuncio: junio 9 de 2010.

6. Proyecto de ley número 275 de 2010 Cámara, 145 de 2009 Senado, *por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por la ley 1104 de 2006, Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 976 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 290 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2010 (Comisiones Conjuntas).

Anuncio: junio 9 de 2010.

7. Proyecto de ley número 278 de 2010 Cámara, 081 de 2009 Senado, *por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país.*

Autores: honorables Senadores *Cecilia López Montaño* y *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Ponentes: honorables Representantes *Nancy Denise Castillo García* y *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 730 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 198 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 228 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 18 de 2010.

Anuncio: junio 9 de 2010.

8. Proyecto de ley número 230 de 2009 Cámara, 283 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China",* firmado en Lima, Perú, el 22 de noviembre de 2008.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponente: honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 188 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1276 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 136 de 2010.

Aprobado en Comisión: diciembre 16 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

9. Proyecto de ley número 401 de 2009 Cámara, 097 de 2008 Senado, *por la cual se regula la medida policiva de Retención Transitoria.*

Autores: honorable Senador *Claudia Rodríguez de Castellanos* y el honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Humberto Mantilla*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1071 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 267 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 20 de 2010.

Anuncio: junio 9 de 2010.

10. Proyecto de ley número 405 de 2009 Cámara, 103 de 2008 Senado, *por la cual se modifica el sistema de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.*

Autor: honorable Senadora *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Rodrigo Romero Hernández, Heberth Artunduaga Ortiz* y *Jorge Eduardo Casabianca.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1217 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 181 de 2010.

Aprobado en Comisión: diciembre 9 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

11. Proyecto de ley número 234 de 2009 Cámara, 277 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo concerniente al arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas",* adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Fernando Bravo Realpe, Héctor Javier Osorio Botello, José Joaquín Camelo Ramos, Luis Felipe Barrios Barrios, Pedro Nelson Pardo, Julio Ga-*

llardo Archbold, William Ortega Rojas y Eduardo Enríquez Pérez.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 186 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 198 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 274 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 19 de 2010.

Anuncio: junio 9 de 2010.

12. Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la prohibición de las Armas Químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ"*, hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabiola Olaya Rivera, Crisanto Pizo Mazabuel, James Britto Peláez y Roosvelt Rodríguez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 470 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 494 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

13. Proyecto de ley número 377 de 2009 Cámara, 279 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba la "Convención del Metro"* firmada en París el 20 de mayo de 1875, y modificada el 6 de octubre de 1921".

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Javier Osorio Botello, Fabiola Olaya Rivera, Silfredo Morales Altamar, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Luis Felipe Barrios Barrios, Óscar Fernando Bravo Realpe, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 187 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1070 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 1268 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 3 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

14. Proyecto de ley número 378 de 2009 Cámara, 278 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba la "Convención para constituir una Organización Internacional de Metrología Legal"* firmada en París, el 12 de octubre de 1955, modificada en 1968 por enmienda del artículo XIII conforme a las disposiciones del artículo XXXIX".

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Fernando Bravo Realpe, Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Héctor Javier Osorio Botello, Luis Felipe Barrios Barrios, Fabiola Olaya Rivera, James Brito Peláez, Roosvelt Rodríguez Rengifo y Julio Eugenio Gallardo Archbold.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 187 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 925 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1306 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 14 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

15. Proyecto de ley número 365 de 2009 Cámara, 008 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes"*, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su 'Reglamento', adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981".

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 461 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 908 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 1268 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

16. Proyecto de ley número 364 de 2009 Cámara, 164 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite*, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1974.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *doctor Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio.*

Ponente: honorable Representante *Fabiola Olaya Rivera*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 662 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1088 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1311 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 24 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

17. Proyecto de ley número 254 de 2009 Cámara, 266 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre Cooperación en Sanidad Animal y Cuarentena",* firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta.*

Ponente: honorable Representante *Eduardo Pérez Santos.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 272 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 11 de 2010.

Anuncio: junio 9 de 2010.

18. Proyecto de ley número 379 de 2009 Cámara, 264 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Internacional del Café de 2007*", adoptado por el Consejo Internacional del Café en su 98° período de sesiones, en Londres, Reino Unido, el 28 de septiembre de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta.*

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Javier Osorio Botello*, *Pedro Nelson Pardo, Luis Felipe Barrios Barrios, Pedro Pablo Trujillo, Fabiola Olaya Rivera y Crisanto Pizo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1127 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1311 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 25 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

19. Proyecto de ley número 231 de 2009 Cámara, 307 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales,* firmada en París el 20 de octubre de 2005.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y la Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Pacheco Álvarez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 303 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 138 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 272 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 11 de 2010.

Anuncio: junio 9 de 2010.

20. Proyecto de ley número 260 de 2009 Cámara, 217 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba la modificación con respecto al Artículo XII(C)(II) del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite,*hecha en París el 23 de marzo de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y la Ministra de Comunicaciones, doctora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Representante *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 138 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 273 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 11 de 2010.

Anuncio: junio 9 de 2010.

21. Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 052 de 2008 Senado, *por medio de la cual "se aprueban los Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID),* firmados en la ciudad de Montevideo, República oriental del Uruguay el día cuatro (4) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno.*

Ponente: honorable Representante *Mauricio Zuluaga Díaz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 470 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 411 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 965 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 17 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

22. Proyecto de ley número 351 de 2009 Cámara, 082 de 2008 Senado, *por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz.*

Ponentes: honorables Representantes *David Luna Sánchez y Zamir Silva Amín*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 502 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 927 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 228 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 20 de 2010.

Anuncio: junio 9 de 2010.

23. Proyecto de ley número 175 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria de la actriz Fanny Mikey.*

Autor: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Ponente: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 984 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1195 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 261 de 2010.

Aprobado en Comisión: diciembre 15 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

24. Proyecto de ley número 362 de 2009 Cámara, 092 de 2008 Senado, *por medio de la cual se promueve el desarrollo de actitudes y valores de una concepción de la no violencia en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Yolanda Pinto Afanador.*

Ponente: honorable Representante *Pedro Vicente Obando Ordóñez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 1201 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 27 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

25. Proyecto de ley número 063 de 2009 Cámara, *por la cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 860 de 2003 que se refiere al régimen de pensión de vejez por exposición de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Óscar Gómez Agudelo, Venus Albeiro Silva Gómez y Jorge Morales Gil.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 967 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 1247 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 6 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

26. Proyecto de ley número 263 de 2009 Cámara, 008 de 2009 Senado, *por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación algunos inmuebles del Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y del Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Ponente: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 586 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 115 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 272 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 18 de 2010.

Anuncio: junio 9 de 2010.

27 Proyecto de ley número 009 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de equipamiento urbano vertical de control y/o cerramiento del espacio y/o bienes que tengan el carácter de uso público.*

Autor: honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez.*

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Uribe Rueda, Karime Mota y Morad, Carlos Arturo Gálvez Mejía y Germán Varón Cotrino.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 600 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1082 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 257 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 20 de 2010.

Anuncio: junio 9 de 2010.

28. Proyecto de ley número 399 de 2009 Cámara, 127 de 2008 Senado, *por medio de la cual se crea la pensión familiar.*

Autores: honorable Senadora *Alirio Villamizar Afanador, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier* y *Germán Aguirre.*

Ponentes: honorables Representantes *Elías Raad Hernández* y *Jorge Eduardo Casabianca Prada.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 554 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1250 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 169 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 20 de 2010.

Anuncio: junio 9 de 2010.

29. Proyecto de ley número 159 de 2009 Cámara, *por la cual se reglamentan las prácticas del tatuaje y perforación body piercing y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Senador *Jorge Ballesteros Bernier* y los honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Venus Albeiro Silva Gómez, Jorge Eduardo González Ocampo.*

Ponentes: honorables Representantes Jorge Eduardo González Ocampo y Venus Albeiro Silva Gómez.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 891 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 982 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 1180 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 13 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

30. Proyecto de ley número 120 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de una estampilla Pro Deporte en los departamentos y a Bogotá D. C.*

Autor: honorable Representante María Violeta Niño Morales.

Ponentes: honorables Representantes María Violeta Niño Morales, Carlos Alberto Zuluaga, Carlos Ramiro Chavarro y Simón Gaviria Muñoz.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 746 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1008 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 1288 de 2009 y 137 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 17 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

31. Proyecto de ley número 003 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el festival "El Garcero*

del Llano" de Yopal, en el departamento de Casanare, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *María Violeta Niño Morales*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 599 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 925 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1181 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 28 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

32. Proyecto de ley número 123 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se modifica el parágrafo segundo y se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 606 del Estatuto Tributario.*

Autores: honorable Representante *Myriam Paredes Aguirre y Carlos Ramiro Chavarro.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro, Carlos Alberto Zuluaga, Angel Custodio Cabrera, Guillermo Santos, Gilberto Rondon* y *Germán Hoyos.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 762 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1218 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 196 de 2010.

Aprobado en Comisión: diciembre 15 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

33. Proyecto de ley número 091 de 2009 Cámara, *por la cual se introducen algunas modificaciones a los artículos 42.18.* y *43.1.8 de la ley 715 de 2001.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Germán Enrique Reyes Forero, Ómar de Jesús Flórez Vélez, Álvaro Alférez Tapias, Óscar de Jesús Hurtado, Luis Fernando Vanegas* y *Nancy Denise Castillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Ómar Flórez Vélez, Óscar de Jesús Hurtado, Nancy Denise Castillo, Álvaro Alférez Tapias, Luis Fernando Vanegas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 690 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1184 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 137 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 6 de 2010.

Anuncio: junio 9 de 2010.

34. Proyecto de ley número 243 de 2008 Cámara, 049 de 2008 Senado, *por medio de la cual se reconoce el derecho a la actualización de la Primera Mesada Pensional.*

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal.*

Ponente: honorable Representante *Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 724 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 290 de 2010.

Aprobado en Comisión: agosto 19 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

35. Proyecto de ley número 247 de 2008 Cámara, 091 de 2008 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Caicedo, en el departamento de Antioquia, con motivo de la celebración de los cien (100) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Yolanda Pinto Afanador*.

Ponente: honorable Representante *Édgar Eulises Torres Murillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 291 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: junio 9 de 2010.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN.

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELÁEZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Bogotá D. C., 15 de junio de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Despacho

Doctora Flor Marina:

Por instrucciones del honorable Representante Ismael Aldana Vivas, me permito presentar disculpas por su no asistencia a la sesión plenaria del día de hoy, motivado por quebrantos de salud, adjunto me permito anexar la incapacidad médica.

Agradezco en nombre del Representante Aldana, su colaboración.

Atentamente,

María Elena Ramírez Gómez,

C.C.60280219

Asistente parlamentaria.

RECETA MÉDICA

TIPO DE SERVICIO

Se da Incapacidad Medica por 2 dias apartir de la fecha.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Bogotá D.C., 15 de junio de 2010

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetuoso saludo apreciados doctores:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara por Casanare doctora Liliana Barón Caballero, me permito solicitar se sirva excusar la **no asistencia de la Representante a las sesiones de Plenaria programadas para la semana comprendida entre el 15 y 18 de junio de los corrientes**, lo anterior debido a razones de fuerza mayor (fallecimiento de la mamá de la honorable Representante, señora Beatriz Caballero de Barón, el día domingo 13 de junio en el municipio de Yopal Casanare).

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Aydee Soler S.

Asesora

***

Bogotá D. C., junio 25 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA R.

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara doctor Javier Ramiro Devia Arias, me permito presentar excusa por la no asistencia a las sesiones de plenaria citadas para los días 8, 9, 15, 16 y 17 de junio de 2010 ya que se le dictó una orden de captura en su contra; les ruego tener en cuenta este inconveniente y comunicarlo al Mesa Directiva.

Posteriormente les estaré informando cualquier novedad.

Cordialmente

Gloria Viviana Guzmán Valdés,

Asistente.

***

Bogotá D. C., 15 de junio de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Doctora Flor Marina:

Por instrucciones del honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, me permito anexar certificado de incapacidad por tres (3) días, expedido por el médico de esta Corporación, donde certifica que el doctor Gabriel Antonio Espinosa Arrieta se encuentra incapacitado a partir del día 15 de junio de 2010.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

María del Rosario Claros,

Asesor II

UTL Cámara de Representantes.

Incl. Original incapacidad

Bogotá D. C., 1° de julio de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: excusa

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerléin Echeverría, remito a su despacho la incapacidad médica por la cual no pudo asistir a las sesiones plenarias de los días 15, 16 y 17 del mes de junio del año en curso.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez

Asesora U. T. L.

Bogotá D. C., 15 de junio de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Excusa no asistencia a las sesiones convocadas para los días 15, 16 y 17 de junio de 2010.

Por medio de la presente escrito, adjunto original de la certificación de incapacidad laboral, transcrita por el médico de la honorable Cámara de Representantes, en la cual consta la incapacidad por los días martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de junio de 2010, del Representante Juan Lozano Galdino, por intervención quirúrgica a que fue sometido.

ANEXO

• Original del Certificado de Incapacidad

Cordialmente,

Luzgarda Queija Pinto,

Asistente V (UTL).

Juan Lozano Galdino,

Representante a la Cámara

Departamento del Amazonas.

Bogotá, julio 9 de 2010

Doctora:

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Remisión de certificación de incapacidad.

Respetada doctora Daza:

Adjunto la presente remito a usted la incapacidad médica de los días 15, 16 y 17 de junio de 2010 expedida al honorable Represente William

Ortega Rojas, lo anterior con el fin de acreditar la ausencia a las sesiones plenarias realizadas durante estas fechas

Cordialmente,

Hugo Alejandro Vásquez Pérez,

Asesor UTL del honorable Representante *William Ortega Rojas.*

Por el departamento de Antioquia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA

CAMARA DE REPRESENTANTES
CORRESPONDENCIA

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

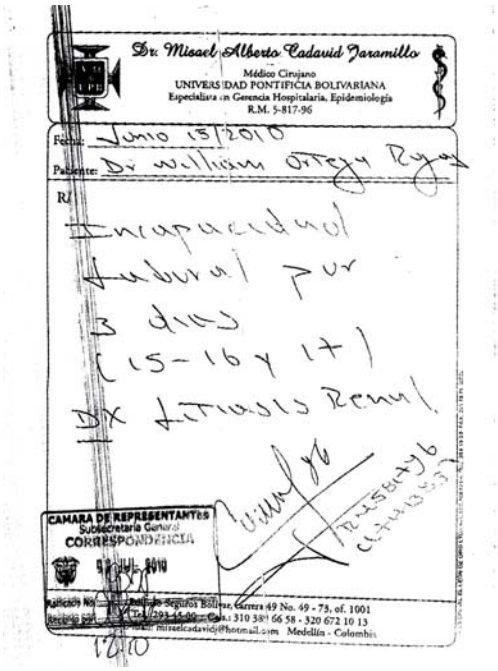
Dr. Misael Alberto Cadavid Jaramillo
Médico Cirujano
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
Especialista en Gerencia Hospitalaria, Epidemiología
R.M. 5-817-96

Fecha: Junio 15/2010

Paciente: Dr William Ortega Rojas

Incapacidad laboral por 3 días (15-16 y 17) DX Litiasis Renal

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO

DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO

DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Bogotá D. C., junio 15 de 2010

Doctor

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

Presidente

H. Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Respetado Señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Fernando Tafur Díaz, me dirijo a usted para presentar excusa por su ausencia a la Sesión de Plenarias de los días 15 y 16 de junio del año en curso, por encontrarse delicado de salud.

De antemano agradezco la atención a la presente y anexo copia de incapacidad médica.

Atentamente,

Lenan Jisell Díaz Iguarán,

Asistente U. T. L.

Cámara de Representantes

Bogotá D. C., junio 22 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada Doctora:

Atendiendo precisas instrucciones de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, me dirijo a su despacho con el fin de informar que para la fecha del 8, 9 y 15 de junio de la anualidad que transcurre, no pudo asistir a la sesión programada, dado que sufría quebrantos de salud que le impidieron realizar sus labores normalmente. Anexo excusas.

Agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente,

Ibeth del Socorro Rengifo

Asistente V

Honorable Representante
*María Isabel Urrutia Ocor***ó**

Comunidades Afrocolombianas

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

* * *

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor presidente, en este momento hay quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Le solicito a los señores de sonido, bajarle un poco al volumen que está muy alto y señora Secretaria sírvase de manera pausada, iniciar la lectura del Orden del Día, mientras tenemos quórum decisorio, una vez que se complete dicho quórum, someter a consideración y aprobación de la Plenaria el Orden del Día.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 15 de junio de 2010.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día en el momento en que el Presidente autorizó leer el Orden del Día, no había quórum decisorio, por favor pregunte por el quórum.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha conformado el quórum decisorio, el Orden del Día ha sido leído, pero sobre la Mesa se encuentran unas proposiciones de modificación, si usted autoriza en su orden pongo en conocimiento de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición que existe sobre la Mesa de la Secretaría, le vamos a rogar a todos, a todas las personas que se encuentran en este Recinto, hacer silencio, no interrumpir a los honorables Representantes, con el propósito de que podamos darle el trámite a las iniciativas que tenemos hoy en el Orden del Día.

Igualmente, pedirles el favor especial a los honorables Representantes, no abandonar sus curules, con el propósito de poder igualmente ir votando las iniciativas a medida que ellas se vayan presentando.

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, la proposición dice lo siguiente:

Modifíquese el Orden del Día de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 15 de junio del 2010, para que en el punto sexto, proyectos para segundo debate, el Proyecto de ley 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado, por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial, ubicado en el cuarto lugar, sea discutido y votado de primero.

Firma esta proposición el doctor Germán Varón y Óscar Arboleda.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración la proposición que ha sido leída, tiene el uso de la palabra la doctora Nancy Denise.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente.

Simplemente para solicitar a la Plenaria de la Cámara un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora madre de nuestra colega, compañera Liliana Barón, el fallecimiento de la señora Beatriz Caballero de Barón.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Por favor señores Representantes ponernos de pie, para guardar un minuto de silencio.

En consideración la proposición leída, doctor Julián Silva tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Estimados Congresistas, señores Ministros, Altos Funcionarios, considero que en el orden de prioridades, tal y como la Mesa en su momento

bajo un estudio serio elaboró el Orden del Día, pues no sería prudente modificarlo.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Perdón doctor Julián, nosotros no estamos modificando el Orden del Día, estamos alterando el Orden del Día, solicitándoles a la Plenaria colaboración con esta iniciativa, que de no ser aprobada en el día de hoy, puede correr el riesgo de hundirse y sé que no hay mayor inconveniente para que eso pase, entonces les agradecería si le damos trámite a esa alteración para poder entrar inmediatamente con el primer punto del Orden del Día que está hoy señalado.

Continúe usted con el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente, realmente no encuentro diferencias entre alteración o modificación, es un problema de semántica. Lo que venía manifestándole a usted es que el proyecto que se encuentra en el primer orden, el que tiene que ver con la reforma tributaria encaminada a buscar recursos para la salud, pues igualmente es de suma importancia, será de tanta importancia Presidente que concitó a las Comisiones Económicas, para que le dedicáramos gran parte de este primer semestre a su estudio, e igualmente considero que estaría en alto riesgo, de no aprobarse en el día de hoy o en el día de mañana.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Doctor Julián, ese tema fue concertado con el señor Ministro de Hacienda y él ha dado su anuencia, para que esto se pueda adelantar.

Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente, en esta intervención tan interrumpida, trato nuevamente de explicarle a esta Plenaria, en el orden de importancia, de la necesidad que le asiste también a la salud de los colombianos, en lo que tiene que ver con recursos, Presidente, no desconozco la importancia del proyecto que nos trae el Ministro del Interior, que es un hombre serio, es un hombre estudioso, es un hombre acucioso.

También quiero que la Plenaria reflexione, con respecto al otro proyecto, que sea un compromiso, votamos este proyecto, si se altera el Orden del Día y las mayorías de esta Plenaria lo requieren sin ningún inconveniente, pero que igualmente las mayorías de la Plenaria se mantengan para votar el proyecto que tiene que ver con los recursos para la salud. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Le reitero doctor Julián que antes de presentar la proposición, se consultó con el señor Ministro de Hacienda sobre la viabilidad de alterar el Orden del Día, les quiero pedir que entre menos intervenciones tengamos más rápido podremos aprobar ese primer punto del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente.

Honorables colegas, de verdad que no le veo inconveniente en que podamos modificar el Orden del Día en ese punto, habida cuenta de que este proyecto de ley ya ha sido perfectamente estudiado en las Comisiones Primeras Conjuntas de Cámara y Senado.

En ese sentido, el trámite no creo que sea tan largo, porque la reforma estructural y la reforma de tributaria sí va a tener mayor discusión, desde luego y muy seguramente se nos va hasta todo el día de hoy, por eso les pido a los honorables colegas que aprobemos esta modificación y solicito también señor Presidente que el punto número 10, que es sobre riesgos profesionales, que también hay que cumplir una sentencia de la Corte Constitucional, la coloquemos después de la reforma tributaria. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Vamos a salir de este tema.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial al doctor Fabio Valencia Cossio y gracias por el almuerzo, que entiendo que viene directamente del Ministerio.

Solicito una modificación del Orden del Día en el siguiente punto. El punto 10 de riesgos profesionales, que tiene que ver con salud, al igual que seguramente se necesitan más recursos, estamos para la discusión en el tema de la financiación de salud; pero este punto 10 es muy importante, si no se aprueba en el día de hoy se hunde y es una sentencia de la Corte Constitucional que está obligando al Congreso a que haga la reforma correspondiente, la propuesta que radiqué, es que sea el primer punto del Orden Día.

Además sobre ese tema traigo una proposición sustitutiva a la ponencia que trae la Comisión Séptima, en el sentido de que aprobemos el texto que

aprobó el Senado, para evitarnos la conciliación, si llegamos a un acuerdo que creo que existe un acuerdo con el Ministro de la Protección Social, el doctor Diego Palacio o al menos su Viceministro, el doctor Carlos Ignacio Cuervo, podríamos salir rápidamente de este proyecto de riesgos profesionales que siempre ha estado, hace rato aquí en la Plenaria.

El tema de descongestión judicial apenas acaba de llegar a Plenaria, el tema de los nuevos recursos para salud, apenas acaba de llegar a Plenaria. Entonces démosle trámite en el primer punto y es la proposición que dejé por escrito al proyecto de ley de riesgos profesionales, insisto si no se aprueba en el día de hoy el proyecto de ley se hunde. El que está en el punto 10, que quede en el punto primero de los proyectos para segundo debate de esta Plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

La Presidencia en torno a la primera proposición, anuncia que ha cerrado la discusión, señora Secretaria sírvase abrir el registro para votar la alteración del Orden del Día en la primera proposición.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, se abre el registro para votar el Orden del Día con la proposición leída.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Pedro María Ramírez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Édgar Gómez vota sí.

Alonso Acosta vota sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Pedro Muvdi vota sí.

Fabio Amín vota sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Jaime Durán vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Óscar Arboleda vota sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Mario Suárez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Santiago Castro vota sí.

Jorge Gómez vota no.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Carlos Cuenca vota sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Carlos Quintero vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Eduardo Lozano vota sí.

Sandra Yaneth vota sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

James Brito vota sí.

Carlos Zuluaga vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Bernardo Elías Vidal vota sí.

Édgar Valderrama vota sí.

Eduardo Crissien vota sí.

Wilson Borja vota sí.

Lidio Turbay vota sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ricardo Obando vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Julián Silva vota no.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Hebert Artunduaga vota sí.

Julio Gallardo vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Constantino Rodríguez vota sí.

Carmen Gutiérrez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

La Presidencia les ruega a los honorables Representantes que no han votado todavía, favor hacerlo, con el propósito de que podamos continuar el estudio de las iniciativas.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Germán Varón vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria, favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el sí 87 por el sí. 4 por el no.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS #3546

15:06:10

Asistentes: 90

1: 02:18 pm.

PROPOSICIÓN

JUNIO 15 DE 2010

ALTERAR ORDEN DEL DÍA HONORABLE REPRESENTANTE GERMÁN VARÓN Y AROBOLEDA

Sí: 59

Casabianca P. Jorge

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amaril Diego

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Silva Amín Zamir E.

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

De La Peña Fernando

Rendón R. Liliana

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Bermúdez José Ignacio

Cotrina Néstor Homero

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Vargas Polo Víctor

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Leguizamón Roa Marco

Naranjo E. Diego

Paredes A. Myriam

Piamba Castro José

Tamayo Tamayo Fernando

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

No: 2

Cubides V. Javier L.

Navas Talero Germán

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3546

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROPOSICIÓN

TEMA A VOTAR: ALTERAR ORDEN DEL DÍA HONORABLE REPRESENTANTE GERMÁN VARÓN Y ARBOLEDA.

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

Sí

Gómez Román Édgar Alfonso

Amín Saleme Fabio Raúl

Acosto Osio Alonso

Durán Barrera Jaime Enrique

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Suárez Flórez Mario

Castro Gómez Santiago

Gómez Celis Jorge Enrique

Quintero Marín Carlos Arturo

Lozano Pérez Eduardo León

Yanet Lindarte Zaida Marina

Britto Peláez James

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Elías Vidal Bernardo Miguel

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Valderrama Zabala Édgar Antonio

Borja Díaz Wilson Alonso

García Turbay Lidio Arturo

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Artunduaga Ortiz Heberth

Gallardo Archbold Julio E.

Díaz Ortiz Gloria Stella

Bustillo Gómez Dairo José

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Pizo Mazabuel Crisanto

Rodríguez Calvo Constantino

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Varón Cotrino Germán

No

Silva Meche Jorge Julián

Reyes Forero Germán Enrique

Señor presidente ha sido aprobado el Orden del Día con la proposición suscrita por los honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Segundo punto. Aprobación de actas de Plenaria.

ACTA NÚMERO 246 DE JUNIO 15 DE 2010

Nota Aclaratoria:

Alteración Orden del Día

Revisada la votación el resultado es:

Por el Sí: 88 con el voto del honorable Representante Pedro María Ramírez.

Por el No: 4

Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez

ACTA NÚMERO 232 DE ABRIL 7 DEL 2010

Señor Presidente está leída el acta y solicita se abra el registro para hacer la votación de esta acta y solicitar a los honorables Representantes que lo hagan de la manera más rápida posible.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración el acta anunciada, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, favor abrir el registro.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Se abre el registro.

Pedro María Ramírez vota sí.

Dairo Bustillo vota sí.

Zaida Yaneth vota sí.

Alonso Acosta vota sí.

Julio Gallardo vota sí.

Felipe Fabián Orozco vota sí.

Germán Varón vota sí.

Santiago Castro vota sí.

James Brito vota sí.

Óscar Arboleda vota sí.

Víctor Vargas vota sí.

Ciro Rodríguez vota sí.

Juan Córdoba vota sí.

Carmen Gutiérrez vota sí.

Germán Reyes vota sí.

Carlos Quintero vota sí.

Édgar Gómez vota sí.

Jaime Durán vota sí.

Mario Suárez vota sí.

Pedro Muvdi vota sí.

Crisanto Pizo vota sí.

Eduardo Lozano vota sí.

Gloria Stella Díaz vota sí.

Wilson Borja vota sí.

Jorge Gómez vota sí.

Bernardo Elías vota sí.

Efrén Palacio vota sí.

Faber Giraldo vota sí.

Gilberto Rondón vota sí.

Carlos Cuenca vota sí.

Julián Silva vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Dairo Chica vota sí.

Efectuada la revisión del Acta se encontró que nombre anunciado es equivocado.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Álvaro Pacheco vota sí.

Heberth Artunduaga vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

El registro, señora Secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí presidente, se cierra el registro el resultado de la votación es la siguiente:

Por el sí 88.

Por el no 4.

Señor Presidente, ha sido aprobada el acta 232 de abril 7 del 2010, publicada en la Gaceta del Congreso 168 de 2010.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS #3547

15:06:10

Asistentes: 94

1: 08:31 p. m.

ACTAS

JUNIO 15 DE 2010

ACTA NÚMERO 232 DE ABRIL 7 DE 2010

Sí: 56

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Marín Óscar de Jesús

Osorio B. Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amariles Diego

Piedrahíta C. Carlos

Silva Amín Zamir E.

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

De La Peña Fernando

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Ómar

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Pacheco C. Tarquino

Guerra de la Rosa Orlando

Leguizamón Roa Marco

Naranjo E. Diego

Paredes A. Myriam

Piamba Castro José

Tamayo Tamayo Fernando

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

No: 4

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Hurtado Pérez Óscar

González Ocampo Jorge

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3547

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

ACTAS

TEMA A VOTAR: ACTA NÚMERO 232 DE ABRIL 7 DE 2010

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

Sí

Ramírez Ramírez Pedro María

Bustillo Gómez Dairo José

Yanet Lindarte Zaida Marina

Acosto Osio Alonso

Gallardo Archbold Julio E.

Orozco Vivas Felipe Fabián

Varón Cotrino Germán

Castro Gómez Santiago

Britto Peláez James

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Vargas Polo Víctor Julio

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Reyes Forero Germán Enrique

Quintero Marín Carlos Arturo

Durán Barrera Jaime Enrique

Suárez Flórez Mario

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Pizo Mazabuel Crisanto

Lozano Pérez Eduardo León

Díaz Ortiz Gloria Stella

Borja Díaz Wilson Alfonso

Gómez Celis Jorge Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Palacios Serna Efrén

Giraldo Castaño Héctor Faber

Rondón González Gilberto

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Silva Meche Jorge Julián

Pacheco Álvarez Álvaro

Artunduaga Ortiz Heberth

Acta número 233 de abril 13 del 2010, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 217 de 2010.

Señor Presidente esta leída el Acta 233 de abril 13 del 2010, para que sea puesta en consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el acta leída, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro para votar el acta antes leída.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Pedro María Ramírez	vota sí.

Santiago Castro	vota sí.
Édgar Gómez	vota sí.
Carlos Arturo Quintero	vota sí.
Doctor Crissien	vota sí.
Jorge Gómez	vota sí.
Fabio Amín	vota sí.
Pedro Muvdi	vota sí.
Felipe Fabián Orozco	vota sí.
Germán Varón	vota sí.
Carlos Cuenca	vota sí.
Crisanto Pizo	vota sí.
Alonso Acosta	vota sí.
Ciro Rodríguez	vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

La doctora Lucero Cortés vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Carlos Zuluaga	vota sí.
Gloria Stella Díaz	vota sí.
Homero Cotrina	vota sí.
Eduardo Lozano	vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Gilberto Rondón	vota sí.
Álvaro Pacheco	vota sí.
Wilson Borja	vota sí.
Óscar Arboleda	vota sí.
James Brito	vota sí.
Juan Córdoba	vota sí.
Efrén Palacio	vota sí.
Zaida Yaneth	vota sí.
Hernando Betancourt	vota sí.
Bernardo Elías	vota sí.
Mario Suárez	vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Héctor Osorio	vota sí.
Carmen Gutiérrez	vota sí.
Humberto Mantilla	vota sí.
Édgar Valderrama	vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Favor cerrar el registro señora Secretaria, informar la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Se cierra el registro Presidente, la votación es la siguiente:

Por el sí 81. Por el no 7.

Señor Presidente ha sido aprobada el Acta número 233 de abril 13 del 2010.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3548

Asistentes: 95

15-06-10

1:17:51 p. m.

ACTAS

JUN 15/2010

ACTA N° 233 DE ABRIL 13 DE 2010

Tipo de mayoría: Simple (48)

No votan: 106 Sí: 54 No: 6 Abstiene: 0
Excusados: 0

Sí: 54

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Marín Óscar de Jesús

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amariles Diego

Piedrahíta C. Carlos

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Rodríguez R. Roosvelt

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Bermúdez José Ignacio

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Ómar

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Pacheco C. Tarquino

Bustillo G. Dairo J.

Vargas Polo Víctor

Guerra de la Orlando

Leguizamón Roa Marco

Naranjo E. Diego

Paredes A. Myriam

Piamba Castro José

Tamayo Tamayo Fernando

Galvis Romero Miguel

Legro Segura Ríver.

No: 6

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Hurtado Pérez Óscar

López de Joaqui Gema

Rivera F. Guillermo

González O. Jorge.

Abstiene: 0

Excusados. 0.

RCS-3548

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES ACTAS

TEMA A VOTAR: ACTA N° 233 DE ABRIL 13 DE 2010

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

SÍ:

Ramírez Ramírez Pedro María

Castro Gómez Santiago

Gómez Román Édgar Alfonso

Quintero Marín Carlos Arturo

Varón Cotrino Germán

Cuenca Cháux Carlos Alberto

Pizo Mazabuel Crisanto

Acosta Osio Alonso

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Díaz Ortiz Gloria Stella

Cotrina Néstor Homero

Lozano Pérez Eduardo León

Pacheco Álvarez Álvaro

Borja Díaz Wilson Alfonso

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Britto Peláez James

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Palacios Serna Efrén

Yanet Lindarte Zaida Marina

Betancourt Hurtado Hernando

Elías Vidal Bernardo Miguel

Suárez Flórez Mario

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Osorio Botello Héctor Javier

Mantilla Serrano Jorge Humberto.

No:

Valderrama Zabala Édgar Antonio.

ACTA NÚMERO 246 DE JUNIO 15 DE 2010

NOTA ACLARATORIA

VOTACIÓN ACTA No. 233 DE ABRIL 13 DE 2010

Revisada la votación. El resultado es: Por el Sí: 87. Con los votos de los honorables Representantes, Fabio Amín, Jorge Gómez, Pedro Muvdi, Felipe Fabián Orozco, Ciro Rodríguez, Lucero Cortés, Gilberto Rondón, Carmen Gutiérrez, y por el No: 7

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Siguiente acta señora Secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Acta número 235 de abril 21 del 2010, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 258 del 2010.

Señor Presidente ha sido leída el Acta 235 de abril 21 del 2010, para que sea considerada por la corporación.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración el acta anunciada, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, favor abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Se abre el registro señor Presidente.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Heberth Artunduaga vota sí.

Gloria Stella Díaz vota sí.

James Brito vota sí.

Pedro Muvdi vota sí.

Bladimiro Cuello vota sí.

Julio Gallardo vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Pedro María Ramírez vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Alonso Acosta vota sí.

Ciro Rodríguez vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Musa Besaile vota sí. Votó electrónicamente.

Fabio Amín vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Homero Cotrina vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Corisanto Pizo vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Eduardo Lozano vota sí.

Jorge Gómez Celis vota sí.

Hernando Betancourt vota sí.

Germán Varón vota sí.

Efrén Palacio vota sí.

Óscar Arboleda vota sí.

Víctor Vargas Polo vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Carlos Quintero vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Santiago Castro vota sí.

Édgar Valderrama vota no.

Édgar Gómez vota sí.

Mario Suárez vota sí.

Jaime Durán Barrera vota sí.

Álvaro Pacheco vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Eduardo Crissien vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria, cerrar el registro, informar la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente Presidente:

Por el sí 83. Por el no 8.

Señor Presidente ha sido aprobada el acta 235 de abril 21 del 2010.

(Se anexa votación y nota aclaratoria).

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3549

Asistentes: 97

15-06-10

1:29:36 p. m.

ACTAS

JUN 15/2010

ACTA N° 235 DE ABRIL 21 DE 2010

Sí: 59

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Marín Óscar de Jesús
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Piedrahíta C. Carlos
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Ángulo Hemel
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alférez T. Álvaro
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
De la Peña Fernando
Rendón Roldán Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Bermúdez José Ignacio
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Ómar
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Bustillo G. Dairo J.
Guerra de la Orlando
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Naranjo E. Diego
Paredes Aguirre Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Galvis Romero Miguel
Legro Segura Ríver.

No: 7

Castillo G. Nancy D.
Hurtado Pérez *Óscar*
López de Joaqui Gema
Rivera F. Guillermo
Cubides V. Javier L.
Pérez S. Eduardo E.
González O. Jorge.

Abstiene: 0

Excusados. 0.

RCS-3549

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

ACTAS

TEMA A VOTAR: ACTA N° 235 DE ABRIL 21 DE 2010

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

SÍ:

Artunduaga Ortiz Heberth
Díaz Ortiz Gloria Stella
Britto Peláez James
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
Gallardo Archbold Julio E.
Ramírez Ramírez Pedro María
Acosta Osio Alonso

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Cotrina Néstor Homero

Pizo Mazabuel Crisanto

Lozano Pérez Eduardo León

Gómez Celis Jorge Enrique

Betancourt Hurtado Hernando

Palacios Serna Efrén

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Vargas Polo Víctor Julio

Quintero Marín Carlos Arturo

Castro Gómez Santiago

Gómez Román Édgar Alfonso

Suarez Flórez Mario

Durán Barrera Jaime Enrique

Pacheco Álvarez Álvaro

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

NO

Valderrama Zabala Édgar Antonio

ACTA No. 246 DE JUNIO 15 DE 2010

NOTA ACLARATORIA

VOTACIÓN ACTA No. 235 DE ABRIL 21 DE 2010

Revisada la votación. El resultado por el Sí es: 85 con los votos de los honorables Representantes, Germán Varón. Fabio Amín.

Y por el NO 8.

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Siguiente acta.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Acta número 236 de abril 27 de 2010, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 268 del 2010.

Ha sido leída el acta señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración el acta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, favor abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Se abre el registro para votar el acta 236 de abril 27 del 2010.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Alonso Acosta vota sí.

Felipe Fabián Orosco vota sí.

Mario Suárez vota sí.

Jaime Durán Barrera vota sí.

Carlos Cuenca vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Santiago Castro vota sí.

James Brito vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Homero Cotrina vota sí.

Lidio García vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Yaneth Lindarte vota sí.

Germán Varón vota sí.

Pedro Muvdi vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Germán Reyes vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Nancy Denise Castillo vota no.

Gloria Díaz vota sí.

Bladimiro Cuello vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Juan Córdoba vota sí.

Víctor Vargas Polo vota sí.

Bernardo Elías vota sí.

Ricardo Obando vota sí.

Eduardo Lozano vota sí.

Crisanto Pizo vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Eduardo Benítez vota sí.

El doctor Eduardo Benítez retira el voto porque lo hizo electrónicamente.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Constantino Rodríguez vota sí.

Carmen Gutiérrez vota sí.

Óscar Arboleda vota sí.

Édgar Valderrama vota no.

Gilberto Rondón vota sí.

Álvaro Pacheco vota sí.

Tarquino Pacheco vota sí.

Hernando Betancourt vota sí.

Efrén Palacio vota sí.

Germán Varón vota sí.

Jorge Gómez Celis vota sí.

Julián Silva vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria favor cerrar el registro, informar el resultado de la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí Presidente, se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí 86. Por el No 4.

Señor Presidente ha sido aprobada el Acta número 236 de abril 27 del 2010.

(Se anexa votación).

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3550

Asistentes: 100

15-06-10

1:36:49 p. m.

ACTAS

JUN 15/2010

ACTA N° 236 DE ABRIL 27 DE 2010

Sí: 55

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Marín Óscar de Jesús

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amariles Diego

Piedrahíta C. Carlos

Silva Amín Zamir E.

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Benítez M. Eduardo

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

De la Peña Fernando

Pardo Rodríguez Pedro

Rendón Roldán Liliana

Chagres S. Hernando

Bermúdez José Ignacio

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Ómar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Motoa Solarte Carlos

Bustillo G. Dairo J.

González O. Jorge

Guerra de la Orlando

Jiménez S. Pedro

Leguizamón Roa Marco

Naranjo E. Diego

Paredes Aguirre Myriam

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo

Sanabria A. Heriberto

Tamayo Tamayo Fernando

Galvis Romero Miguel

Legro Segura Ríver.

No: 2

Hurtado Pérez Óscar

Londoño S. César H.

Abstiene: 0

Excusados. 0.

RCS-3550

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

ACTAS

TEMA A VOTAR: ACTA N° 236 DE ABRIL 27 DE 2010

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

SÍ:

Acosta Osio Alonso

Orozco Vivas Felipe Fabián

Suárez Flórez Mario

Durán Barrera Jaime Enrique

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Castro Gómez Santiago

Britto Peláez James

Cotrina Néstor Homero

García Turbay Lidio Arturo

Yanet Lindarte Zaida Marina

Varón Cotrino Germán

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Reyes Forero Germán Enrique

Díaz Ortiz Gloria Stella

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Vargas Polo Víctor Julio

Elías Vidal Bernardo Miguel

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Lozano Pérez Eduardo León

Pizo Mazabuel Crisanto

Rodríguez Calvo Constantino

Gutiérrez Matos Carmen Cecilia

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Rondón González Gilberto

Pacheco Álvarez Álvaro

Pacheco Camargo Tarquino

Betancourt Hurtado Hernando

Palacios Serna Efrén

Gómez Celis Jorge Enrique

Silva Meche Jorge Julián

NO

Castillo García Nancy Denise

Valderrama Zabala Édgar Antonio

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Siguiente acta.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, Informa:

Acta número 237 de abril 28 de 2010, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 269 del 2010.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración el acta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, favor abrir el registro.

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Se abre el registro.

Miguel Amín	vota Sí
Pedro Ramírez	vota Sí
Heber Artunduaga	vota Sí
Fabio Amín	vota Sí
Pedro Muvdi	vota Sí
Mario Suárez	vota Sí
Jaime Durán	vota Sí
Álvaro Pacheco	vota Sí
Carlos Cuenca	vota Sí
Santiago Castro	vota Sí
Julio Gallardo	vota Sí
Crisanto Pizo	vota Sí
Homero Cotrina	vota Sí
Eduardo Lozano	vota Sí
Carlos Zuluaga	vota Sí
Víctor Vargas	vota Sí
Joaquín Camelo	vota No
Nancy Denis Castillo	vota No
Julián Silva	vota Sí
Gloria Stella Díaz	vota Sí
Jorge Gómez Celis	vota Sí

Alonso Acosta vota Sí

Constantino Rodríguez vota Sí

Orlando Guerra vota Sí

Óscar Gómez vota Sí

Héctor Osorio vota Sí

Roy Barreras vota Sí

Ricardo Obando vota Sí

Germán Reyes vota Sí

Carlos Ramiro Chavarro vota Sí

Hernando Betancourt vota Sí

Ciro Rodríguez vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza informa:

Eduardo Crissien vota Sí

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Miguel Ángel Galvis vota Sí

Bladimiro Cuello vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza informa:

Édgar Gómez Román vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria, favor cerrar el registro e informar la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza informa:

Sí Presidente, se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí 86, por el No 6.

Señor presidente ha sido aprobada el acta número 237 de abril 28 del 2010.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 3551
15-06-10

Asistentes: 101
1: 44: 44 p. m.

ACTAS

junio 15/2010

ACTA NÚMERO 237 DE 2010

(abril 28)

Sí: 53

Casabianca P. Jorge

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Marín Óscar de Jesús

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Galves M. Carlos A.

Valencia Montoya Juan

Ávila Durán Carlos E.

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Ángulo Hemel

Alferez T. Alvaro

Cubides V. Javier L.

Benítez M. Eduardo

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

De la Peña Fernando

Pardo R. Pedro

Rendón R. Liliana

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Ómar

Aguirre Racines Pedro

Motoa Solarte Carlos

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Bustillo G. Dairo J.

González Ocampo Jorge

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

Naranjo E. Diego

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo

Sanabria A. Heriberto

Legro Segura Ríver

No: 4

Hurtado Pérez Óscar

López de Joaqui Gema

Rivera F. Guillermo

Londoño S. César H.

Abstiene: 0

Excusados: 0

* * *

RCS-3551

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

ACTAS

TEMA POR VOTAR: ACTA NÚMERO 237 DE ABRIL 28 DE 2010

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

Sí: 33

Amín Escaf Miguel

Ramírez Ramírez Pedro María

Artunduaga Ortiz Heberth

Amín Saleme Fabio Raúl

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Suárez Flórez Mario

Durán Barrera Jaime Enrique

Pacheco Álvarez Álvaro

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Castro Gómez Santiago

Gallardo Archbold Julio E.

Pizo Mazabuel Crisanto

Cotrina Néstor Homero

Lozano Pérez Eduardo León

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Vargas Polo Víctor Julio

Silva Meche Jorge Julián

Díaz Ortiz Gloria Stella

Gómez Celis Jorge Enrique

Acosta Osio Alonso

Rodríguez Calvo Constantino

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Gómez Agudelo Óscar

Osorio Botello Héctor Javier

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Reyes Forero Germán Enrique

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Betancourt Hurtado Hernando

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Galvis Romero Miguel Angel

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Gómez Román Édgar Alfonso

No: 2

Camelo Ramos José Joaquín

Castillo García Nancy Denise

* * *

ACTA NÚMERO 246 DE JUNIO 15 DE 2010

NOTA ACLARATORIA

VOTACIÓN ACTA NÚMERO 237 DE ABRIL 28 DE 2010

Revisada la votación, con el voto del honorables Representantes: Eduardo Crissien, vota Sí.

El resultado es: Por el Sí 87 Por el No 6.

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Siguiente punto señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza informa:

Informes de objeciones presidenciales.

Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara, 354 de 2009 Senado, por la cual se modifica la Ley 71 de 1986.

El informe de objeciones dice lo siguiente:

Respetados Presidentes. En relación con las objeciones presidenciales presentadas al proyecto de ley de la referencia. Dando respuesta a la designación como miembro de la comisión accidental, para el estudio de las mismas, le manifestamos que no acogemos el informe del Gobierno Nacional, sustentado en las siguientes consideraciones y anexan las consideraciones, como son los antecedentes de las objeciones por inconstitucionalidad y anexan el respectivo informe.

Señor Presidente y las consideraciones finales son las siguientes:

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos a las honorables Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes respectivamente, declarar imputadas las objeciones presentadas por el Presidente de la República, al **Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara, 354 de 2009 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 71 de 1986*.

Firman, *Ómar Yepez Alzate,* Senador de la República y el Representante a la Cámara, *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Han sido leídas las objeciones presidenciales, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración los considerandos de las objeciones presentadas al proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, favor abrir el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza informa:

Señor Presidente, se abre el registro para votar el informe de las objeciones presidenciales antes leídas.

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Manuel Carebilla vota Sí

Carlos Cuenca vota Sí

Gloria Stella Díaz vota Sí

Homero Cotrina vota Sí

Pedro María Ramírez vota Sí

Eduardo Lozano vota Sí

Fabio Amín vota Sí

Pedro Muvdi vota Sí

Julián Silva vota Sí

Jorge Gómez Celis vota Sí

Efrén Palacio vota Sí

Alonso Acosta vota Sí

Carmen Gutiérrez vota Sí

Julio Gallardo vota Sí

Miguel Amín vota Sí

Germán Reyes vota Sí

Ricardo Obando vota Sí

James Brito vota Sí

Santiago Castro vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza informa:

Eduardo Crissien vota Sí

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Mauricio Parodi vota Sí

Hernando Betancourt vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza informa:

Yaneth Lindarte vota Sí. Votó electrónico.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Víctor Vargas Polo vota Sí

Dairo Bustillo vota Sí

Constantino Rodríguez vota Sí

Orlando Guerra vota Sí

Bladimiro Cuello vota Sí

Eduardo Benítez vota Sí

Gerardo Piamba vota Sí

Mario Suárez vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza informa:

Ignacio Javela vota Sí

Doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Buenaventura León vota Sí

Óscar Arboleda vota Sí

Germán Varón vota Sí

Édgar Gómez Román vota Sí

Álvaro Pacheco vota Sí

Jaime Durán vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza informa:

Lidio García vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria, favor cerrar el registro, informar la votación.

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Gilberto Rondón vota Sí

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

92 por el Sí 0 por el No.

Señor Presidente, han sido aprobadas las objeciones presidenciales del **Proyecto de ley 133 del 2008 Cámara, 354 del 2009 Senado,** *por la cual se modifica la ley 71 de 1986.*

Se anexa votación y nota aclaratoria.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 3551 15-06-10

Asistentes: 103 1: 54: 26 p. m.

OBJECIONES

junio 15/2010

INFORME DE OBJECIONES PRESIDENCIALES AL PL. 133/08

POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 71 DE 1986

Sí: 53

Besaile Fayad Musa

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

López de Joaqui Gema

Marín Óscar de Jesús

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E.

Dussán López Luis E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Cervantes Varón Jaime

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Pardo R. Pedro

Rendón R. Liliana

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Ómar

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Motoa Solarte Carlos

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Yanet L. Zaida M.

González Ocampo Jorge

Jiménez Salazar Pedro

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Paredes Aguirre Myriam

Pereira C. Pedrito

Puentes Díaz Gustavo

Sanabria A. Heribert

Galvis Romero Miguel

Legro Segura Ríver

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

* * *

RCS-3552

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

OBJECIONES

TEMA POR VOTAR: INFORME DE OBJECIONES PRESIDENCIALES AL PL. 133/08

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

Sí: 38

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Díaz Ortiz Gloria Stella

Cotrina Néstor Homero

Ramírez Ramírez Pedro María

Lozano Pérez Eduardo León

Amín Saleme Fabio Raúl

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Silva Meche Jorge Julián

Gómez Celis Jorge Enrique

Palacios Serna Efrén

Acosta Osio Alonso

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Gallardo Archbold Julio E.

Amín Escaf Miguel

Reyes Forero Germán Enrique

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Britto Peláez James

Castro Gómez Santiago

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Parodi Díaz Mauricio

Betancourt Hurtado Hernando

Vargas Polo Víctor Julio

Bustillo Gómez Dairo José

Rodríguez Calvo Constantino

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Piamba Castro José Gerardo

Suárez Flórez Mario

Javela Murcia Ignacio Antonio

León León Buenaventura

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Varón Cotrino Germán

Gómez Román Édgar Alfonso

Pacheco Álvarez Álvaro

Durán Barrera Jaime Enrique

García Turbay Lidio Arturo

Rondón González Gilberto

ACTA NÚMERO 246 DE JUNIO 15 DE 2010

NOTA ACLARATORIA

INFORME DE LAS OBJECIONES PRESIDENCIALES AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 133 DE 2008 CÁMARA

Revisada la votación, con el voto del honorable Representante: Bladimiro Cuello, vota Sí.

El resultado es: Por el Sí 92 Por el No 0.

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Siguiente punto señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza informa:

Señor Presidente, hay una corrección de vicio de procedimiento de un informe de objeciones presidenciales, las cuales fueron consideradas en mayo 4 y aprobadas en esa fecha, por el quórum toca nuevamente ponerlas a consideración.

Informe de objeciones presidenciales, **Proyecto de ley 236 de 2008 Cámara, 341 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se modifica la ley 769 del 2002.*

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente.

Es para pedirle a la Plenaria que se vote negativamente el informe de objeciones, se vote negativamente, con el fin de corregir el vicio de procedimiento que había, pedirle el favor a la plenaria es para que todo el mundo nos acompañe votando negativamente, votando no al informe de objeciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza informa:

Señor presidente, voy a leer el informe, para luego ponerlo a consideración de la honorable Plenaria.

Designados como miembros de la Comisión Accidental, para estudiar las objeciones presentadas por el Ejecutivo por inconveniencia al **Proyecto de ley 236 de 2008 Cámara, 341 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 769 del 2002,* de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 167 de la Constitución Nacional y el artículo 199 concordantes de la Ley 5ª de 1992, procedemos a rendir el correspondiente informe, a fin de que sea sometido a consideración de la Plenaria que usted preside.

La objeción que se hace a esta iniciativa legislativa establecida en el inciso primero del escrito de las objeciones presidenciales, con relación al parágrafo segundo del artículo tercero del proyecto de ley, en lo que se refiere a la alimentación de la oferta de servicios, en lo que corresponde al denominado reconocimiento de conductores, la cual le degeneraría al permitir que sólo las empresas actualmente acreditadas, sean las únicas que puedan realizar la expedición de certificados, de esta manera no se tendría en cuenta que un 50% de las empresas se encuentran en proceso de acreditación, las cuales estarían en capacidad de satisfacer de forma íntegra el servicio.

Una vez revisadas las observaciones remitidas por el señor Presidente de la República, estimamos conveniente acoger la objeción.

En este mismo aspecto la objeción constituida en el inciso segundo del escrito de las objeciones presidenciales, al parágrafo segundo del artículo tercero, en el cual se considera que el plazo contenido en el mismo resulta escaso para cumplir con el proceso de acreditación que en la actualidad oscila entre los 12 meses hacia el organismo nacional de acreditación, actualmente único organismo de acreditación en el país, término que incluso podría ser superior cuando se presenten dificultades por parte del solicitante, para cumplir de manera efectiva con todos los requisitos previstos en la norma correspondiente.

Lo anterior permite prever para los empresarios el riesgo de no obtener en el plazo previsto por la norma la acreditación exigida, ocasionando su inminente salida del mercado, limitando la oferta de este servicio.

Lo que conllevaría al escenario donde solo un número reducido de empresas serán las oferentes del servicio de acreditación, amenazando la libre competencia económica.

Así, las cosas no se tienen en cuenta que es un derecho de todos y que es obligación del Estado evitar y controlar cualquier abuso que persona o empresa, para que se presente una posición dominante en el mercado nacional, e igualmente que el Estado debe propender por la distribución equitativa de las oportunidades.

Por último, el Gobierno Nacional en el inciso 4º del escrito en las objeciones presidenciales, manifiesta que existe una contradicción en el parágrafo segundo del artículo 3º del proyecto de ley, cuando exige que el Ministerio de Transporte reglamente los requisitos que deben cumplir todos los centros de reconocimiento para ser acreditados y por otra, autoriza la expedición de certificados a ciertos centros de reconocimiento.

Violando de esta manera el principio de igualdad, ya que todos los centros una vez sancionada la ley deberán someterse a los requisitos que reglamente el Gobierno Nacional, para poder prestar el servicio.

Al respecto, esta comisión manifiesta que en el principio de igualdad no está siendo vulnerado, pues actualmente los centros de reconocimiento para expedir certificados, están sujetos a los requisitos expedidos por el Ministerio de Transporte que exige la acreditación de los centros de reconocimiento.

En este orden de ideas, la Comisión Accidental no acoge la objeción presidencial, en los términos antes indicados, conjuntamente los miembros de las comisiones accidentales de Senado y Cámara de Representantes, damos por rendido el informe que se ha solicitado.

De los honorables Congresistas, *Alexander López Maya*, Senador de la República, *Jorge Hernando Pedraza,* Senador de la República, *Plinio Olano Becerra*, Senador de la República, *Carlos Ferro Solanilla*, Senador de la República y los Representantes *Alonso Acosta Osio, Héctor Faber Giraldo.*

Señor Presidente, la Secretaría le comunica que para la votación de esta corrección de vicios de procedimientos al proyecto antes mencionado, se necesita quórum, con mayoría absoluta.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración el informe leído y se ruega a la Secretaría hacerle conocer exactamente a la Plenaria, cómo sería el sentido de la votación de acuerdo a la recomendación de los ponentes.

Tiene la palabra el representante ponente Alonso Acosta.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente, el proyecto requiere, es la idea de corregir el vicio porque se requiere mínimo los 84 votos y la finalidad es acoger las objeciones que presentó el Gobierno, para poderlo hacer y estén compaginados con la votación que se dio en Sena-

do, hay que solicitarle a la Plenaria votar no, con el fin de que sea la misma votación del Senado de la República y de esa manera se están acogiendo las objeciones presentadas por el Gobierno Nacional.

Solicito a la Plenaria, al señor Presidente para que se vote "no" al informe, con el fin de que pueda ser acogida las objeciones que presentó el Gobierno.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración el informe leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, favor abrir el registro.

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Se abre el registro.

Alonso Acosta vota no.

Santiago Castro vota no.

Manuel Carebilla vota no.

Pedro Pardo vota no.

Miguel Amín vota no.

Tarquino Pacheco vota no.

Carlos Zuluaga vota no.

Ignacio Javela vota no.

Carlos Cuenca vota no.

Pedro María Ramírez vota no.

Jaime Durán Barrera vota no.

Édgar Gómez vota no.

Mario Suárez vota no.

Lucero Cortés vota no.

Julio Gallardo vota no.

Carmen Gutiérrez vota no.

Homero Cotrina vota no.

Eduardo Pérez vota no.

Hernando Betancourt vota no.

Álvaro Alférez vota no.

Víctor Vargas Polo vota no.

Óscar Arboleda vota no.

Mauricio Parodi vota no.

Efrén Palacio vota no.

Antonio Serrano vota no.

Homero Giraldo vota no.

Germán Varón vota no.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Ciro Rodríguez vota sí. Se corrige vota no.

Orlando Montoya vota no.

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Eduardo Benítez vota no.

Franklin Legro vota no.

James Brito vota no.

Dairo Bustillo vota no.

Humberto Mantilla vota no.

Pedro Muvdi vota no.

Gema López vota sí.

Clara Pinillos vota sí.

Gilberto Rondón vota no.

Fabio Amín vota no.

La doctora Gema López corrige su voto, vota por el no.

Álvaro Pacheco vota no.

Nancy Denis Castillo vota no.

Orlando Guerra vota no.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Heberth Artunduaga vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Sí, Presidente, se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el sí 3. Por el no 87.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS 3553	15-06-10
Asistentes: 106	2:12:35 p. m.

Corrección de vicio
(junio 15/2010)

Corrección vicio de procedimiento al Proyecto de ley 236 de 2008,

por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002.

Sí: 2

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

No: 46

Besaile Fayad Musa

Gordon May Alberto.

Patiño Amariles Diego

Piedrahíta C. Carlos

Rivera Flórez Guillermo

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E.

Dussán López Luis E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Cubides V. Javier L.

Cervantes Varelo Jaime

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos Giraldo Germán D.

Mota Y Morad Karime

Raad Hernández Elías

Viana Guerrero Germán

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Yepes Martínez Jaime A.

Zuluaga Aristizábal Jaime

De la Peña Fernando

Rendón Roldán Liliana

Vélez Mesa William

Barrios Barrios Luis Felipe

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Ómar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Chavarro Cuéllar Carlos

Cuello D. Bladimiro

Yanet Lindarte Zaida M.

González Ocampo Jorge

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

Naranjo Escobar Diego

Negrete Flórez José

Paredes Aguirre Myriam

Pereira Caballero Pedrito

Puentes Díaz Gustavo

Sanabria A. Heriberto

Galvis Romero Miguel

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3553

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

CORRECCIÓN VICIO

Tema por votar: Corrección vicio de procedimiento al Proyecto de ley 236 de 2008.

Sesión plenaria: martes 15 de junio de 2010.

Sí:

Pinillos Abozaglo Clara

No:

Acosta Osio Alonso

Castro Gómez Santiago

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Amín Escaf Miguel

Pacheco Camargo Tarquino

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Javela Murcia Ignacio Antonio

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Ramírez Ramírez Pedro María

Gómez Román Édgar Alfonso

Suárez Flórez Mario

Cortés Méndez Lucero

Gallardo Archbold Julio E.

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Cotrina Néstor Homero

Pérez Santos Eduardo León

Betancourt Hurtado Hernando

Alférez Tapias Álvaro

Vargas Polo Víctor Julio

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Parodi Díaz Mauricio

Palacios Serna Efrén

Serrano Morales Luis Antonio

Giraldo Jorge Homero

Varón Cotrino Germán

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Montoya Toro Orlando

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Legro Segura Ríver Franklin

Britto Peláez James

Bustillo Gómez Dairo José

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Rondón González Gilberto

Amín Saleme Fabio Raúl

López de Joaqui Gema

Pacheco Álvarez Álvaro

Castillo García Nancy Denise

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Artunduaga Ortiz Heberth

Acta número 246 de 2010

(junio 15)

Nota Aclaratoria

Informe de las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara

Revisada la votación, con el voto del honorable Representante Jaime Durán Barrera que vota no. El resultado es: por el sí, 3; por el no, 88.

Flor Marina Daza Ramírez,

Secretaria General.

Señor Presidente, ha sido negado el informe de las objeciones presidenciales con las mayorías exigidas por la Constitución y la ley, al Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara, 341 de 2009 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002.*

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase seguir con el Orden del Día.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Quinto.

Informes de conciliación.

Proyecto de ley número 228 de 2009 Cámara, 130 de 2008 Senado, *por medio de la cual se reconocen las enfermedades huérfanas, como de especial interés y se adoptan normas tendientes a garantizar la protección social por parte del Estado colombiano, a la población que padece enfermedades huérfanas y sus cuidadores.*

El informe de conciliación es el siguiente:

Conforme a la designación efectuada por ustedes y según lo contemplado en el artículo 161 constitucional y en los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5 ª de 1992, por su conducto nos permitimos someter a consideración de la Plenaria del Senado y Cámara de Representantes. El texto conciliado del Proyecto de ley número 228 del 2009 Cámara, 130 de 2008 Senado.

Se anexa el texto, por medio de la cual se reconocen las enfermedades huérfanas como de especial interés y se adoptan normas tendientes a garantizar la protección social, por parte del estado colombiano a la población que padece enfermedades huérfanas y sus cuidadores.

La proposición con que termina el informe es el siguiente.

Honorables Senadores y honorables Representantes, hechas las consideraciones anteriores, la Comisión Accidental de mediación, designada por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, decidimos aprobar los artículos del texto aprobado en la Cámara de Representantes que corresponden a los artículos 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° y los artículos del Senado 2°, 4°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16, se acogió el título del proyecto de ley aprobado en la Cámara de Representantes y el encabezado de cada Capítulo.

En consecuencia respetuosamente solicitamos a las Plenarias de ambas Cámaras, aprobar el presente informe de Comisión Accidental de mediación, de acuerdo al texto que se propone a continuación.

Por el honorable Senado de la República, firman la Senadora *Dilian Francisco Toro Torres* y los Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil, Mauricio Parodi*.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román.

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Sí, Presidente, se abre el registro para votar el acta de conciliación antes leída.

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

James Brito vota sí.

Homero Giraldo vota sí.

Jaime Durán Barrera vota sí.

Édgar Gómez Román vota sí.

Alonso Acosta vota sí.

Orlando Montoya vota sí.

Lucero Cortés vota sí. Voto electrónico.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román.

Miguel Ángel Hernández (nombre corregido en Plenaria)

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Miguel Ángel Galvis vota sí.

Germán Reyes vota sí.

Eduardo Lozano vota sí.

Carlos Cuenca vota sí.

Dairo Bustillo vota sí.

Homero Cotrina vota sí.

Germán Varón vota sí.

Manuel Carebilla vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román.

Efrén Hernández vota sí (apellido corregido en Plenaria).

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román.

Efrén Palacio vota sí.

Constantino Rodríguez vota sí.

Óscar Arboleda vota sí.

Santiago Castro vota sí.

Pedro Muvdi vota sí.

Julio Gallardo vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Crisanto Pizo vota sí.

Juan Carlos Valencia vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Jorge Casabianca vota sí.

Gerardo Piamba vota sí.

Orlando Guerra vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román.

Efrén Hernández vota sí (apellido corregido en la Plenaria).

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Álvaro Pacheco vota sí.

Gilberto Rondón vota sí.

Carmen Gutiérrez vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Myriam Paredes vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Víctor Vargas Polo vota sí.

Jorge Gómez vota sí.

Hernando Betancourt vota sí.

Eduardo Pérez vota sí.

Javier Cubides vota sí.

Juan Córdoba vota sí.

Telésforo Pedraza vota sí. Voto electrónico.

Zamir Silva vota sí.

Humberto Mantilla vota sí.

Carlos Zuluaga vota sí.

Fabio Amín vota sí.

Carlos Ramiro Chavarro vota sí.

Pedro Pardo vota sí.

Jorge Morales vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Heberth Artunduaga vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román.

Señores Representantes, que aún faltan por votar hacerlo de manera inmediata, porque vamos a ordenar cerrar el registro.

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Clara Pinillos vota sí.

Gema López vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Nancy Denis Castillo vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Édgar Valderrama vota sí.

Rosmery Martínez vota sí.

Tarquino Pacheco vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román.

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Sí, Presidente, se cierra el registro, la votación es la siguiente:

113 por el sí. 0 por el no.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de conciliación del Proyecto de ley 228 de 2009 Cámara, 130 de 2008 Senado.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza informa:

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS 3554 15-06-10

Asistentes: 106 2:26:32 p. m.

Conciliación
(junio 15/2010)

Informe de Conciliación al Proyecto de ley 228 de 2009, *por medio de la cual se reconocen las enfermedades huérfanas como de especial interés...*

Sí: 62

Besaile Fayad Musa

Gordon May Alberto.

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amariles Diego

Piedrahíta C. Carlos

Rivera Flórez Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez Tapias Álvaro

Romero Hernández Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Benítez Maldonado Eduardo

Pedraza Ortega Telésforo

Cervantes Varelo Jaime

Cortés Lucero

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos Giraldo Germán D.

Mota Y Morad Karime

Raad Hernández Elías

Viana Guerrero Germán

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Yepes Martínez Jaime A.

Zuluaga Aristizábal Jaime

De la Peña Fernando

Rendón Roldán Liliana

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barreras Montealegre Roy

Barrios Barrios Luis Felipe

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Ómar

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Orozco Vivas Felipe

Cuello D. Bladimiro

Yanet Lindarte Zaida M.

González Ocampo Jorge

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

León L. Buenaventura

Naranjo Escobar Diego

Negrete Flórez José

Pereira Caballero Pedrito

Puentes Díaz Gustavo

Ramírez Ramírez Pedro

Sanabria A. Heriberto

Tamayo Tamayo Fernando

Legro Segura Ríver

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3554

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

CONCILIACIÓN

Tema por votar: Informe de Conciliación al Proyecto de ley 228 de 2009.

Sesión plenaria: martes 15 de junio de 2010

Britto Peláez James

Giraldo Jorge Homero

Durán Barrera Jaime Enrique

Gómez Román Édgar Alfonso

Acosta Osio Alonso

Montoya Toro Orlando

Galvis Romero Miguel Ángel

Reyes Forero Germán Enrique

Lozano Pérez Eduardo León

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Bustillo Gómez José Homero

Cadena Bacca José Homero

Varón Cotrino Germán

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Palacios Serna Efrén

Rodríguez Calvo Constantino

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Castro Gómez Santiago

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Gallardo Archbold Julio E.

Pizo Mazabuel Crisanto

Valencia Montoya Juan Carlos

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Piamba Castro José Gerardo

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Pacheco Álvarez Álvaro

Rondón González Gilberto

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Vargas Polo Víctor Julio

Gómez Celis Jorge Enrique

Betancourt Hurtado Hernando

Pérez Santos Eduardo Enrique

Cubides Vargas Javier Leonardo

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Silva Amín Zamir Eduardo

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Amín Saleme Fabio Raúl

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Morales Gil Jorge Ignacio

Artunduaga Ortiz Heberth

Pinillos Abozaglo Clara

López de Joaqui Gema

Castillo García Nancy Denise

Valderrama Zabala Édgar Antonio

Martínez Rosales Rosmery

Pacheco Camargo Tarquino

ACTA 246 DE 2010

(junio 15)

NOTA ACLARATORIA

Informe de Conciliación al Proyecto de ley 228 de 2009.

Revisada la votación, con el voto del honorable Representante Homero Cotrina, vota sí. Y al hacer la revisión se encontró que el honorable Representante José Homero Cadena no votó.

El resultado es: Por el sí, 111. Por el no, 0.

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado, *por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.*

La ponencia con que termina el informe es la siguiente: Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, nos permitimos rendir informe de ponencia favorable para segundo debate en la Cámara de Representantes y respetuosamente sugerimos a los Representantes que se apruebe la siguiente proposición:

Dese segundo debate en la Cámara **al Proyecto de Ley número 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado,** *por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial, de acuerdo con el texto propuesto que se adjunta.*

Firman este informe de ponencia los representantes *Zamir Silva Amín,* ponente coordinador; *Carlos Enrique Soto,* Ponente; *Jorge Humberto Mantilla,* Ponente; *Carlos Germán Navas Talero,* Ponente; *Germán Varón Cotrino,* Ponente; *Óscar Arboleda, ponente; Telésforo Pedraza,* Ponente.

Antes de poner a consideración, señor Presidente, ese informe de ponencia la Secretaría le informa que hay dos impedimentos a este proyecto de ley; por lo tanto, puede poner a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Por favor, señora Secretaria, les voy a rogar a las personas que no son Representantes a la Cámara, que si no nos ayudan con el silencio, la Mesa Directiva se va, va a tener que pasar por la pena de desalojar el Recinto, porque de lo contrario no es viable escuchar lo que la Secretaría está leyendo.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, Informa:

Presidente, si usted me autoriza inicio con la lectura de los impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Lea los impedimentos.

Subsecretaría, doctora Flor Marina Daza, Informa:

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedida, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para discutir en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado, Capítulo V, por tener pariente entre segundo grado de consanguinidad, quien es parte de un proceso administrativo.

Señor Presidente, este impedimento lo presenta la doctora Rosmery Martínez.

Impedimento

Conforme al artículo 286, 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 255 Cámara, 197 de 2008 Senado, *por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial,* debido a que en la actualidad cursa en Segunda Instancia una demanda ante el Consejo de Estado, donde el demandante se encuentra entre el grado de consanguinidad establecido en la ley.

Firma *Diego Patiño Amariles.*

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 255 Cámara, 197 de 2008 Senado, por ser demandante y demandado en varios procesos que se tramitan actualmente.

Carlos Arturo Piedrahíta.

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 255 Cámara, 197 Senado de 2008, por tener una demanda electoral ante el Tribunal Administrativo.

Firma el Representante *Germán Reyes.*

Señor Presidente, estos impedimentos son los que han sido radicados acá en la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Sometamos a consideración el impedimento de la doctora Rosmery Martínez por favor.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.

Señor Presidente y honorables Representantes, quisiera expresar mi punto de vista en relación con los impedimentos que se acaban de presentar, por cuanto considero que no hay lugar a ellos, en razón a que el hecho de tener una demanda o pensar que posiblemente la pueda tener, no significa en manera alguna que se tenga un interés específico o particular.

Estas normas son de procedimiento y por lo tanto de orden público, de aplicación inmediata y, de otra parte, con ellas no se pretende favorecer a una persona o a un ciudadano en particular, razón por la cual sí le solicitaría a la Cámara niegue esos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el impedimento de la doctora Rosmery Martínez con la acotación que hace el doctor Zamir Silva de no acoger este impedimento.

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, Informa:

Señor Presidente, se abre el registro para votar el impedimento de la doctora Rosmery Martínez, con la constancia de que ella sale del Recinto y no permanecerá en el salón hasta cuando se debata el proyecto de ley.

Doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Santiago Castro vota No.

Jaime Durán vota No.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, Informa:

Óscar Arboleda vota No.

Doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Pedro Pardo vota No

Julián Silva vota No

Fabio Amín vota No

Jorge Gómez Celis vota No

Julio Gallardo vota No

Humberto Mantilla vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, Informa:

Orlando Montoya vota No

Doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Hernando Betancourt vota No

Mauricio Parodi vota No

Gerardo Piamba vota No

Germán Olano votaNo

Orlando Guerra vota No

Fernando de la Peña vota No

Tarquino Pacheco vota No

Miguel Amín vota No

Eduardo Pérez vota No

Ángel Custodio Cabrera vota No

Alonso Acosta vota No

Homero Cotrina vota No

Édgar Gómez Román vota No

Ciro Rodríguez vota No

Dairo Bustillo vota No

Édgar Valderrama vota Sí

Zamir Silva vota No

El doctor Zamir rectifica su voto que hizo electrónicamente y vota No

Homero Cadena vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, Informa:

Álvaro Pacheco vota No

Doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Ricardo Obando vota No

Efrén Palacios vota No

Crisanto Pizo vota No

Antonio Serrano vota No

Carmen Gutiérrez vota No

Jorge Morales vota No

Manuel Carebilla vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, Informa:

Carlos Ramiro Chavarro vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Favor cerrar el registro e informar la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza. Informa:

Presidente, se cierra el registro.

La votación es la siguiente. **Por el No 78. Por el Sí 15.**

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento de la doctora Rosmery Martínez.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

Cámara de Representantes

República de Colombia

15-06-10 2: 43: 02 p.m.

RCS No. 3555 Asistentes: 106

PL 255/09

JUN. 15/2010

IMPEDIMENTO HONORABLE REPRESENTANTE ROSMERY MARTÍNEZ

POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE DESCONGESTIÓN JUDICIAL

Sí: 14

Besaile Fayad Musa

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Pinillos A. Clara

Salamanca C. Pablo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Vanegas Queruz Luis

Cubides V. Javier L.

Cortés Lucero

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Ómar

Gómez Agudelo Óscar

Galvis Romero Miguel

No: 44

Giraldo Jorge Homero

Marín Óscar de Jesús

Rivera F. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Benítez M. Eduardo

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Mota y M. Karime

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Rendón R. Liliana

Vélez Mesa William

Barreras M. Roy

Motoa Solarte Carlos

Orozco Vivas Felipe

Varón Cotrino Germán

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

González O. Jorge

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

León L. Buenaventura

Naranjo Escobar Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Puentes Díaz Gustavo

Ramírez R. Pedro

Sanabria A. Heribert

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NÚMERO 255 DE 2009

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO HONORABLE REPRESENTANTE ROSMERY MARTÍNEZ

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

RCS No. 3555

Sí: 1

Valderrama Zabala Édgar Antonio

No: 34

Castro Gómez Santiago

Durán Barrera Jaime Enrique

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Silva Meché Jorge Julián

Amín Sáleme Fabio Raúl

Gómez Celis Jorge Enrique

Gallardo Archbold Julio E.

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Betancourt Hurtado Hernando

Parodi Díaz Mauricio

Piamba Castro José Gerardo

Olano Becerra Germán Alonso

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

De la Peña Márquez Fernando

Pacheco Camargo Tarquino

Amín Escaf Miguel

Pérez Santos Eduardo Enrique

Cabrera Báez Ángel Custodio

Acosta Osio Alonso

Cotrina Néstor Homero

Gómez Román Édgar Alfonso

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Bustillo Gómez Dairo José

Cadena Bacca José Homero

Pacheco Álvarez Álvaro

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Palacios Serna Efrén

Pizo Mazabuel Crisanto

Serrano Morales Luis Antonio

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Morales Gil Jorge Ignacio

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

El siguiente impedimento es el siguiente, lo firma el doctor Diego Patiño Amariles: Conforme al artículo 286, 291 de la Ley 5ª del 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 255 Cámara, 197 de 2008 Senado, en razón a que se adelanta en segunda instancia una demanda ante el Honorable Consejo de Estado, donde el demandante se encuentra dentro del grado de consanguinidad establecido en la ley.

Señor Presidente, El honorable Representante Diego Patiño deja constancia que se retira del recinto, mientras se discute este proyecto de ley.

ACTA NÚMERO 246 DE JUNIO DE 2010

NOTA ACLARATORIA

IMPEDIMENTO DE LA HONORABLE REPRESENTANTE ROSMERY MARTÍNEZ

Revisada la votación, con el voto del honorable Representantes Orlando Montoya Toro que vota No.

El Resultado es: **Por el No. 79 por el Sí 15**.

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Favor abrir el registro.

Doctor Raúl Ávila Hernández. Informa:

Se abre el registro.

Santiago Castro	vota No
James Britto	vota No
Carlos Ramiro Chavarro	vota No
William Vélez Mesa	vota No
Telesforo Pedraza	vota No
Hernando Betancourt	vota No
Mauricio Parodi	vota No
Jorge Morales	vota No
Humberto Mantilla	vota No
Julio Gallardo	vota No
Ciro Rodríguez	vota No
Jorge Gómez Celis	vota No
Bladimiro Cuello	vota No
Heberth Artunduaga	vota No
Germán Olano vota	vota No
Germán Varón	vota No
Orlando Montoya	vota No
Tarquino Pacheco	vota No
Efrén Palacio	vota No
Fernando de la Peña	vota No
Dairo Bustillo	vota No
Eduardo Pérez	vota No
Óscar Arboleda	vota No
Miguel Amín	vota No
Fáber Giraldo	vota No
Fabio Amín	vota No
Orlando Guerra	vota No
Gustavo Puentes	vota No

Gerardo Piamba vota No

Diego Naranjo vota No

Juan Córdoba vota No

Julián Silva vota No

Antonio Serrano vota No

Homero Giraldo vota No

Crisanto Pizo vota No

Ricardo Obando vota No

Nancy Denis Castillo vota No

Karime Motta vota No

Lidio García vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señores de la Secretaría, favor invitar a los Parlamentarios que están fuera del Recinto, que hagan su ingreso al salón para efectuar la votación.

Doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Lucero Cortés vota No

Homero Cadena vota No

Alonso Acosta vota No

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Fernando de la Peña vota No

Doctor Raúl Ávila Hernández. Informa:

Álvaro Pacheco vota No

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Augusto Posada vota No

Doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Ignacio Javela vota No

Pedro Muvdi vota No

Carlos Zuluaga vota No

Édgar Gómez vota No

Jaime Durán vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria:

Sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Rosmery Martínez vota No

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Señor Presidente, se cierra el registro la votación, es la siguiente.

86 por el No. 9 Por el sí.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del doctor Diego Patiño.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 3556 15-06-10

Asistentes: 108 2: 55: 22 p. m.

PL. 255 de 2009

(junio 15/2010)

IMPEDIMENTO HONORABLE REPRESENTANTE DIEGO PATIÑO AMARILES

POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE DESCONGESTIÓN JUDICIAL

Sí: 9

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Pinillos Abozaglo Clara

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Vanegas Queruz Luis

Cubides V. Javier L.

Flórez Vélez Ómar

Legro Segura Ríver

No: 39

Besaile Fayad Musa

Rivera Flórez Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Valencia Montoya Juan

Dussán López Luis E.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Romero Hernández Rodrigo

Cervantes Varelo Jaime

Crissien B. Eduardo

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes Martínez Jaime A.
Zuluaga Aristizábal Jaime
Rendón R. Liliana
Chagres S. Hernando
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Ángel C.
Hernando B. Juan M.
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Yanet L. Zaida M.
González Ocampo Jorge
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Negrete Flórez José
Paredes Aguirre Myriam
Pereira Caballero Pedrito
Ramírez Ramírez Pedro
Abstiene: 0
Excusados: 0
RCS # 3556

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 255 DE 2009

TEMA POR VOTAR: IMPEDIMENTO HONORABLE REPRESENTANTE DIEGO PATIÑO AMARILES

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

No: 47

Castro Gómez Santiago
Britto Peláez James
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Vélez Mesa William
Pedraza Ortega Telésforo
Betancourt Hurtado Hernando
Parodi Díaz Mauricio
Morales Gil Jorge Ignacio
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Gallardo Archbold Julio E.
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Gómez Celis Jorge Enrique
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
Artunduaga Ortiz Heberth
Olano Becerra Germán Alonso
Varón Cotrino Germán
Montoya Toro Orlando
Pacheco Camargo Tarquino
Palacios Serna Efrén
De la Peña Márquez Fernando
Bustillo Gómez Dairo José
Pérez Santos Eduardo Enrique
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Amín Escaf Miguel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Naranjo Escobar Diego Alberto
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Silva Meché Jorge Julián
Serrano Morales Luis Antonio
Giraldo Jorge Homero
Pizo Mazabuel Crisanto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Castillo García Nancy Denise
Mota y Morad Karime
García Turbay Lidio Arturo
Cortés Méndez Lucero
Cadena Bacca José Homero
Acosta Osio Alonso
Pacheco Álvarez Álvaro
Posada Sánchez Augusto

Javela Murcia Ignacio Antonio

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Gómez Román Édgar Alfonso

Martínez Rosales Rosmery

ACTA NÚMERO 246 DE JUNIO 15 DE 2010

NOTA DE RELATORÍA

IMPEDIMENTO DEL HONORABLE REPRESENTANTE DIEGO PATIÑO AMARILES

Revisada la votación, con los votos de los honorables Representantes Gerardo Piamba, Fabio Amín, Jaime Durán, que votaron No.

El resultado es: **Por el No. 89 Por el Sí 9**.

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

El siguiente impedimento.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria, para participar en la discusión y votación del Proyecto 255 de 2009, 197 de 2008, Senado, por ser demandante y demandado en varios procesos que se tramitan actualmente.

Firma el Representante

Carlos Arturo Piedrahíta.

Está leído el impedimento, señor presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román.

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Carlos Piedrahíta,

Doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Édgar Gómez	vota No
Jaime Durán Barrera	vota No
Mario Suárez	vota No
Jorge Morales	vota No
Pedro Muvdi	vota No
Germán Varón	vota No
Dayro Bustillo	vota No
Tarquino Pacheco	vota No
Pedro Pardo	vota No
Fabio Amín	vota No
Karime Motta	vota No
Homero Cotrina	vota No
Orlando Montoya	vota No
Germán Olano	vota No
Hernando Betancourt	vota No
Ciro Rodríguez	vota No
Nancy Denis Castillo	vota No
Zamir Silva	vota No
Carmen Gutiérrez	vota No
Alonso Acosta	vota No
Álvaro Alférez	vota No
Gerardo Piamba	vota No
Óscar Arboleda	vota No
Jorge Gómez Celis	vota No
Efrén Palacios	vota No
Homero Giraldo	vota No
Julián Silva	vota No
Fernando de la Peña	vota No
Crisanto Pizo	vota No
Miguel Ángel Galvis	vota No
Álvaro Pacheco	vota No
Homero Cadena	vota No
Julio Gallardo	vota No
Carlos Zuluaga	vota No
Antonio Serrano	vota No
William Vélez	vota No
Fáber Giraldo	vota No
German Varón	vota No
Ángel Custodio Cabrera	vota No
Diego Naranjo	vota No
Eduardo Pérez	vota No

Miguel Amín vota No

Fernando Tamayo vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Sí, presidente. Se cierra el registro con la siguiente votación:

Por el NO 78, Por el Sí 11.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS #3557
15:06:10

Asistentes: 108
3: 09:21 pm.

PL. 255 DE 2009

JUNIO 15 DE 2010

por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.

SÍ: 11

Hurtado Pérez Óscar

Pinillos A. Clara

Salamanca C. Pablo

Galves M. Carlos A.

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Cubides V. Javier L.

Cortés Lucero

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Omar

Legro Segura Ríver

NO 37

Besaile Fayad Musa

Giraldo Jorge Homero

Marín Óscar de Jesús

Parodi Díaz Mauricio

Rivera F. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Dussán López Luis E.

Olaya Fabiola

Romero H. Rodrigo

Cervantes V. Jaime

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Rendón R. Liliana

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines P.

Orozco Vivas Felipe

Vargas Polo Víctor

González Ocampo Jorge

Guerra de la Espriella Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

Leguizamón Roa Marco

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Ramírez Ramírez Pedro

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3557

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NÚMERO 255 DE 2009

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS PIEDRAHÍTA.

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

NO

Gómez Román Édgar Alfonso

Durán Barrera Jaime Enrique

Morales Gil Jorge Ignacio

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Varón Cotrino Germán

Bustillo Gómez Dairo José

Pacheco Camargo Tarquino

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Amín Saleme Fabio Raúl

Mota y Morad Karime

Cotrina Néstor Homero

Montoya Toro Orlando

Olano Becerra Germán Alonso

Betancourt Hurtado Hernando

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Castillo García Nancy Denise

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Acosta Osio Alonso

Alférez Tapias Álvaro

Piamba Castro José Gerardo

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Gómez Celis Jorge Enrique

Palacios Serna Efrén

Silva Meche Jorge Julián

Pizo Mazabuel Crisanto

Galvis Romero Miguel Ángel

Pacheco Álvarez Álvaro

Cadena Bacca José Homero

Gallardo Archbold Julio E.

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Serrano Morales Luis Antonio

Vélez Mesa William

Giraldo Castaño Héctor Faber

Cabrera Báez Ángel Custodio

Pérez Santos Eduardo Enrique

Naranjo Escobar Diego Alberto

Amín Escaf Miguel

Tamayo Tamayo Fernando

ACTA NÚMERO 246 DE JUNIO 15 DE 2010

Nota Aclaratoria:

Impedimento del honorable Representante Carlos Piedrahíta

Revisadas las votaciones con el voto del honorable Representante Fernando de la Peña que vota No.

El resultado es:

Por el NO: 76

Por el SÍ 11

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

El siguiente impedimento señora Secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Conforme al artículo 286 y 291, Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedida ante la Plenaria de la Cámara, para participar en la discusión y votación del proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado.

En razón a que el demandante es un pariente en segundo grado de afinidad. Firma, Gema López.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el impedimento leído, anuncio, abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro para votar el impedimento de la doctora Gema López y deja constancia de que se retira del Recinto.

Miguel Amín	vota NO
Álvaro Alférez	vota NO
Jorge Morales	vota NO
Orlando Montoya	vota NO
Crisanto Pizo	vota NO
James Brito	vota NO
Fabio Amín	vota NO
Karime Motta	vota NO
Álvaro Pacheco	vota NO
Hernando Betancourt	vota NO
Humberto Mantilla	vota NO
William Vélez	vota NO
Jorge Gómez Celis	vota NO

Faber Giraldo vota NO

Dairo Bustillo vota NO

Óscar Arboleda vota NO

Pedro Pardo vota NO

Orlando Guerra vota NO

Mario Suárez vota NO

Édgard Gómez vota NO

Jaime Durán vota NO

Eduardo Pérez vota NO

Lucero Cortés vota NO

Antonio Serrano vota NO

Santiago Castro vota NO

Efrén Palacio vota NO

Heberth Artunduaga vota NO

Homero Cadena vota NO

Ricardo Obando vota NO

Alonso Acosta vota NO

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Julio Gallardo vota No

Jaime Durán vota No

Representante Piamba vota No

Tarquino Pacheco vota No

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Carlos Zuluaga vota no

Víctor Vargas Polo vota no

Buenaventura León vota no

Faber Giraldo vota no, ya votó.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Mauricio Parodi vota no

Ya votó, entonces se retira el voto manual del doctor Mauricio Parodi.

Gerardo Piamba vota no

Homero Cotrina vota no

Édgar Valderrama vota sí

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Jorge Eduardo Casabianca vota no

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Constantino Rodríguez vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente señor Presidente.

Por el Sí 11

Por el No 78

Señor Presidente ha sido negado el impedimento de la Representante Gema López.

(se anexa votación)

Cámara de Representantes

Republica de Colombia

RCS #3558 15:06:10

Asistentes: 109 3: 21:08 p.m.

PL. 255 DE 2009

JUNIO 15 DE 2010

IMPEDIMENTO HONORABLE REPRESENTANTE GEMA LÓPEZ

por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial

Sí: 10

Hurtado Pérez Óscar

Pinillos A. Clara

Galves M. Carlos A.

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Cubides V. Javier L.

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Omar

Galvis Romero Miguel

Legro Segura Ríver

No: 39

Giraldo Jorge Homero

Marín Óscar de Jesús

Pardoi Díaz Mauricio

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Dussán López Luis E.
Olaya Fabiola
Pedraza O. Telesforo
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Hoyos G. Germán D.
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Cabrera Báez Angel C.
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Varón Cotrino Germán
González Ocampo Jorge
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Ramírez Ramírez Pedro
Tamayo Tamayo Fernando
Abstiene: 0
Excusados: 0
RCS-3558

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NÚMERO 255 DE 2009

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO HONORABLE REPRESENTANTE GEMA LÓPEZ

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

Sí

Valderrama Zabala Édgar Antonio

No

Amín Escaf Miguel
Alférez Tapias Álvaro
Morales Gil Jorge Ignacio
Montoya Toro Orlando
Pizo Mazabuel Crisanto
Britto Peláez James
Amín Saleme Fabio Raúl
Mota Y Morad Karime
Pacheco Alvarez Álvaro
Betancourt Hurtado Hernando
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Vélez Mesa William
Gómez Celis Jorge Enrique
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Bustillo Gómez Dairo José
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Suárez Flórez Mario
Gómez Román Édgar Alfonso
Durán Barrera Jaime Enrique
Pérez Santos Eduardo Enrique
Cortés Méndez Lucero
Serrano Morales Luis Antonio
Castro Gómez Santiago
Palacios Serna Efrén
Artunduaga Ortiz Heberth
Cadena Bacca José Romero
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Acosta Osio Alonso
Gallardo Archbold Julio E.
Pacheco Camargo Tarquino
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Vargas Polo Víctor Julio
León León Buenaventura
Piamba Castro José Gerardo

Cotrina Néstor Homero

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Rodríguez Calvo Constantino.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Si hay más impedimentos leer el próximo.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado, en razón a que se me adelanta un proceso ante el Consejo de Estado por pérdida de investidura. Firma el Representante Luis Felipe Barrios.

Señor Presidente ha sido leído el impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señora Secretaria sírvase abrir el registro,

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Se abre el registro para hacer la votación del impedimento leído.

Carlos Chavarro vota no

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Buenaventura León vota no

Diego Naranjo vota no

Carlos Zuluaga vota no

Gerardo Piamba vota no

Mario Suárez vota no

Marino Paz vota no

Édgar Gómez vota no

Dairo Bustillo vota no

Santiago Castro vota no

Joaquín Camelo vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Jaime Durán vota no.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Jorge Gómez Celis vota no

James Britto vota no

Miguel Amín vota no

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Myriam Paredes vota no

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa

Ignacio Javela vota no

Álvaro Pacheco vota no

Karime Motta vota no

Fabio Amín vota no

Jorge Casabianca vota no

Ricardo Obando vota no

Nancy Denise Castillo vota no

Jorge Morales vota no

Carmen Gutiérrez vota no

Óscar Arboleda vota no

Víctor Vargas Polo vota no

Homero Cadena vota no

Eduardo Crissien vota no

Orlando Guerra vota no

Juan Córdoba vota no

Ciro Rodríguez vota no

Marco Tulio Leguizamon vota no

Efrén Palacio vota no

Antonio Serrano vota no

Humberto Mantilla vota no

Crisanto Pizo vota no

Alonso Acosta vota no

Eduardo Benítez vota no

Gloria Stella Díaz vota no

Pedro Muvdi vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí, señor presidente se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el No 81

Por el sí 9

Ha sido negado el impedimento del doctor Luis Felipe Barrios.

Se anexa votación y nota aclaratoria

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS #3559
15:06:10

Asistentes: 109
3:31:03 p.m.

PL. 255 DE 2009

JUNIO 15 DE 2010

IMPEDIMENTO HONORABLE REPRESENTANTE LUIS FELIPE BARRIOS

por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial

Si: 9

Hurtado Pérez Óscar

Pinillos A. Clara

Salamanca C. Pablo

Galves M. Carlos A.

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Cubides V. Javier L.

Flórez Vélez Omar

Legro Segura River

No: 42

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

Parodi Díaz Mauricio

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Gaviria Muñoz Simón

Dussán López Luis E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Pedraza Telesforo

Cervantes V. Jaime

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Cabrera Báez Ángel C.

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Pacheco C. Tarquino

Varón Cotrino Germán

González Ocampo Jorge

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

Negrete Flórez José

Pereira C. Pedrito

Ramírez Ramírez Pedro

Tamayo Tamayo Fernando

Galvis Romero Miguel

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3559

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NÚMERO 255 DE 2009

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO HONORABLE REPRESENTANTE LUIS FELIPE BRRIOS

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

No:

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

León León Buenaventura

Naranjo Escobar Diego Alberto

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Piamba Casto José Gerardo

Suárez Flórez Mario

Paz Ospina Marino

Gómez Román Édgar Alfonso

Bustillo Gómez Dairo José

Castro Gómez Santiago

Camelo Ramos José Joaquín

Gómez Celis Jorge Enrique

Amín Escaf Miguel

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Javela Murcia Ignacio Antonio

Pacheco Alvarez Álvaro

Mota Y Morad Karime

Amín Saleme Fabio Raúl

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Castillo García Nancy Denise

Morales Gil Jorge Ignacio

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Vargas Polo Víctor Julio

Cadena Bacca José Homero

Crissien Borrero Eduardo

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Leguizamón Roa Marco Tulio

Palacios Serna Efrén

Serrano Morales Luis Antonio

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Pizo Mazabuel Crisanto

Acosta Osio Alonso

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Díaz Ortiz Gloria Stella

Muvdi Aranguena Pedro Mary.

ACTA NÚMERO 246 D EJUNIO 15 DE 2010

Nota Aclaratoria.

Impedimento del honorable Representante Luis Felipe Barrios

Revisada la votación, con los votos de los honorables Representantes, Jaime Durán, James Britto, Votaron No.

El resultado es:

Por el No 83

Por el Sí 9.

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra la doctora Clara Pinillos para dar lectura de una Moción de Duelo.

Por favor les ruego a todas las personas que no tienen nada que ver con el desarrollo de la Plenaria, colaborarnos con el silencio, porque de lo contrario, nos vamos a ver en la penosa obligación de solicitar el retiro.

Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:

Gracias, señor Presidente. Usted ya decretó un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora madre de la doctora Liliana Barón, pero algunos de nosotros hemos querido presentar una moción de duelo para que quede precisamente en el acta de hoy, que me voy a permitir leer.

Por medio de este comunicado, presentamos Moción de Duelo, considerando el fallecimiento de la señora Beatriz Caballero, madre de la honorable Representante Liliana Barón Caballero, el pasado 12 de junio, en la ciudad de Yopal.

La señora Caballero se destacó como madre ejemplar, dedicada a la formación de sus hijos y nietos; hacemos nuestro el dolor de la Representante Barón, en la pérdida de su amada madre y rogamos a Dios para que le conceda la fortaleza necesaria para aceptar ese irreparable designio, con la seguridad de que doña Beatriz comparte el Reino del Señor.

En este, le expresamos nuestra solidaridad de amistad y respeto a la Representante Barón y, desde el Congreso de la República, enviamos nuestras condolencias a sus familiares y amigos, que lamentan la pérdida de la señora Beatriz Caballero.

Firman, *Gema López, Nancy Denise Castillo, Carlos Piedrahíta, Clara Pinillos, Jorge Casabianca, Zamir Silva, Mario Suárez*, y otras firmas que no alcanzo a leer. Gracias, señor presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

A usted, doctora Clara, y que quede en el acta del día de hoy. Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente impedimento, o de lo contrario iniciar con el proyecto.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto 255 de 2009, Cámara, 197 de 2008 Senado, por ser demandante y demandado, en proceso, tanto el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia.

Firma el Representante, *Roy Barreras*.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Roy Barreras.

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Alonso Acosta vota no.

Marino Paz vota no.

Germán Olano vota no.

Édgar Gómez vota no.

Óscar Arboleda vota no.

James Britto vota no.

Julio Gallardo vota no.

Homero Cotrina vota no.

Eduardo Pérez vota no.

Fabio Amín vota no.

Karime Motta vota no.

Ciro Rodríguez vota no.

Miguel Amín vota no.

Carmen Gutiérrez vota no.

Orlando Guerra vota no.

Héberth Artunduaga vota sí.

Humberto Mantilla vota no.

Crisanto Pizo vota no.

Orlando Montoya vota no.

Ricardo Obando vota no.

Hernando Betancourt vota no.

Juan Córdoba vota sí.

Édgard Valderrama vota sí.

Dayro Bustillo vota sí.

Marco Tulio Leguizamón vota no.

Homero Cadena vota no.

Gerardo Piamba vota no.

Buenaventura León vota no.

Eduardo Crissien vota no.

Diego Naranjo vota no.

Alexa Valencia vota no.

Álvaro Pacheco vota no.

Santiago Castro vota no.

Efrén Palacios vota no.

Jorge Casabianca vota no.

Jorge Gómez Celis vota no.

Antonio Serrano vota no.

Gloria Stella Díaz vota no.

Wilson Borja vota sí.

Germán Reyes vota sí.

Constantino Rodríguez vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria, favor cerrar el registro e informar la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Sí, Presidente, se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el no 77. Por el sí 15.

Señor Presidente ha sido negado el impedimento del doctor Roy Barreras.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

	Cámara de Representantes	
	República de Colombia	
RCS # 3560		15-06-10
Asistentes: 109		3:42:06 p. m.
	PL. 255 de 2009	
	(junio 15/2010)	
Impedimento honorable Representante *Roy Barreras* *por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.* Tipo de mayoría: simple (55) No se puede establecer mayoría.		

Sí: 9

Hurtado Pérez Óscar

Pinillos Abozaglo Clara
Salamanca Cortés Pablo
Galves M. Carlos A.
Vanegas Queruz Luis
Flórez Vélez Ómar
Garzón Martínez René
Legro Segura Ríver
Silva Gómez Venus Albeiro

No: 42

Besaile Fayad Musa
Giraldo Jorge Homero
Marín Óscar de Jesús
Parodi Díaz Mauricio
Piedrahíta C. Carlos
Rivera Flórez Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Valencia Montoya Juan
Ávila Durán Carlos E.
Gaviria Muñoz Simón
Dussán López Luis E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alférez Tapias Álvaro
Benítez Maldonado Eduardo
Pedraza Ortega Telésforo
Cervantes Varelo Jaime
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Raad Hernández Elías
Viana Guerrero Germán
Ricardo Amanda
Salas Moisés Luis E.
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes Martínez Jaime A.
Vélez Mesa William
Cabrera Báez Ángel C.
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Pacheco Camargo Tarquino
Varón Cotrino Germán
Vargas Polo Víctor
González Ocampo Jorge
Jiménez Salazar Pedro
Negrete Flórez José
Paredes Aguirre Myriam
Pereira Caballero Pedrito
Ramírez Ramírez Pedro
Tamayo Tamayo Fernando
Galvis Romero Miguel

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3560

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley 255 de 2009

Tema por votar: Impedimento honorable Representante Roy Barreras

Sesión Plenaria: martes 15 de junio de 2010

Sí:

Artunduaga Ortiz Héberth
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Valderrama Zabala Édgar Antonio
Bustillo Gómez Dairo José
Borja Díaz Wilson Alfonso
Reyes Forero Germán Enrique

No:

Acosta Osio Alonso
Paz Ospina Marino
Olano Becerra Germán Alonso
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Britto Peláez James
Gallardo Archbold Julio E.
Cotrina Néstor Homero
Pérez Santos Eduardo Enrique
Amín Saleme Fabio Raúl
Mota Y Morad Karime
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Amín Escaf Miguel
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Mantilla Serrano Jorge Humberto

Pizo Mazabuel Crisanto

Montoya Toro Orlando

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Betancourt Hurtado Hernando

Leguizamón Roa Marco Tulio

Cadena Bacca José Homero

Piamba Castro José Gerardo

León León Buenaventura

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Naranjo Escobar Diego Alberto

Valencia Quejada Alexa

Pacheco Álvarez Álvaro

Castro Gómez Santiago

Palacios Serna Efrén

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Celis Jorge Enrique

Serrano Morales Luis Antonio

Díaz Ortiz Gloria Stella

Rodríguez Calvo Constantino

Acta 246 de junio 15 de 2010

Nota Aclaratoria

Impedimento del honorable Representante *Roy Barreras*

Revisada la votación, con el voto del honorable Representante Édgar Gómez, que votó no.

Se encontró que el resultado es: Por el no, 77. Por el sí, 15.

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Impedimento. Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria de la Cámara, para participar en la discusión y votación del proyecto número 255 Cámara, 197 Senado de 2008, por tener una demanda electoral ante el Tribunal Administrativo.

Señor presidente, el Representante Germán Reyes suscribe este Impedimento, dejando constancia que se retira del Recinto, mientras se debate y se discute el proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración el Impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, favor abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Se abre el registro para votar el impedimento antes leído.

Santiago Castro vota no.

Crisanto Pizo vota no.

Hernando Betancourt vota no.

Pedro Pardo vota no.

Miguel Amín vota no.

Ignacio Javela vota no.

Pedro Muvdi vota no.

Karime Motta vota no.

Marino Paz vota no.

Gerardo Piamba vota no.

Carmen Gutiérrez vota no.

Fabio Amín vota no.

Jorge Casabianca vota no.

Álvaro Pacheco vota no.

Álvaro Alférez vota no.

Jorge Gómez Celis vota no.

Lidio García vota no.

Ricardo Obando vota no.

Néstor Cotrina vota no.

Eduardo Pérez vota no.

Germán Olano vota no.

Homero Cadena vota no.

Humberto Mantilla vota no.

Eduardo Crissien vota no.

Orlando Montoya vota no.

Dayro Bustillo vota no.

Juan Córdoba vota no.

Heberth Artunduaga vota no.

Germán Varón vota no.

Efrén Palacio vota no.

Ciro Rodríguez vota no.

Alexa Valencia vota no.

Mauricio Parodi vota no.

Julio Gallardo vota no.

Carlos Ramiro Chavarro vota no.

Diego Naranjo vota no.

Jorge Morales vota no.

Wilson Borja vota sí.

Buenaventura León vota no.

Óscar Arboleda vota no.

Marco Tulio Leguizamón vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria, favor cerrar el registro e informar la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Sí, Presidente, se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el no, 79. Por el sí, 11.

Señor Presidente, Ha sido negado el Impedimento del doctor Germán Reyes.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

	Cámara de Representantes	
	República de Colombia	
RCS # 3561		15-06-10
Asistentes: 109		3:51:39 p. m.
	PL. 255 de 2009	
	(junio 15/2010)	
Impedimento honorable Representante *Germán Reyes* *por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.*		

Sí: 10

Hurtado Pérez Óscar

Pinillos Abozaglo Clara

Salamanca Cortés Pablo

Galves M. Carlos A.

Vanegas Queruz Luis

Cubides V. Javier L.

Flórez Vélez Ómar

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Legro Segura Ríver

No: 42

Giraldo Jorge Homero

Marín Óscar de Jesús

Rivera Flórez Guillermo

Suárez Flórez Mario

Valencia Montoya Juan

Ávila Durán Carlos E.

Gaviria Muñoz Simón

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Romero Hernández Rodrigo

Benítez Maldonado Eduardo

Pedraza Ortega Telésforo

Cervantes Varelo Jaime

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Viana Guerrero Germán

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Vives Henríquez Manuel J.

Yepes Martínez Jaime A.

Zuluaga Aristizábal Jaime

Vélez Mesa William

Cabrera Báez Ángel C.

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez Rosales Rosmery

Pacheco Camargo Tarquino

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Negrete Flórez José

Paredes Aguirre Myriam

Pereira Caballero Pedrito

Ramírez Ramírez Pedro

Tamayo Tamayo Fernando

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3561

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley 255 de 2009

Tema por votar: Impedimento honorable Representante *Germán Reyes*

Sesión Plenaria: martes 15 de junio de 2010

Sí:

Borja Díaz Wilson Alfonso

No:

Castro Gómez Santiago
Pizo Mazabuel Crisanto
Betancourt Hurtado Hernando
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Amín Escaf Miguel
Javela Murcia Ignacio Antonio
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Paz Ospina Marino
Piamba Castro José Gerardo
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Amín Saleme Fabio Raúl
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Pacheco Álvarez Álvaro
Alférez Tapias Álvaro
Gómez Celis Jorge Enrique
García Turbay Lidio Arturo
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Cotrina Néstor Homero
Pérez Santos Eduardo Enrique
Olano Becerra Germán Alonso
Cadena Bacca José Homero
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Montoya Toro Orlando
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Artunduaga Ortiz Héberth
Varón Cotrino Germán
Palacios Serna Efrén
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Valencia Quejada Alexa
Parodi Díaz Mauricio
Gallardo Archbold Julio E.
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Naranjo Escobar Diego Alberto
Morales Gil Jorge Ignacio
Arboleda Palacio Óscar Alberto
León León Buenaventura
Leguizamón Roa Marco Tulio

Acta 246 de junio 15 de 2010

Nota Aclaratoria

Impedimento del honorable Representante *Germán Reyes*

Revisada la votación, con los votos de los honorables Representantes Karime Motta, Dairo Bustillo, votan no.

Se encontró que el resultado es: Por el no, 80. Por el sí, 11.

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Impedimento. Conforme al artículo 276 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedida ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 255 de 2009 Cámara y 197 de 2008 Senado, *por el que se dictan normas para la descongestión judicial*, por mi calidad de demandada en proceso ante la Corte Suprema de Justicia.

Firma, la doctora *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Señor Presidente, la Representante deja constancia que se retira del Recinto.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración el Impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, favor abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Señor Presidente, se abre el registro para votar el impedimento antes leído.

Santiago Castro vota no.

Orlando Montoya vota no.

William Vélez vota no.

Julio Gallardo vota no.

Miguel Amín vota no.

Homero Cotrina vota no.

Álvaro Alférez vota no.

Lidio García vota no.

Marino Paz vota no.

Pedro Muvdi vota no.

Jorge Gómez Celis vota no.

Diego Naranjo vota no.

Ciro Rodríguez vota no.

Pedro Pardo vota no.

Hernando Betancourt vota no.

Ignacio Javela vota no.

Wilson Borja vota no.

Venus Albeiro Silva vota no.

Fabio Amín vota no.

Karime Motta vota no.

Ricardo Obando vota no.

Homero Cadena vota no.

Víctor Vargas Polo vota no.

Humberto Mantilla vota no.

Édgar Gómez vota no.

Álvaro Pacheco vota no.

Germán Olano vota no.

Jorge Casabianca vota no.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que estamos en la última media hora, por favor preguntar a la Corporación si desea declararse en sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Estamos en votación, terminemos la votación e inmediatamente sometemos a consideración.

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Eduardo Pérez vota no.

Carlos Arturo Piedrahíta vota no.

Constantino Rodríguez vota no.

Julián Silva vota no.

Germán Reyes vota sí.

Efrén Palacios vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señores Representantes, le solicita la Mesa Directiva, agilizar la votación, porque seguidamente viene la votación de declaración de Sesión Permanente, a ver si llegamos por fin al primer proyecto de ley, a los Representantes que están al fondo del Salón les rogamos ingresar al mismo y hacer uso del derecho al voto.

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Jaime Durán Barreras vota no.

Héberth Artunduaga vota no.

Gilberto Rondón vota no.

Marco Tulio Leguizamón vota no.

Buenaventura León vota no.

Mauricio Parodi vota no.

Carmen Gutiérrez vota no.

Óscar Arboleda vota no.

Carlos Zuluaga vota no.

Eduardo Lozano vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase informar el resultado de la votación y dar el resultado, cerrar el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza informa:

Presidente, se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el no, 82. Por el sí, 6.

Señor presidente, la Secretaría le informa que el impedimento de la doctora Gloria Stella Díaz ha sido negado.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

Cámara de Representante

República de Colombia

RCS# 3562

15-06-10

Asistentes: 109

4:02:50 p. m.

Proyecto de Ley 255 de 2009

Junio 15 de 2010

Impedimento honorable Representante Gloria Stella Díaz

por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.

Tipo de mayoría simple (55)

No se puede establecer mayoría

Sí: 5

Hurtado Pérez Óscar

Galves M. Carlos A.

Vanegas Queruz Luis

Flórez Vélez Ómar

Galvis Romero Miguel

No: 40

Giraldo Jorge Homero

Marín Óscar de Jesús

Rivera F. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Ávila Durán Carlos E.
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Cervantes V. Jaime
Hoyos G. Germán D.
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Cabrera Báez Ángel C.
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Pacheco C. Tarquino
Vargas Polo Víctor
González O. Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Ramírez R. Pedro
Tamayo Tamayo Fernando
Garzón Martínez René
Abstiene: 0
Excusados: 0

RCS-3562

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 255 de 2009

Tema a votar: Impedimento honorable Representante

Gloria Stella Díaz

Sesión Plenaria: Martes 15 de junio de 2010

Sí

Reyes Forero Germán Enrique

No

Castro Gómez Santiago
Montoya Toro Orlando
Vélez Mesa William
Gallardo Archbold Julio E.
Amín Escaf Miguel
Cotrina Néstor Homero
Alférez Tapias Álvaro
García Turbay Lidio Arturo
Paz Ospina Marino
Muvdi Arenguena Pedro Mary
Gómez Celis Jorge Enrique
Naranjo Escobar Diego Alberto
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Betancourt Hurtado Hernando
Javela Murcia Ignacio Antonio
Borja Díaz Wilson Alfonso
Silva Gómez Venus Albeiro
Amín Saleme Fabio Raúl
Mota y Morad Karime
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Cadena Bacca José Homero
Mantilla Serrano Jorge H.
Gómez Román Édgar Alfonso
Pacheco Álvarez Álvaro
Olano Becerra Germán Alonso
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Pérez Santos Eduardo Enrique
Piedrahíta Cárdenas Carlos A.
Rodríguez Calvo Constantino
Silva Meche Jorge Julián

Palacios Serna Efrén

Artunduaga Ortiz Heberth

Rondón González Gilberto

Leguizamón Roa Marco Tulio

León León Buenaventura

Durán Barrera Jaime Enrique

Parodi Díaz Mauricio

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Lozano Pérez Eduardo León

Acta número 246 de junio 15 de 2010

Nota Aclaratoria

Impedimento honorable Representante Gloria Stella Díaz:

Revisada la votación, con el voto de la honorable Representante Carmen Gutiérrez, vota no.

Se encontró que el resultado es: Por el No 82. Por el Sí 6.

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

La Presidencia le pregunta a los corporados si se quiere declarar en S**esión Permanente**, señora Secretaria sírvase abrir el registro para este efecto.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Se abre el registro para votar la Sesión Permanente.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Óscar Arboleda vota sí

Jorge Humberto Mantilla vota sí

Santiago Castro vota sí

Carmen Gutiérrez vota sí

William Vélez vota sí

Germán Reyes vota sí

Víctor Vargas Polo vota sí

Homero Cotrina vota sí

Roy Barreras vota sí

Mauricio Parodi vota sí

Jorge Morales vota sí

Telesforo Pedraza vota sí

Buenaventura León vota sí

Álvaro Pacheco vota sí

Eduardo Lozano vota sí

Gloria Stella Díaz vota sí

Gerardo Piamba vota sí

Homero Cadena vota sí

Venus Albeiro Silva vota sí

Diego Naranjo vota sí

Fabio Amín vota sí

Karime Mota vota sí

Orlando Montoya vota sí

Édgar Gómez Román vota sí

James Brito vota sí

Pedro Muvdi vota sí

Jorge Gómez Celis vota sí

Eduardo Crissien vota sí

Alexa Valencia vota sí

Gilberto Rondón vota sí

Heberth Artunduaga vota sí

Efrén Palacios vota sí

Constantino Rodríguez vota sí

Dairo Bustillo vota sí

Ricardo Obando vota sí

Julio Gallardo vota sí

Germán Olano vota sí

Gerardo Piamba vota sí

Homero Giraldo vota sí

Óscar Gómez Agudelo vota sí

Jaime Durán Barreras vota sí

Ciro Rodríguez vota sí

Álvaro Pacheco vota sí

Joaquín Camelo vota sí

Wilson Borja vota sí

Hernando Betancourt vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria favor cerrar el registro, informar el resultado de la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el Sí 92, Por el No 1.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

Cámara de Representante

República de Colombia

RCS# 3563
15-06-10

Asistentes: 109
4:09:37 p. m.

Permanente

Junio 15 de 2010

Sesión Permanente

Sí: 47

Giraldo Jorge Homero

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez Tapias Álvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Cervantes V. Jaime

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Viana G. Germán

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Cabrera Báez Ángel C.

Flórez Vélez Ómar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Pacheco C. Tarquino

González O. Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Ramírez R. Pedro

Sanabria A. Heriberto

Tamayo Tamayo Fernando

Galvis Romero Miguel

No: 1

Pinillo A. Clara

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3563

Registro manual para votaciones

Permanente

Tema a votar: Sesión Permanente

Sesión Plenaria: Martes 15 de junio de 2010

Sí:

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Castro Gómez Santiago

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Reyes Forero Germán Enrique

Vélez Mesa William

Vargas Polo Víctor Julio

Cotrina Néstor Homero

Parodi Díaz Mauricio

Morales Gil Jorge Ignacio

León León Buenaventura

Pedraza Ortega Telésforo

Pacheco Álvarez Álvaro

Lozano Pérez Eduardo León

Díaz Ortiz Gloria Stella

Piamba Castro José Gerardo

Cadena Bacca José Homero

Silva Gómez Venus Albeiro

Naranjo Escobar Diego Alberto

Amín Saleme Fabio Raúl

Mota y Morad Karime

Montoya Toro Orlando

Gómez Román Édgar Alfonso

Britto Peláez James

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Gómez Celis Jorge Enrique

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Valencia Quejada Alexa

Rondón González Gilberto

Artunduaga Ortiz Heberth

Palacios Serna Efrén

Rodríguez Calvo Constantino

Bustillo Gómez Dairo José

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Gallardo Archbold Julio E.

Olano Becerra Germán Alonso

Gómez Agudelo Óscar

Durán Barrera Jaime Enrique

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Camelo Ramos José Joaquín

Borja Díaz Wilson Alfonso

Betancourt Hurtado Hernando

Acta número 246 de junio 15 de 2010

Nota Aclaratoria

Votación Sesión Permanente

Revisada la votación, con el voto del honorable Representante Roy Barrera, vota sí.

Se encontró que el resultado es: Por el sí 90. Por el No 1.

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Señor presidente ha sido aprobada la Sesión Permanente.

Impedimento

Conforme al artículo 286 y 291, Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria de la Cámara, para participar en la discusión y votación del proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, por tener una investigación en la Corte Suprema de Justicia, firma el Representante Fernando Tamayo. Señor presidente está leído el impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, favor abrir el registro.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Se abre el registro para votar el impedimento leído.

Santiago Castro	vota no
Karime Motta	vota no
Fabio Amín	vota no
Nancy Denis Castillo	vota no
Jorge Morales	vota no
Eduardo Lozano	vota no
Venus Albeiro Silva	vota no
Jorge Gómez Celis	vota no
William Vélez	vota no
Humberto Mantilla	vota no
Gloria Stella Díaz	vota no

Corregimos el voto de la doctora Gloria Stella Díaz, Vota sí

Lidio García	vota no
Hernando Betancourt	vota no
Carmen Cecilia Gutiérrez	vota no
Orlando Montoya	vota no
Pedro Muvdi	vota no
Homero Cotrina	vota no
Eduardo Crissien	vota no
Efrén Palacio	vota no
Wilson Borja	vota no
Germán Varón	vota no
Gerardo Piamba	vota no
Heberth Artunduaga	vota no
Ricardo Obando	vota no
Alexa Valencia	vota no
Buenaventura León	vota no
Diego Naranjo	vota no
Roosvelt Rodríguez	vota no

Se retira el voto del doctor Roosvelt, porque ya lo hizo electrónicamente.

Jorge Casabianca vota no

Ignacio Javela vota no

Jaime Durán Barreras vota no

Germán Olano vota no

Óscar Arboleda vota no

Homero Giraldo vota no

Homero Cadena vota no

Germán Reyes vota no

Carlos Zuluaga vota no

Heriberto Sanabria vota no

Diego Naranjo vota no

Édgar Gómez vota no

Eduardo Pérez vota no

Yaneth Lindarte vota no

Mauricio Parodi vota no

Gilberto Rondón vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señores Representantes les rogamos votar de manera rápida para poder entrar al estudio de los otros proyectos, por favor, llevamos cuatro horas y media de sesión y no hemos podido aprobar ni un solo artículo de ningún proyecto.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Alonso Acosta, vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Simón Gaviria vota no.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Se retira el voto manual del doctor Gaviria, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor presidente, se cierra el registro y la votación es la siguiente.

83 Por el No. 8 Por el Sí.

Señor Presidente ha sido negado el impedimento del doctor Fernando Tamayo y la Secretaría le informa que existen dos impedimentos más.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

Cámara de Representante

República de Colombia

RCS# 3564
15-06-10

Asistentes: 109
4:25:16 p. m.

Proyecto de Ley 255 de 2009

Junio 15 de 2010

Impedimento honorable Representante Fernando Tamayo

por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.

Sí: 7

Hurtado Pérez Óscar

Salamanca C. Pablo

Galves M. Carlos A.

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Cabrera Báez Ángel C.

Flórez Vélez Ómar

No: 44

Besaile Fayad Musa

Marín Óscar de Jesús

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Ávila Durán Carlos E.

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez Tapias Álvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Pacheco C. Tarquino
González O. Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Ramírez Ramírez Pedro
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Abstiene: 0
Excusados: 0

RCS-3564

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 255 de 2009

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Fernando Tamayo

Sesión Plenaria: Martes 15 de junio de 2010

Sí:

Díaz Ortiz Gloria Stella

No

Castro Gómez Santiago
Amín Saleme Fabio Raúl
Castillo García Nancy Denise
Lozano Pérez Eduardo León
Silva Gómez Venus Albeiro
Gómez Celis Jorge Enrique
Vélez Mesa William
Mantilla Serrano Jorge Humberto
García Turbay Lidio Arturo
Betancourt Hurtado Hernando
Montoya Toro Orlando
Mota y Morad Karime
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Cotrina Néstor Homero
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Palacios Serna Efrén
Borja Díaz Wilson Alfonso
Varón Cotrino Germán
Piamba Castro José Gerardo
Artunduaga Ortiz Heberth
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Valencia Quejada Alexa
León León Buenaventura
Naranjo Escobar Diego Alberto
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Javela Murcia Ignacio Antonio
Durán Barrera Jaime Enrique
Olano Becerra Germán Alonso
Cadena Bacca José Homero
Giraldo Jorge Homero
Reyes Forero Germán Enrique
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Sanabria Astudillo Heriberto
Gómez Román Édgar Alfonso
Pérez Santos Eduardo Enrique
Yanet Lindarte Zaida Marina
Parodi Díaz Mauricio
Rondón González Gilberto
Acosta Osio Alonso

Acta número 246 de junio 15 de 2010

Nota Aclaratoria

Impedimento honorable Representante Fernando Tamayo

Revisada la votación, con los votos de los honorables Representantes Jorge Morales, Óscar Arboleda, Simón Gaviria, Carmen Gutiérrez que vota No.

Se encontró que el resultado es: Por el No 87. Por el Sí 8.

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Impedimento

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria de la Cámara, para participar en la discusión y votación del Proyecto 255 de 2009, por cuanto tengo una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia. Firma, Héctor Javier Osorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Informa:

Señor Presidente se abre el registro para votar el impedimento antes leído.

Doctor Raúl Ávila Hernández. Informa:

Julio Gallardo vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román.

Édgar Gómez vota no.

Homero Giraldo vota no

Germán Varón vota no

James Britto vota no

Doctor Raúl Ávila Hernández Informa:

Carmen Gutiérrez vota no

Marino Paz vota no.

Fabio Amín vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román. .

Jorge Gómez Celis vota no.

Álvaro Alférez vota no.

René Rodrigo Garzón vota no.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Informa:

Eduardo Lozano vota no

Doctor Raúl Ávila Hernández Informa:

Alexa Valencia vota no

Heberth Artunduaga vota no.

Homero Cadena vota no

Orlando Montoya vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román.

Jaime Durán vota no

Representante Leguizamón vota no.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Informa:

Yaneth Lindarte vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román.

Efrén Palacio vota no.

Juan Córdoba vota no.

Germán Reyes vota no

Representante Naranjo vota no.

Garciaherreros vota no

Representante Piamba vota no

Representante Alonso Acosta vota no

Buenaventura vota no

Gilberto Rondón vota no

Jorge Morales vota no

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Informa:

Homero Cotrina vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Hurtado vota no

Gloria Stella Díaz vota sí

Ciro Rodríguez vota no

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Informa:

Lucero Cortés vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Zuluaga vota no.

Doctor Raúl Ávila Hernández Informa:

Dairo Bustillo vota no

Óscar Arboleda vota no

Pedro Jiménez vota no

Hernando Betancourt vota no

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Informa:

Ricardo Obando vota no.

Doctor Raúl Ávila Hernández Informa:

Eduardo Pérez vota no

Venus Albeiro Silva vota no

Juan Córdoba vota no

Marco Tulio Leguizamón vota no

Santiago Castro vota no

Álvaro Pacheco vota no

Tarquino Pacheco vota no

Germán Olano vota no

Germán Hoyos vota no

Julián Silva vota sí

Lidio García vota no

Simón Gaviria vota no

Pedro Muvdi vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria favor cerrar el registro, informar el resultado de la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Informa:

Presidente se cierra el registro. La votación es la siguiente.

Por el NO 80. Por el SÍ 10.

Señor presidente ha sido negado el impedimento del doctor Héctor Javier Osorio.

Se anexa votación y nota aclaratoria

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3565

15-06-10

Asistentes: 109

4:36:45 p. m.

PL. 255/09

JUN 15/2010

IMPEDIMENTO H. R. HÉCTOR JAVIER OSORIO

POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE DESCONGESTIÓN JUDICIAL

Sí: 9

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Salamanca C. Pablo

Galves M. Carlos A.

Vanegas Queruz Luis

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Flórez Vélez Omar

Sanabria A. Heriberto

No: 36

Besale Fayad Musa

Marín Óscar de Jesús

Parodi Díaz Mauricio

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Romero H. Rodrigo

Cervantes V. Jaime

Giraldo C. Héctor F.

Víana G. Germán

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Yepes Martínez Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Vélez Mesa William

Cabrera Báez Ángel C.

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Vargas Polo Víctor

González Ocampo Jorge

Guerra de la Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Ramírez Ramírez Pedro

Tamayo Tamayo Fernando

Galvis Romero Miguel.

Abstiene. 0

Excusados: 0

RCS-3565

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NÚMERO 255/09

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R. HÉCTOR JAVIER OSORIO

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

Sí:

Díaz Ortiz Gloria Stella

No:

Gallardo Archbold Julio E.

Giraldo Jorge Homero

Varón Cotrino Germán

Britto Peláez James

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Paz Ospina Marino

Amín Saleme Fabio Raúl

García Turbay Lidio Arturo

Lozano Pérez Eduardo León

Valencia Quejada Alexa

Artunduaga Ortiz Hebert

Cadena Bacca José Homero

Leguizamón Roa Marco Tulio

Palacios Serna Efrén

Naranjo Escobar Diego Alberto

Reyes Forero Germán Enrique

Garciaherreros Cabrera Jorge A.

Piamba Castro José Gerardo

Acosta Osio Alonso

Morales Gil Jorge Ignacio

León León Buenaventura

Cotrina Néstor Homero

Rondón González Gilberto

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Cortés Méndez Lucero

Zuluaga Días Carlos Alberto

Bustillo Gómez Dairo José

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Betancourt Hurtado Hernando

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Pérez Santos Eduardo Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Castro Gómez Santiago

Pacheco Álvarez Álvaro

Pacheco Camargo Tarquino

Olano Becerra Germán Alonso

Hoyos Giraldo Germán Darío

Silva Meche Jorge Julián

Gaviria Muñoz Simón

Muvdi Aranguena Pedro Mary

ACTA NÚMERO 246 DE JUNIO 15 DE 2010

NOTA ACLARATORIA

IMPEDIMIENTO H. REPRESENTANTE JAVIER OSORIO

Revisada la votación con los votos de los honorables Representantes: Édgar Gómez, Jorge Gómez Celis, Orlando Montoya, Jaime Durán, Yaneth Lindarte, Jorge Casabianca, Óscar Hurtado, Álvaro Alférez y René Rodrigo Garzón, que votan NO.

Se encontró que el resultado es: por el NO 87, por el Sí 10.

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Siguiente Impedimento.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Informa:

Solicito a la Mesa Directiva aceptar mi impedimento para votar el proyecto 255 Cámara, 197 del 2008 Senado, por tener un pariente en el grado de consaguinidad, al cual le asiste el derecho de ejercer unos recursos ante la Sala de Casación Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia. Firma, Jorge Julián Silva. Esta leído el impedimento, señor presidente.

Se abre el registro para votar el impedimento antes mencionado.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Tiene usted el uso de la palabra Representante Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente a través suyo hacerle un llamado a la sensatez a los colegas, es que he escuchado con toda la atención los impedimentos que han leído por Secretaría y ninguno tiene realmente

un conflicto de intereses, acaban de leer el del doctor Julián Silva, que además es un hombre probo en derecho, que está argumentando un recurso ante la Sala de Casación Penal.

Doctor Silva, esta, es una reforma al Código de Procedimiento Civil, así que no encuentro ninguna razón para pensar que hubiese un conflicto de intereses, le ruego a usted señor Presidente que le pida a los colegas mayor sensatez y que no convirtamos en deporte la presentación de impedimentos, porque de lo contrario, no vamos a avanzar y seguramente el Gobierno nos va a convocar a Sesiones Extraordinarias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Gracias Representantes no es ninguna réplica doctor, quiero solicitarle el favor con todo el respeto y me muero de la pena tener que tomar esta decisión, pero le voy a rogar a las personas que no sean Representantes a la Cámara, ni pertenezcan al Gobierno, por favor, abandonar el Recinto.

Doctor Julián, no podemos continuar, vamos para cinco horas, debemos manifestar si lo que queremos, es que hayan extras y que no queramos trabajar, pero no hagamos este ridículo frente al país.

Tiene usted señor ministro el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia doctor Fabio Valencia Cossio:

Amables Representantes.

Este proyecto es quizás uno de los proyectos más importantes que han pasado por el Congreso de la República, uno de los problemas más graves que tiene el país, es el de la Congestión Judicial, el retraso de la justicia, el maestro Echandía, decía: "Una justicia lenta no es Justicia" y aquí tenemos, la verdad, toda la justicia atrasada, toda la justicia congestionada.

Este proyecto lleva dos años en la discusión del Congreso, si no se aprueba en esta legislatura, se hunde, este es el último debate, ha sido concertado con las Altas Cortes, con la academia, obviamente con el Congreso.

Hemos oído a los jueces, a los fiscales, realmente a todo el mundo, bastante concertada, quiero además reconocer el trabajo que ha hecho el Representante Zamir Silva, como coordinador.

Este proyecto, no tiene nada que ver y no tienen por qué ninguno, declarar ningún impedimento, porque en lo que se relaciona a lo penal, no tiene nada que ver con los aforados, absolutamente nada y lo único que pretende es buscar unos mecanismos que permitan la descongestión judicial y además, concomitantemente con el proyecto que estamos en este momento aprobando en el Senado del arancel judicial, que ya fue aprobado por la Cámara.

Es un complemento perfecto para tener nuevos recursos, para la descongestión judicial, o sea, un proyecto va con el otro.

Les pido el favor, que después de tres horas no sigan metiéndole miedo a la gente, que eso es lo que están haciendo una serie de lobistas aquí, metiéndole miedo a los honorables Representantes, de cosas que realmente no son.

No hay ninguna posibilidad de que haya ningún elemento, que permita pensar que haya algún impedimento, todo esto se refiere a lo civil, a lo laboral, y en lo penal, se refiere a todo lo que es ordinario y no tiene que ver con los aforados.

Le ruego el favor de que le demos trámite rápidamente porque cada vez que se va a terminar, aparece otro representante diciéndole, que alguien le dijo, que era mejor por curarse en salud, creo sinceramente que eso, no es serio y no vale.

Les pediría el favor a las dos personas que faltan que retiren ese supuesto impedimento que no existe, para poder entrar a discutir y votar el proyecto, porque después, viene un proyecto de la mayor importancia y trascendencia también para el país, como es el proyecto de salud.

Les ruego el favor de que ustedes acepten, con todo respeto esta aclaración y al señor Presidente a ver si logramos agilizar el proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Julián Silva y Representante Serrano, me uno a esas expresiones del señor Ministro y les rogaría igualmente con esas explicaciones, si ustedes no quieren ayudar a retirar esos, esos impedimentos, porque vuelvo y repito, llevamos cinco horas y no hemos podido aprobar el primer artículo.

Usted tiene interés doctor Julián, como lo manifestó al iniciar la Plenaria y sé que la gran mayoría de los que estamos acá, tenemos interés en entrar en estudio del tema tributario.

Pedimos la colaboración de la alteración del Orden del Día, con el propósito de sacar adelante esta iniciativa, de no ser hoy, se hunde, para que no nos convoquen a extras, pero pareciera ser que no fuera lo que la mayoría de la gente quisiera.

Estoy seguro que si laboramos hoy, mañana y de pronto el jueves, estamos despachados para irnos a nuestras regiones.

Tiene usted el uso de la palabra, no como réplica doctor Julián, porque ahí no hay ninguna réplica, ahí o que le están diciendo a usted es simplemente que no debería hacerlo, pero haga usted uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias Presidente.

Como buen ciudadano y compatriota, me gusta escuchar las opiniones de mis colegas, de mis pares y de cualquier institución que se crea con la suficiente autoridad de exhortarnos en el tema.

Pero le quiero decir Presidente, tres cositas muy rápidamente. Primero, considero que los Congresistas, somos los más interesados, Presidente y Ministro, en que no ocurran hechos de esta naturaleza, que muchos aquí confunden con meterle palo en la rueda al proceso legislativo, no hay cosa más alejada de la realidad que ese pensamiento.

Pero lo que sí les quiero decir colegas, es que nos asiste razón, que el Reglamento nos da la facultad, cuando consideramos que tenemos un conflicto de intereses, ya sea de orden moral o de orden material, de manifestarlo a la Plenaria, para que la Plenaria en su sabio saber y entender, decida si hay o no hay motivos.

Por lo tanto, considero que no es posible quitarle ese derecho al Congresista.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Doctor Julián perdone lo interrumpo. Usted se mantiene en el impedimento

Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente ya en dos minutos le termino, no se preocupe.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

No, si se va a mantener el impedimento, para ponerlo de una vez a consideración y ganamos tiempo…

Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche:

Estamos en consideración del impedimento porque ya se iba a votar cuando el doctor Rivera tomó la palabra Presidente.

Entonces les quiero manifestar que este es un proyecto que lleva dos años debatiéndose y que esta Plenaria hasta hoy tiene la oportunidad de conocerlo Presidente, porque creo que llegó a nuestras oficinas el día viernes, fin de semana.

El Ministro dice que es un proyecto de suma importancia, estoy de acuerdo con usted Ministro, es un proyecto que lo requiere el país, pero por ser de suma importancia, más que nunca requiere un estudio y al hacerle el estudio encontramos que es un proyecto que compromete lo civil, que compromete lo penal, que compromete lo administrativo, que compromete lo electoral, o sea casi compromete todas las ramas del derecho.

Por lo tanto, no es cierto que sea un proyecto que solamente tiene que ver con lo civil, como me increpaba el doctor Rivera, no, tiene que ver con lo penal y no sólo para los aforados, acuérdese que los aforados, estimados colegas, tenemos parientes, aquí no somos únicos, tenemos una familia, tenemos unos parentescos en primero, segundo, tercero y cuarto grado, que dice el artículo 183 de la Constitución Nacional, que cuando esos parientes puedan salir beneficiados, el Congresista debe declararse impedido.

Por ejemplo, para lograr un resuelve en el Consejo de Estado en una demanda de pérdida de investidura, como lo que nos dijo el Ministro y el doctor Rivera, le cuesta al Congresista perfectamente treinta o cuarenta millones de pesos, me identifico con ustedes, en el hecho de que muchas veces no hay motivo para un impedimento, pero que los contradictores políticos no pierden oportunidad de colocar las demandas y el Consejo de Estado está en la obligación de aceptarlas y para que se le dé curso hay que poner un abogado y ese abogado cobra plata señor Presidente…

Por lo tanto lo único que estoy haciendo es ejerciendo mi derecho del impedimento, esta sobre la mesa y la…

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el impedimento del doctor Julián Silva, se cierra la discusión, abrir el registro señora Secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Informa:

Señor Presidente se abre el registro para votar el impedimento del doctor Julián Silva.

Doctor Raúl Ávila Hernández Informa:

Julio Gallardo	vota no
Karime Mota	vota no
Fabio Amín	vota no
Santiago Castro	vota no

Gerardo Piamba vota no

James Britto vota no

Oscar Arboleda vota no

Buenaventura León vota no

Pedro Jiménez vota no

Orlando Guerra vota no

Humberto Mantilla vota no

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Informa:

René Garzón vota no

Doctor Raúl Ávila Hernández Informa:

Homero Cotrina vota no.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Informa:

Pedro Muvdi vota no

Doctor Raúl Ávila Hernández Informa:

Eduardo Lozano vota no.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Informa:

Óscar Marín vota no

Doctor Raúl Ávila Hernández Informa:

Jorge Morales vota no

Ricardo Obando vota no.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Informa:

Alexa Valencia vota no

Doctor Raúl Ávila Hernández Informa:

Jorge Gómez Celis vota no

Orlando Montoya vota no

Hernando Betancourt vota no.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Informa:

Yaneth Lindarte vota no

Jorge Garciaherreros vota no

Doctor Raúl Ávila Hernández Informa:

Jaime Durán vota no

Lidio García vota no

Édgar Gómez vota no

Jorge Casabianca vota no

Dairo Bustillo vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Efrén Palacios vota no.

Doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Eduardo Crissien vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Gloria Stella Díaz vota sí

Doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Constantino Rodríguez vota no

Germán Varón vota no

Diego Naranjo vota no

Crisanto Pizo vota no.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Informa:

Thyrone Carvajal vota no

Doctor Raúl Ávila Hernández Informa:

Homero Cadena vota no

Marino Paz vota no

Fáber Giraldo vota no

Manuel Vives vota no

Pedro María Ramírez vota no

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Informa:

Nancy Denise Castillo vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria sírvase cerrar el registro, e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Informa:

Presidente se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el NO 82. Por el SÍ 8.

Señor Presidente ha sido negado el impedimento del doctor Jorge Julián Silva.

Se anexa votación y nota aclaratoria

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3566

15-06-10

Asistentes: 109
4:58:51 p. m.

PL. 255/09

JUN 15/2010

IMPEDIMENTO H. R. JULIÁN SILVA

POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE DESCONGESTIÓN JUDICIAL

Sí: 7

Camelo Ramos José J.

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Salamanca C. Pablo

Galves M. Carlos A.

Cubides V. Javier L.

Flórez Vélez Omar

No: 44

Besaile Fayad Musa

Giraldo Jorge Homero

Parodi Díaz Mauricio

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Amín Escaf Miguel

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Soto J. Carlos

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Vélez Mesa William

Cabrera Báez Ángel

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Pacheco C. Tarquino

Vargas Polo Víctor

Cuello de, Bladimiro

Yaneth L. Zaida M.

González Ocampo Jorge

Ibarra Onado Luis

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Puentes Díaz Gustavo

Ramírez R. Pedro

Sanabria A. Heriberto

Tamayo Tamayo Fernando

Galvis Romero Miguel

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3566

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NÚMERO 255/09

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R. JULIÁN SILVA

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

Sí:

Bustillos Gómez Dairo José

No:

Gallardo Archbold Julio E.

Mota Y Morad Karime

Amín Salemen Fabio Raúl

Castro Gómez Santiago

Piamba Castro José Gerardo

Britto Peláez James

Arboleda Palacio Óscar Alberto

León León Buenaventura

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Garzón Martínez René Rodrigo

Cotrina Néstor Homero

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Lozano Pérez Eduardo León

Marín Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge Ignacio

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Valencia Quejada Alexa

Gómez Celis Jorge Enrique

Montoya Toro Orlando

Betancourt Hurtado Hernando

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Román Édgar Alfonso

Casabianaca Prada Jorge Eduardo

Palacio Serna Jorge Efrén

Rodríguez Calvo Constantino

Varón Cotrino Germán

Patiño Amariles Diego

Pizo Mazabuel Crisanto

Carvajal Ceballos José Thyrone

Cadena Bacca José Homero

Paz Ospina Marino

Giraldo Castaño Héctor Fáber

Vives Enríquez Manuel José

Castillo García Nancy Denise

ACTA NÚMERO 246 DE JUNIO 15 DE 2010

NOTA ACLARATORIA

IMPEDIMENTO H. REPRESENTANTE JORGE JULIÁN SILVA MECHE

Revisada la votación, con los votos de los honorables representantes, Jorge Garciaherreros, Jaime Durán, Diego Naranjo, Votan NO.

El resultado es: por el NO 84. Por el Sí: 9, con el voto de la honorable Representante Gloria Stella Díaz.

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, el informe con que termina la ponencia ya fue leído, lo puede poner a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Dairo Bustillo vota sí

Santiago Castro vota sí

Édgar Gómez vota sí

James Brito vota sí

Jorge Gómez Celis vota sí

Buenaventura León vota sí

Humberto Mantilla vota sí

Óscar Arboleda vota sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Carlos Chavarro vota sí

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Jorge Morales vota sí

Julio Gallardo vota sí

Fabio Amín vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Mario Suárez vota sí

La Representante Valencia vota sí

El Representante Germán Varón vota sí

El Representante Hurtado vota sí

Efrén Palacios vota sí

Jaime Durán vota sí

Pedro Muvdi vota sí

Lidio Turbay vota sí

Orlando Guerra vota sí

Karime Mota vota sí

Lucero Cortés vota sí

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Telésforo Pedraza vota sí

Ricardo Obando vota sí

Homero Cotrina vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Marino Paz vota sí

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Pedro Muvdi vota sí

Eduardo Crissien vota sí

Eduardo Lozano vota sí

Fernando de la Peña vota sí

Fáber Giraldo vota sí

Óscar Marín vota sí

Gilberto Rondón vota sí

Juan Córdoba vota sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Bladimiro Cuello vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Leguizamón vota sí

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Carmen Gutiérrez vota sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Lidio García vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Casabianca vota sí

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

René Garzón vota sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Augusto Posada vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Alonso Acosta vota sí

Myriam Paredes vota sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Orlando Montoya vota sí

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Crisanto Pizo vota sí

Carlos Ávila vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Nicolás Uribe vota sí

Representante Bravo vota sí

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Julián Silva vota sí

Óscar Fernando Bravo vota sí

Pedro María Ramírez vota sí

Dairo Carvajal vota sí

Jorge Casabianca vota sí

Jorge Garciaherreros vota sí

Homero Cadena vota sí

Heberth Artunduaga vota sí

Jaime Durán vota sí

Hernando Betancourt vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria favor cerrar el registro, informar la votación.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Álvaro Pacheco vota sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 94

Por el No: 1

Señor Presidente ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS #3567

15:06:10

Asistentes: 109
5: 08:35 p. m.

PL. 255 DE 2009

JUNIO 15 DE 2010

PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA EL INFORME

por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial

Sí: 46

Besaile Fayad Musa

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Parodi Díaz Mauricio

Piedrahíta C. Carlos

Silva Amín Zamir E.

Galves M. Carlos A.

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alférez T. Álvaro
Romero Herna. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Cervantes V. Jaime
Hoyos G. Germán D.
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Rodríguez R. Rossvelt
Serrano M. Luis
Soto Jaramillo Carlos
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Vélez Mesa William
Cabrera Báez Ángel C.
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Pacheco C. Tarquino
Vargas Polo Víctor
Yanet Lind. Zaida M.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernán
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
No: 1
Rivera F. Guillermo
Abstiene: 0
Excusados: 0
RCS-3567

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NÚMERO 255 DE 2009

TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA EL INFORME

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

Sí:
Bustillo Gómez Dairo José
Castro Gómez Santiago
Gómez Román Édgar Alfonso
Britto Peláez James
Gómez Celis Jorge Enrique
León León Buenaventura
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Morales Gil Jorge Ignacio
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Gallardo Archbold Julio E.
Amín Saleme Fabio Raúl
Suárez Flórez Mario
Varón Cotrino Germán
Betancourt Hurtado Hernando
Palacios Serna Efrén
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Mota y Morad Karine
Cortés Méndez Lucero
Pedraza Ortega Telésforo
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Cotrina Néstor Homero
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Lozano Pérez Eduardo León
Giraldo Castaño Héctor Faber
Marín Marín Óscar de Jesús
Rondón González Gilberto
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
García Turbay Lidio Arturo
Garzón Martínez René Rodrigo

Posada Sánchez Augusto

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Acosta Osio Alonso

Montoya Toro Orlando

Pizo Mazabuel Crisanto

Silva Meche Jorge Julián

Bravo Realpe Óscar Fernando

Ramírez Ramírez Pedro María

Carvajal Ceballos José Thyrone

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Garciaherreros Cabrera Jorge A.

Cadena Bacca José Homero

Artunduaga Ortiz Heberth

Durán Barrera Jaime Enrique

Pacheco Álvarez Álvaro

ACTA NÚMERO 246 DE JUNIO 15 DE 2010

Nota Aclaratoria.

Proposición con la que termina el informe por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.

Revisada la votación, con los votos de los honorables Representantes*: Juan Carlos Valencia Montoya, Marino Paz, Fernando de la Peña, Marco Tulio Leguizamón, Carlos Ávila, Nicolás Uribe*, que votan sí, se encontró que el resultado es:

Por el Sí 100

Por el No 1

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Articulado, señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Presidente, este proyecto de ley consta de 122 artículos, con modificación hay 18 artículos y sin modificación 104.

Señor Presidente la Secretaría le sugiere que estos 104 artículos que no tienen modificación se pueden votar en bloque, si ustedes lo autorizan.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Someter a consideración y a aprobación los artículos que no tienen proposiciones, en bloque.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Artículo 1°, artículo 2°, artículo 3°, artículo 4°, artículo 5°, artículo 7°, artículo 8°, artículo 9, artículo 10, artículo 14, artículo 15, artículo 16, artículo 18, artículo 19, artículo 20, artículo 26, artículo 27, artículo 28, artículo 29, artículo 31, artículo 32, artículo 33, artículo 34, artículo 35, artículo 36, artículo 37, artículo 38, artículo 39, artículo 41, artículo 42, artículo 44, artículo 45, artículo 46, artículo 48, artículo 49, artículo 50, artículo 51, artículo 54, artículo 55, artículo 56, artículo 57, artículo 58, artículo 59, artículo 60, artículo 61, artículo 62, artículo 63, artículo 64, artículo 65, artículo 66, artículo 67, artículo 68, artículo 69, artículo 70, artículo 71, artículo 72, artículo 73, artículo 74, artículo 76, artículo 77, artículo 78, artículo 79, artículo 80, artículo 81, artículo 83, artículo 84, artículo 85, artículo 86, artículo 87, artículo 88, artículo 89, artículo 90, artículo 91, artículo 92, artículo 93, artículo 94, artículo 95, artículo 96, artículo 97, artículo 98, artículo 99, artículo 100, artículo 101.

Señor Presidente para el artículo 102, el doctor Borja deja una constancia que él no va a participar en la votación de ese artículo.

Si, artículo 102, 103, artículo 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122. Señor Presidente los artículos que acabo de leer son los que no tienen ninguna modificación.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración los artículos leídos, se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Gómez:

Muchas gracias señor Presidente.

He pedido la palabra en mi condición de ponente, no para que el proyecto no tenga la aprobación y la celeridad que usted ha querido pues imprimirle y naturalmente este es un proyecto que como tuvimos oportunidad de expresarlo algunos miembros de la Comisión Primera.

Si bien es cierto que la intención del Gobierno, es la de procurar un objetivo en el cual todos estamos de acuerdo señor Presidente, que es el de buscar cada día la modernización, la celeridad y la aplicación de la justicia, que el principio en la Constitución de la pronta y cumplida justicia se pueda cumplir.

Por eso como lo dije esta mañana, celebro que el Gobierno haya rectificado su equivocación, la que cometió hace seis años, al haber pedido las facultades extraordinarias, para haber fundido los

Ministerios o haberlos refundido, haber desaparecido el Ministerio de la Justicia, el Ministerio de Salud y el Ministerio del Medio Ambiente.

Esta mañana voté ese proyecto, igual afirmativamente señor Presidente, porque fui tal vez sólo en ese momento quien defendí la necesidad imperiosa de mantener el Ministerio de Justicia y por eso también frente a este proyecto señor Presidente, me permití hacer algunas observaciones y voté negativamente, siendo uno de los ponentes, voté negativamente el informe mayoritario de la ponencia en la Comisión Primera.

Pero señor Presidente, como algunas de esas observaciones, que las sustentamos jurídicamente, con sentencias de la Corte Constitucional, fueron recogidas…

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Por favor, nuevamente por respeto con el Representante que está haciendo uso de la palabra, aquí hay una zona en la parte de atrás para quienes quieran dialogar, pero por favor ayúdennos con silencio para poder entender y comprender qué es lo que nos quiere expresar el Representante.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Gómez:

Varias de esas observaciones señor Presidente que quedaron consignadas en esta constancia que permití dejar en la Comisión Primera, sobre temas sustanciales y fundamentales que venían en ese proyecto, fueron recogidas, algunas, no todas las observaciones, fueron recogidas por el coordinador de ponentes.

Considero señor Presidente que para el buen éxito de lo que usted quiere y de lo que quiere el Gobierno, de la aprobación de este proyecto, le sugeriría a usted comedidamente, que el coordinador de ponentes, el doctor Zamir Silva, en razón que hay nuevas proposiciones, algunas de las cuales pudimos consensuarlas con algo otros de los ponentes, y que creo que van a mejorar el proyecto, como le dije, en la Comisión Primera.

Este proyecto que hoy está saliendo de la Cámara de Representantes, no digo que es una panacea, pero es mejor este proyecto que el que fue aprobado por el Senado de la República.

Me parece que algunas de las observaciones que en su momento presentaron los procesalistas, que presentaron los Jueces, los Fiscales, los Magistrados de los Tribunales y de la Corte Suprema de Justicia, de pronto algunas no se tuvieron en cuenta, pero esperamos señor Presidente que en el nuevo Congreso, con el nuevo Código Contencioso Administrativo, que ha sido estudiado y analizado durante más de tres años, que va a ser estudiado en la próxima legislatura, podamos armonizar muchas de las disposiciones, inclusive, del Código Contencioso Administrativo que aquí se está tocando en este proyecto de ley.

Hice la observación señor Presidente, y lo reitero, respecto de la oralidad que se introduce en este proyecto, con toda consideración, no para oponerme al proyecto, todo lo que contribuya a la modernización de la justicia, creo que no habrá un solo Parlamentario que no esté de acuerdo en ayudarlo.

Pero en lo que no me parece es que en un Código escrito señor Presidente, se hubiera introducido esos artículos de la oralidad en algunos procesos.

Esperamos que el Gobierno Nacional en el presupuesto, señor Ministro del Interior y de la Justicia, si hubo alguna deficiencia la vez pasada, es que a pesar de que los señores Magistrados dicen que les han asignado los recursos, siempre una de las causales por las cuales se alega que hay congestión o que no hay justicia, o que no hay celeridad, es por la falta de recursos, ojalá que al introducir estas modificaciones de la oralidad en el procedimiento civil, ustedes dispongan lo necesario, en materia de los recursos presupuestales, para que se pueda poner en marcha y para que puedan tener los resultados que todos esperamos.

Como tuve oportunidad de decirlo, no con estadísticas mías, ni para oponerme al proyecto, pero uno de los candidatos aspirantes a la Fiscalía, el doctor Aníbal Gómez, dijo, en la audiencia ante la Corte Suprema de Justicia que el Sistema Penal Acusatorio estaba al borde del colapso, por falta de recursos, señor Ministro de la Justicia, y nosotros los que intervenimos en ese momento en la aprobación y en la modificación del sistema en la Comisión Primera, creemos que mañana si eso fracasa, no va a ser culpa del Congreso, sino va a ser culpa del Ejecutivo.

De tal manera que me parece que todo lo que se pueda prever para hacer posible que esta reforma no se vaya a quedar simple y llanamente en la letra señor Ministro, sino que cumpla el objetivo que ustedes seguramente bien intencionados, tuvieron cuando presentaron esta iniciativa.

De tal manera señor Presidente, que buscando la celeridad y contribuyendo a que el procedimiento para la aprobación de este proyecto se pueda surtir, le sugeriría a usted respetuosamente que el coordinador de ponentes pudiera estar en el atril, con el propósito de que las nuevas proposiciones, porque aquí hay unos artículos como usted ha dispuesto a la Secretaría que lean los artículos que no tienen proposición alguna, para mayor facilidad y celeridad.

Entonces que el señor coordinador de ponentes, que está pues perfectamente informado, de lo que acordamos inclusive esta tarde en algunos artículos, que todavía eran materia de contención, que él pueda dar las explicaciones respectivas a los artículos que tienen aquí algunas proposiciones y de esa manera poder ganar tiempo. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

A usted honorable Representante. Para organizar la votación vamos como se ordenó a votar los artículos que consideramos o ha manifestado la Secretaría no tienen ninguna proposición y le rogaría al señor coordinador de ponentes, al doctor Zamir, si es tan gentil nos acompaña en el atril como lo ha solicitado el Representante Telésforo Pedraza, para que en los artículos que se tienen proposiciones, sea usted tan gentil de explicarle a la Plenaria el sentido de las mismas y que los Representantes que quieran dejar las constancias que anteriormente me han manifestado, que van a dejar para efectos de la conciliación, lo podamos hacer.

Se cierra la discusión, señora Secretaria, sírvase abrir el registro para la votación en bloque de los artículos que fueron leídos.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Se abre el registro señor Presidente para votar los artículos que fueron leídos anteriormente.

Lucero Cortés vota sí

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Jorge Morales vota sí

Jaime Duran vota sí

Mario Suárez vota sí

James Brito vota sí

Edgar Gómez vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Jorge Gómez Celis vota sí

Carlos Ávila vota sí

Representante Casabianca vota sí

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

El doctor Crisanto Pizo vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

El Representante Vives vota sí

La Representante Valencia vota sí

El Representante Pedro Muvdi vota sí

El Representante Buenaventura vota s.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Álvaro Pacheco vota sí

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Orlando Montoya vota sí

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Bladimiro Cuello vota sí

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Óscar Arboleda vota sí

Fernando de la Peña vota sí

Santiago Castro vota sí

Dairo Bustillo vota sí

Carlos Ramiro Chavarro vota sí

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Ricardo Obando vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Serrano se mantiene o lo retira? Tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente.

En atención a los argumentos expuestos por algunos colegas como el doctor Zamir Silva, el propio señor Ministro del Interior, retiro mi impedimento señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Gracias señor Representante.

Señora Secretaria sírvase iniciar con el estudio del proyecto.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Heriberto Sanabria vota sí.

Fabio Amín vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Ciro Rodríguez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Juan Córdoba vota sí.

Gustavo Puentes vota sí.

Alonso Acosta vota sí.

El doctor Leguizamón vota sí.

El Representante Piamba vota sí.

Orlando Guerra vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Germán Varón vota sí.

Julio Gallardo vota sí.

Gerardo Piamba vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Marino Paz vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Joaquín Camelo vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Fáber Giraldo vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Pedro Jiménez vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Carlos Zuluaga vota sí.

Humberto Mantilla vota sí.

Jaime Cervantes vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Betancourt vota sí.

El Representante Cotrina vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Óscar Bravo vota sí.

Zamir Silva vota sí.

Fernando Tamayo vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Alfredo Cuello vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Édgar Valderrama vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Efrén Palacios vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa

Eduardo Lozano vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Homero Cadena vota sí.

Dairo Carvajal vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora secretaria por favor cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Se cierra el registro con el siguiente resultado señor Presidente.

Por el Sí 92, por el No 1.

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos en bloque antes leídos.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

Cámara de Representante

República de Colombia

RCS# 3568
15-06-10

Asistentes: 110
5:34:44 PM

Proyecto de Ley 255 de 2009

Junio 15 de 2010

Bloque de artículo sin Proposición

por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.

Sí: 54

Besaile Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Parodi Díaz Mauricio

Piedrahíta C. Carlos

Salamanca C. Pablo

Galves M. Carlos A.

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez Tapias Álvaro

Romero Hernán Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Hoyos G. Germán D.
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Ángel C.
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Ómar
Gómez Agudelo Óscar
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Bustillo G. Dairo J.
Vargas Polo Víctor
Yanet Lindarte Zaida M.
González Ocampo Jorge
Ibarra Obando Luis J.
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes Aguirre Myriam
Pereira C. Pedrito
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura Ríver
No: 1 Rivera F. Guillermo
Abstiene: 0
Excusados: 0
RCS-3568

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 255 de 2009
Tema a votar: Bloque de artículos sin proposición
Sesión Plenaria: Martes 15 de junio de 2010

Sí
No
Cortés Méndez Lucero
Morales Gil Jorge Ignacio
Durán Barrera Jaime Enrique
Suárez Flórez Mario
Britto Peláez James
Gómez Román Édgar Alfonso
Ávila Durán Carlos Enrique
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Pacheco Álvarez Álvaro
Montoya Toro Orlando
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
Arboleda Palacio Óscar Alberto
De la Peña Márquez Fernando
Castro Gómez Santiago
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Sanabria Astudillo Heriberto
Amín Saleme Fabio Raúl
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Acosta Osio Alonso
Piamba Castro José Gerardo
Gallardo Archbold Julio E.
Paz Ospina Marino
Camelo Ramos José Joaquín
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Cotrina Néstor Homero
Betancourt Hurtado Hernando
Silva Amín Zamir Eduardo
Tamayo Tamayo Fernando
Cuello Baute Alfredo Ape
Palacios Serna Efrén
Lozano Pérez Eduardo León
Artunduaga Ortiz Heberth

Cadena Bacca José Homero

Carvajal Ceballos José Thyrone

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Acta número 246 de junio 15 de 2010

Nota Aclaratoria

Bloque de artículos sin proposición

por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.

Revisada la votación, con los votos de los honorables Representantes: Jorge Gómez Celis, Crisanto Pizo, Juan Carlos Valencia, Buenaventura León, Ciro Rodríguez, Gustavo Puentes, Marco Tulio Leguizamón, Orlando Guerra, Germán Varón, Fáber Giraldo, Jaime Cervantes, Óscar Bravo, Édgar Valderrama, que votan sí.

El resultado es: Por el Sí 105. Por el No 1.

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria favor continuar con la lectura del siguiente artículo.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, los artículos que tienen modificación son los siguientes, que tienen proposición es artículo 6, artículo 11…

Dirección de la Presidencia doctor James Brito Peláez:

Intervención del honorable Representante Zamir Silva Meche.

Señor Presidente, señores Parlamentarios.

Como ustedes escucharon, al principio de la discusión de este proyecto, existen varias proposiciones, de las cuales debo advertir a los miembros de la Corporación que algunas han sido presentadas por los ponentes y por el coordinador ponente, atendiendo las inquietudes de varios de los miembros de la Cámara.

Observaciones que fueron hechas en la discusión en la Comisión Primera, pero igualmente en el día de hoy algunos Parlamentarios ajenos a la Comisión Primera han hecho observaciones, que hemos considerado los ponentes son procedentes, razón por la cual, repito hemos presentado estas proposiciones, que son siete proposiciones relacionadas con los siguientes artículos y de los cuales le solicito al señor Presidente que una vez demos las explicaciones, se sometan a discusión a efecto y lo solicitamos de ser aprobadas por la Cámara de Representantes.

Una de esas, la primera tiene que ver las presentadas por los ponentes, señora Subsecretaria, es la relacionada con el artículo 11, que hace relación a las pruebas aportadas por terceros, a solicitud del doctor Mantilla se hace una pequeña aclaración modificatoria al artículo, en el sentido de precisar un reenvío a los artículos 254 y 268 del Código de Procedimiento Civil, en el sentido de que las pruebas aportadas por las partes, mientras no sean tachadas de falsas o impugnadas por las partes, hacen plena prueba y que las relacionadas con terceros, no serán plena prueba, cuando de ellas se trate materias dispositivas.

Para mayor claridad el doctor Mantilla y acogimos su propuesta, nos hizo la insinuación de que era mejor referirnos, concretamente a los artículos en donde se establecen las diferencias entre las pruebas aportadas por las partes y por los terceros y su validez. Es una proposición al artículo 11. Desde luego, una vez termine esta explicación le solicito al señor Presidente, la someta a consideración.

La segunda proposición tiene que ver con el testimonio para fines judiciales. En el proyecto venía o se establecía la propuesta a la Plenaria de la Cámara, de que esta prueba podía ser realizada ante Notario Público, porque algunos consideraban o creímos en un momento determinado, que no se trataba de una función jurisdiccional, ya que como ustedes saben, la Constitución colombiana establece que la función judicial solamente puede ser ejercida por los Jueces de la República.

Hay sentencias al respecto, sobre las cuales una de ellas nos llamó la atención el doctor Telésforo Pedraza y ante la duda que he tenido como coordinador de ponentes, aceptamos esa modificación, suprimiendo estas labores que en el proyecto se le encomendaban a los Notarios. Es el artículo 12.

La tercera proposición, que proponemos se relaciona con el artículo 13, este artículo se trata de pruebas anticipadas, ante jueces y también se establecía la posibilidad de que lo fueran ante notarios. Suprimimos o solicitamos la supresión del artículo para que no quepa ninguna duda, de que este tipo de pruebas no puedan realizarse ante Notario Público, por las mismas causas en cierta forma que acabamos de explicar.

El artículo 17, establecía una sanción a los Magistrados cuando no asistieran a las audiencias que ellos mismos citaban. Me explico, el procedimiento como ustedes ya bien lo saben en este proyecto se cambia sustancialmente de un proceso escrito a un proceso verbal.

En consecuencia, al suprimirse el procedimiento escrito, es necesario y conveniente que el juez, él mismo directamente, participe en las audiencias, en donde desde luego pueden presentarse pruebas y así formarse un criterio directo sobre el proceso.

Ocurre actualmente que las audiencias, cuando se trata de juez plural, esto es, en los Tribunales, solamente acude el ponente o sustanciador del proceso y en esa forma pues no participa el resto de Miembros de la Sala cuando el objeto del proceso oral es la inmediatez de la prueba.

En el proyecto se establecía como sanción gravísima a los Jueces Plurales, cuando no asistieran a las audiencias esta irregularidad, repito como una sanción gravísima, se la suprimimos, porque de todas maneras en el Código Disciplinario Único, en el capítulo correspondiente a la justicia, ya está establecida y además como ustedes saben, cualquier irregularidad en el cumplimiento de un deber constitucional o legal, es motivo de una posible falta disciplinaria.

En el artículo 47 también traemos una proposición, se trata de aumentar la cuantía para que los Jueces de pequeñas causas y puedan conocer de materia laboral. El proyecto traía quince salarios mínimos de única instancia, pero eso corresponde a siete millones y medio, aproximadamente, razón por la cual atendiendo la sugerencia de varios miembros de la Corporación, lo aumentamos a veinte, para que sean procesos de única instancia y en esta forma, no permitamos que se congestione el superior.

Había una duda en el artículo 77, en relación con las pruebas que allí se establecen y se mencionaba en este proyecto que el indicio constituiría también una prueba, pero como en materia penal, en la Corte Suprema ya ha dicho, que el indicio no constituye una plena prueba, accedimos igualmente, porque nos pareció razonable la propuesta de algunos de ustedes, en el sentido de eliminar como prueba, el indicio.

Y finalmente en la parte correspondiente al procedimiento relacionado con la extinción de dominio, en el día de hoy, dejamos tal cual el proyecto que fue elaborado por la Fiscalía y los Magistrados, pero encontramos que uno de estos artículos, 82, se decía que ese procedimiento estaba contenido en esta Ley, cuando la verdad al revisarlo, no aparecía procedimiento alguno, razón por la cual a efecto de no dejar el mecanismo procesal correspondiente, se aclara, que no es en esta ley sino nos remitimos a la Ley 600 del año 2000, en el antiguo Código de Procedimiento Penal, en el cual se indica dicho procedimiento.

Estas son las propuestas que hemos hecho los ponentes y algunos Miembros de la Corporación, por considerar que no desvirtúan el proyecto.

Entiendo y respetuosamente lo digo, que existen otras proposiciones, razones por las cuales, cuando oportunamente sean leídas, no sólo las modificaciones que hemos propuesto, sino las nuevas proposiciones que no cuentan con el visto bueno de la Comisión de Ponentes, daremos respuesta a ellas, a efecto de agilizar el trámite.

Razón por la cual señor Presidente, le solicito que ordene a la Secretaria la lectura a cada una de las proposiciones que hemos presentado, a efecto de discutirlas y en su momento pues daremos explicación si lo exigen, respecto a estas proposiciones y obviamente en su oportunidad tendremos que ocuparnos de las que acá alguno de ustedes haya propuesto o quiera proponer.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

Es para lo siguiente, doctor Zamir Silva, le entendí en su explicación bien importante y mucha claridad que hay dos bloques de proposiciones. Unas que tienen el visto bueno de los ponentes y del Gobierno, han sido ya consensuadas y otras que ni siquiera han sido discutidas todavía con la Comisión de Ponentes.

Le sugiero si es posible para que agilicemos, que le demos lectura a las proposiciones que ya están consensuadas y las votemos en bloque, si es posible hacerlo.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Así será señor Representante. Tiene usted doctor Guillermo Rivera el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez.

Gracias señor Presidente.

Quisiera de manera muy breve, no me demoro más de cinco minutos explicar en qué consisten las proposiciones que he radicado. Para obviar esa explicación artículo por artículo, me parece que contribuye mucho más a la celeridad del debate, hacer algunos comentarios generales, alrededor de los cuales le reitero señor Presidente y honorables Representantes, no me tardo más de cinco minutos.

Lo primero que debo señalar, que a su vez me permite explicar la razón por la cual voté negativamente, tanto el informe con que termina la ponen-

cia, como el bloque de artículos sobre los cuales no había proposición alguna, es porque el espíritu de esta iniciativa es instituir la oralidad como regla general en el procedimiento civil.

Si bien esa es una iniciativa loable, deseable, para el régimen civil colombiano, lo que considero, es que hacerlo sin modificar la integralidad del código, nos puede traer en el futuro dificultades, incluidas las de la congestión judicial, que es el propósito que busca combatir este proyecto de ley.

Me parece pertinente recordarles, honorables Representantes, que varios de ustedes, participaron conmigo en esta Plenaria en la discusión de lo que hoy es la Ley 906 del año 2004, que instituye la oralidad en el procedimiento penal, que reglamentó la Reforma Constitucional, que a su vez creó el Sistema Acusatorio y que a pesar de que es una reforma integral al procedimiento penal, que no lo es en el caso del procedimiento civil; hoy hay serios inconvenientes en el procedimiento penal.

Debo recordar que en todas las alocuciones, de los diferentes candidatos a la Fiscalía General de la Nación, ante la Corte Suprema de Justicia, todos han llamado la atención sobre la necesidad de hacerle ajustes al procedimiento penal, repito, no obstante que esta reforma sí fue integral.

Aquí a través de la modificación de algunos artículos del Código de Procedimiento Civil, se pretende instituir como regla general la oralidad y por esa razón, la mayoría de las proposiciones que he radicado, lo que pretenden es eliminar los artículos que así lo disponen, para evitar con ello, una cantidad de inconvenientes que presumo se van a presentar en el futuro.

Diría que no obstante lo complejo de reformar un código de tantos años, un código tan voluminoso, si el propósito, que repito, para mí es loable, de instituir la oralidad, debería ser una reforma integral a ese código.

Lo segundo, que quisiera ya de manera más puntual doctor Zamir Silva y señor Ministro, explorar la voluntad de ustedes, es en los siguientes temas.

Algunos ya fueron resueltos en la explicación que dio el señor coordinador de ponentes, en los contenidos de las proposiciones, que entiendo ya fueron consensuadas, pero hay algunos en los que quiero manifestar preocupaciones y sobre los cuales ya hay radicadas proposiciones.

Uno, se incluyen dentro de las excepciones previas o se abre la posibilidad de incluir dentro de las excepciones previas, la falta de legitimación de la causa, lo que permite a su vez, que a través de sentencia anticipada, una vez probada, estas sean declaradas. Si eso ocurre así, lo que estamos es abriendo la puerta, para que el accionante, interponga un recurso extraordinario de casación, que hoy no es posible, por ausencia de legitimación de la causa.

Si el propósito de esta reforma, es evitar la descongestión judicial, esta habilitación que a mi juicio y repito, abre la puerta para el recurso extraordinario de casación por ausencia de legitimación de la causa, lo que podría conducir, es a una nueva puerta para la congestión judicial y una nueva puerta que atenta contra la celeridad de la justicia, que es entre otros, uno de los objetivos que esta iniciativa se propone.

Uno adicional doctor Zamir Silva, si bien entiendo, en su ponencia se consagra el recurso de reposición como único instrumento que podría tener el demandado, contra el mandamiento Ejecutivo.

Me asalta la inquietud, de que el demandado, pueda ser presa de confusiones, al no saber si hay que atacar el mandamiento de pago por la vía de ese recurso de reposición o por la vía de la interposición de las excepciones respectivas. Sugeriría que en ese artículo particular, se hagan las precisiones del caso para que ese tipo de confusiones, no vengan a lugar.

Finalmente, esto me parece a mí de la mayor importancia doctor Zamir Silva y señor Viceministro de Justicia porque veo al señor Ministro bastante ocupado en el teléfono.

Los demandados por responsabilidad civil contractual y extracontractual, corren un grave riesgo, porque en uno de los artículos de la ponencia que está radicada, para la discusión del pleno de esta Corporación, permite que el demandante, repito en casos de responsabilidad civil contractual y extracontractual, pueda pedir el registro de los bienes, sujetos al mismo y eso, lo que significaría en el fondo, son mayores ventajas, mayores beneficios para las aseguradoras, en la medida que lo que viene a lugar, pues son más cauciones.

Así que también, al igual que en el artículo anterior, le sugeriría una precisión de tal manera, que o bien se aclare esa confusión que se podría presentar de la inscripción de los bienes sujetos a registro, con la sola presentación de la demanda o bien que eliminemos ese artículo y mantengamos vigente el artículo que hoy existe en el Código de Procedimiento Civil.

Entiendo señor Ministro que hay proposiciones consensuadas, no sé si haya lugar a incluir dos o tres más que son las que acabo de explicar, de lo contrario lo dejo como constancia y esperaría que

en la Comisión de Conciliación podamos discutir sobre las mismas.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

A usted honorable Representante y señora secretaria leamos las proposiciones para someterlas. Doctor Zamir, doctor Zamir, estas proposiciones podríamos leerlas y votarlas en bloque.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Hay proposiciones para el artículo 8° y para el artículo 11, de Zamir Silva y Jorge Mantilla.

Para el artículo 12, para el artículo 13, para el 17, para el 47 de Telésforo Pedraza, para suprimir el 75, la expresión el médico, para el artículo 32, 82, las que va a explicar…

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Doctor Alfonso, ya fueron explicadas, necesitamos leer esas proposiciones para ser sometidas a consideración en bloque, esas son las proposiciones que no tienen discusión y que ya fueron concertadas.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Artículo 11, tiene una proposición del doctor Guillermo Rivera que dice. Elimínese el artículo 11.

Doctor, lo que pasa es que si el artículo 11 tiene una proposición que lo modifica, pero hay una que buscar que se elimine, hay que leer primero la que busca que se elimine, pero es el derecho que tiene el Parlamentario doctor Arboleda.

La proposición del doctor Guillermo Rivera, elimínese el artículo 11. El doctor Rivera está proponiendo eliminar el artículo 11.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Mientras el Representante Guillermo Rivera se pone de acuerdo con el coordinador para incluir otras dos proposiciones, que han de ser aprobadas por bloque. Concedemos el uso de la palabra al Representante Germán Varón para que haga su intervención.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente.

Mi intervención tiene que ver con el artículo noveno y está orientada a una proposición que fue presentada y que busca su eliminación.

Los argumentos son los siguientes. El 45%, de lo que tiene que ver con la justicia está en Bogotá, en donde desde el año 2001 no se crea un nuevo juzgado y en donde la demanda de justicia ha aumentado casi en un 89%, con respecto a lo que sucedió en esa fecha.

El incluir sanciones que ya fueron mesuradas, que ya fueron reducidas, como el del cambio de la competencia, en mi opinión no soluciona para nada el tema de la descongestión judicial, porque la descongestión judicial no es en todas las ciudades, es en cuatro o en cinco ciudades. Aquí de lo que hay que hablar es de una inversión en justicia, para que se pueda administrar de manera pronta y eficiente.

Tiene que haber un aumento en los juzgados, en el número de juzgados, no por imponer sanciones, la administración de justicia se va a volver mucho más eficiente.

Y creo que en ese mismo sentido, valdría la pena revisar que los porcentajes de sanciones a los jueces son relativamente bajos, lo que quiere decir, es que están cumpliendo con los parámetros que se han impuesto por parte del Consejo Superior de la Judicatura.

Y el cambio de competencia en las ciudades, en donde existe congestión poco va a servir, porque de qué sirve pasar en una jurisdicción como Bogotá, de un Juez a otro, un proceso, cuando al primero le corresponde tres mil quinientos negocios y al segundo le están correspondiendo cuatro mil doscientos, no tiene ningún sentido.

Estamos incluso generando mayor congestión, porque el estudio que le va a demandar a ese nuevo juez, el revisar el negocio, el empaparse del negocio, para poder ir después a solventarlo, va a determinar una mayor pérdida de tiempo.

Y en ese sentido yo el llamado que hago, compartiendo el propósito como lo dice el doctor Guillermo Rivera del proyecto, es no imponer esas sanciones, esas sanciones tienen que existir si nosotros descubriéramos que un porcentaje alto de la Rama Judicial está incumpliendo con su labor, pero no es así, habrá casos especiales, casos en los cuales no se cumple con los parámetros del Consejo Superior de la Judicatura, en esos eventos doctor Mantilla es importante que a la gente le impongan una sanción; pero como son las ciudades grandes las que soportan el 45%, sólo Bogotá tiene el 45% de demanda en justicia.

Si usted revisa los otros municipios no encuentra que haya esa congestión y lo que estamos haciendo es diciendo, va a haber una sanción, ¿cuál? La pérdida de competencia, para pasársela a otros

Jueces que están igualmente cargados, estamos congestionando más y esa es la razón por la cual he solicitado que se elimine ese artículo.

En los otros aspectos comparto básicamente la ponencia y dejo esa posición sentada para que en su momento sea debatida y votada.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria, leídas las proposiciones se someten a consideración en bloque.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Señora secretaria sírvase abrir el registro para votar las que están consensuadas.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Doctor Rivera, tiene para eliminar el 11.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Las proposiciones del Representante Guillermo Rivera las vamos a someter, independientemente para que sean votadas y termine como el mismo lo ha dicho, como una constancia para la conciliación.

Señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Presidente, toca excluir el artículo ocho de ese consenso, el artículo 11 de ese consenso, porque el doctor Rivera tiene una proposición radicada, entonces serían los demás.

Sería el 12, la eliminación del 13, sería el 17, la proposición sobre el 17, la proposición sobre el 47, la supresiva del 75 y la del inciso 1º del artículo 82.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Sírvase señor secretario darle lectura a todas las proposiciones para ser sometidas en bloque.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C, informa:

Suprímase el artículo 75, firma en el artículo 75 la expresión y el médico. Firma Zamir Silva, Óscar Arboleda y Telésforo Pedraza.

De Telésforo Pedraza, el artículo 47, modifíquese el artículo 12 del Código de Procedimiento de Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 9º de la Ley 712 del 2001, quedará así: Artículo 12: Los Jueces Laborales del Circuito conocen en única instancia en la negociación, de los negocios cuya cuantía no exceda el equivalente a 50 veces el salario mínimo legal mensual y en segunda instancia de todos los demás; donde no haya Juez Laboral de Circuito conocerá de estos procesos el respectivo Juez del Circuito en lo Civil.

Los Jueces Municipales de pequeñas causas y competencia múltiple, donde existen, conocen en única instancia de los negocios cuya cuantía no exceda el equivalente a veinte veces el salario mínimo legal mensual vigente. Firma, Telésforo Pedraza y Zamir Silva.

El artículo 17, el inciso 2º del artículo 17 del Código de Procedimiento Civil, quedará así: Cuando la segunda instancia se tramite ante un Tribunal Superior o ante la Corte Suprema de oficio a petición de parte que hubiere sustentado, formulada dentro del término para alegar, se señalará fecha y hora para audiencia, una vez que el proyecto haya sido repartido a los demás Magistrados de la sala de decisión, las partes podrán hacer uso de la palabra por una vez y hasta por 30 minutos, en el mismo orden de traslado para alegar y podrán entregar resúmenes escritos de lo alegado. La Sala podrá allí mismo dictar la respectiva sentencia.

A la audiencia deberán concurrir todos los Magistrados integrantes de la Sala, so pena de la nulidad de la audiencia. Firma, Telésforo Pedraza, Óscar Arboleda y Zamir Silva.

El artículo 12…

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

El artículo 298: Testimonio para fines judiciales, con el fin de allegarlos a un proceso, podrá pedirse que se reciban testimonios anticipados con citación de la parte contraria a la forma prevista en el artículo 318 y en los numerales uno, dos y tres del 320. La solicitud deberá formularse ante el Juez de residencia del testigo y el peticionario informará bajo juramento el lugar donde puede citarse a la persona, contra quien pretende hacer valer la prueba.

Cuando el peticionario manifieste también, bajo juramento prestado de igual manera que ignora dónde puede citarse a la presunta contraparte, se aplicará el artículo 318.

El Juez rechazará de plano la recepción de testimonios extraproceso para fines judiciales, cuando la solicitud no cumpla los requisitos exigidos en los incisos anteriores.

Los testimonios que se reciban con violación de este artículo no podrán ser apreciados por el Juez. Firma Telésforo Pedraza, Zamir Silva y Óscar Arboleda.

El inciso 1º del artículo 82 del proyecto de ley 255 del 2009 Cámara 197 de 2008 Senado, quedará así: Artículo 14 A. De los recursos. Contra las

providencias interlocutorias proferidas por el Fiscal que conoce del trámite, proceden los recursos de reposición, apelación y queja, que se interpondrán por escrito y se tramitarán conforme al procedimiento establecido en la Ley 600 de 2000, en lo que sea compatible en lo dispuesto con la presente Ley. Firma Zamir Silva, Óscar Arboleda y Telésforo Pedraza.

Están leídas todas las proposiciones…

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración las proposiciones leídas. Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche.

Señor Presidente, Honorables Representantes.

Me deja una gran preocupación las intervenciones hechas aquí por egregios Miembros de la Comisión Primera, entre ellos el doctor Rodrigo Rivera, y nuestro ex presidente de la Cámara el doctor Varón, en donde nos manifiestan de plano algunas circunstancias que van a golpear profundamente la iniciativa.

No podemos mezclar el procedimiento tradicional, con el procedimiento oral, porque creo que perdemos o el proyecto pierde el mérito, pierde la esencia, pierde el espíritu que este legislador le quiere imprimir.

Además ahora si nos remitimos a las proposiciones que acaban de leer, considero que acaban de confundir aún más en esta iniciativa, descontextualizarla prácticamente, por ejemplo cómo vamos nosotros en un proyecto de descongestión judicial a no admitir una prueba ante Notario, doctor Zamir, o sea que las declaraciones extraproceso, prácticamente con este proyecto las estamos anulando, las estamos aniquilando, las estamos acabando.

Cuando una declaración extraproceso se allega a un proceso judicial, simple y llanamente, es una mera prueba sumaria y esa mera prueba sumaria, para que sea elevada a la categoría de prueba pues viene la contradicción de la prueba, que es la que verdaderamente le va a dar vida a esa iniciativa; por lo tanto, en el momento de hacer la contradicción de la prueba qué importa que ella haya sido tomada ante Notario, qué importa que haya sido tomada ante un Juez Municipal, por ejemplo.

Considero que esas proposiciones no son expeditas en esta iniciativa, creo que el proyecto que estamos votando para descongestionar la justicia va a terminar como muchos otros proyectos, que en nada han contribuido a la agilización de esa administración de justicia que hoy en Colombia está tan golpeada por la anarquía, está tan golpeada por las actitudes paquidérmicas de la Rama Judicial, sobre todo esa Rama Judicial Civil, que para moverla como justicia rogada, es supremamente complicado en Colombia y que prácticamente hay que ejercer acciones de tráfico de influencias, para poder sacar adelante un proceso.

Por ejemplo, un lanzamiento, ¿cuánto demora un lanzamiento en Colombia? tres y cuatro años. ¿Cuánto demora por decir algo, una acción posesoria en Colombia? Un ciudadano que está ejerciendo su derecho ante las autoridades, buscando que se le reconozca, por ejemplo, la permanencia ilícita en su predio, de un vecino, de otra persona particular, demora cinco y seis años y siete años para lograrlo. Considero que aquí no hay, el artículo que verdaderamente le dé un motor a ese ejercicio judicial.

Además me tocó otro tema y ese tema es la falta de Colombia de Fiscales y Jueces. Departamento del Vichada con 100.250 kilómetros cuadrados, no tiene más de 4 Jueces y dos Fiscales.

El departamento de Mitú creo que anda por el 50%. Entonces no debemos dejar pasar la oportunidad de este proyecto, para enriquecerlo y esas proposiciones le solicito a mis colegas que sean votadas negativamente, porque van en contravía de la iniciativa del proyecto que verdaderamente tiene un buen espíritu.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román.

A usted doctor Julián. Se cierra la discusión, señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Se abre el registro señor Presidente, para votar los siguientes artículos que ya fueron leídos con las proposiciones correspondientes.

Artículo 12, artículo 13, artículo 17, artículo 47, artículo 75, artículo 82.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Buenaventura vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Buenaventura León vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Alonso Acosta vota sí.

Julián Silva vota no.

Santiago Castro vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Mario Suárez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Piamba vota sí.

Tarquino Pacheco vota sí.

Jorge Morales vota sí.

Wilson Borja vota sí.

Germán Varón vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Omar Flórez vota sí.

Homero Cotrino vota sí.

Hernando Betancourt vota sí.

James Brito vota sí.

Juan Córdoba vota sí.

Dairo Bustillo vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Karime Mota vota sí.

Fabio Amin vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Pedro Muvdi vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Valencia vota sí.

Representante Miguel Amín vota sí.

Tito Crissien vota sí.

Jorge Humberto Mantilla vota sí.

Myriam Paredes vota sí.

Representante Casabianca vota sí.

Representante Marín vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Álvaro Pacheco vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Jorge Gómez Celis vota sí.

Representante Valencia vota sí.

Venus Alveiro Silva vota sí.

Ciro Rodríguez vota sí.

Doctor Bravo vota sí.

Edgar Gómez vota sí.

Representante Naranjo vota sí.

Constantino Rodríguez vota sí.

Santiago Castro vota sí.

Carlos Arturo Piedrahíta vota sí.

Zamir Silva vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Óscar Marín vota sí.

Julio Gallardo vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Carlos Ávila vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Carlos Cuenca vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Negrete vota sí.

Orlando Guerra vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Carmen Gutiérrez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Efrén Palacios vota sí.

Valderrama vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Ricardo Obando vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Heriberto Sanabria vota sí.

Nancy Denise Castillo vota sí.

Joaquín Camelo vota no.

Pedro Jiménez vota sí.

Ángel Custodio Cabrera vota sí.

Homero Cadena vota sí.

Tyroneo Carvajal vota sí.

Jaime Cervantes vota sí.

Julián Silva vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro.

Con el voto del Representante Bravo que vota sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Carlos Zuluaga vota sí.

Carlos Chavarro vota sí.

Pedro María Ramírez vota sí.

Orlando Guerra vota sí.

Señor Presidente se cierra el registro.

La votación es la siguiente. **Por el Sí 87, por el No 5.**

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 12, 13, 17,45, 47, 75 y 82.

Se anexa votación y nota aclaratoria:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3569	15-06-10
Asistentes: 110	6:24:18 p. m.

Proyecto de ley 255 de 2009

junio 15 de 2010

Bloque artículos 12, 13, 7, 47, 75, 82 Prop. Ponentes *por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial*

Tipo de mayoría: Simple (56)

No se puede establecer mayoría

Sí: 44

Besaile Fayad Musa

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Parodi Díaz Mauricio

Galves M. Calor A.

Vanegas Queruz Luis

Dussán López E.

Javela M. Ignacio A.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Zuluaga A. Jaime

Arboleda Palacio Óscar

De la Peña Fernando

Vélez Mesa William

Hernández B. Juan M.

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

González Ocampo Jorge

Ibarra Obando Luis J.

Leguizamón Roa Marco

Pereira C. Pedrito

Puentes Díaz Gustavo

Tamayo Tamayo Fernando

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

No: 3

Pinillos A. Clara

Rivera F. Guillermo

Valencia M. Juan

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3569

Registro manual para Votaciones

Proyecto de ley número 255 de 2009

Tema a votar: Bloque artículos 12, 13, 17, 47, 75, 82

Prop. Ponentes

Sesión Plenaria, martes 15 de junio de 2010

Sí:

León León Buenaventura

Acosta Osio Alonso

Suárez Flórez Mario
Piamba Castro José Gerardo
Morales Gil Jorge Ignacio
Borda Díaz Wilson Alfonso
Varón Cotrino Germán
Flórez Vélez Omar de Jesús
Cotrina Néstor Homero
Betancourt Hurtado Hernando
Britto Peláez James
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Bustillo Gómez Dairo José
Mota y Morad Karime
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Crissen Borrero Eduardo Alfonso
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Pacheco Álvarez Álvaro
Gómez Celis Jorge Enrique
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Bravo Realpe Óscar Fernando
Rodríguez Calvo Constantino
Castro Gómez Santiago
Silva Amín Zamir Eduardo
Gallardo Archbold Julio E.
Marín Marín Óscar de Jesús
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Palacios Serna Efrén
Valderrama Zabala Édgar Antonio
Sanabria Astudillo Heriberto
Castillo García Nancy Denise
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Cabrera Báez Ángel Custodio
Cadena Bacca José Homero
Silva Gómez Venus Albeiro
Carvajal Ceballos José Thyrone
Cervantes Varelo Jaime
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Ramírez Ramírez Pedro María

No:

Camelo Ramos José Joaquín
Silva Meche Jorge Julián
Pérez Santos Eduardo Enrique.

ACTA NÚMERO 246 DE 2010

(junio 15)

Nota Aclaratoria

Bloque de artículos 12, 13, 17, 47, 75, 82

Revisada la votación, con los votos de los honorables Representantes: Tarquino Pacheco, Fabio Amín, Miguel Amín, Myriam Paredes, Jorge Casabianca, Édgar Gómez, Diego Naranjo, Carlos Arturo Piedrahíta, Carlos Ávila, Carlos Cuenca, José Negrette, Ricardo Obando, que votan sí.

Por error se registra en la votación manual el nombre del honorable Representante Eduardo Enrique Pérez Santos.

El honorable Representante Juan Carlos Valencia en el registro electrónico vota no.

Se aclara que el artículo 45 ya había sido aprobado anteriormente.

El resultado es: Por el sí 97. Por el no 5.

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román.

Doctor Zamir, continuemos y señora Secretaria, artículo 11 y…?

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente hay dos proposiciones al artículo 11, una que ya explicaron, los que firman la proposición, el doctor Guillermo Rivera y el doctor Zamir Silva, entonces hay que poner a consideración este artículo 11.

Primero, la del doctor Guillermo Rivera Flórez dice: Elimínese el artículo 6º del Proyecto de ley 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado, por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.

Está leída la proposición señor Presidente y la firma el Representante Guillermo Rivera Flórez.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración las proposiciones leídas, señor coordinador, sonido para el señor coordinador por favor.

Intervención del honorable Representante Zamir Silva Meche:

Esta proposición fue presentada por el doctor Guillermo Rivera. Decía que esta proposición en el sentido de suprimir el artículo 11 del proyecto.

Nosotros los coordinadores y otros miembros de la Corporación presentamos a este proyecto una proposición modificativa, por esta razón debe discutirse primero la presentada por el doctor Guillermo Rivera, a efecto de que si no es aprobada se entre a considerar la de los ponentes.

Les solicito a los miembros de la Corporación que voten negativamente, por cuanto que lo que se pretende en este artículo es darle validez a los documentos presentados por las partes, si estos no son tachados de falsos, pues obviamente no hay razón por la cual se tenga que acudir ante…

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración la proposición se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada.

Señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro para votar la proposición del doctor Guillermo Rivera Flórez, donde solicita eliminar el artículo 11 del Proyecto número 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Édgar Gómez vota no.

Zamir Silva vota no.

Eduardo Crissien vota no.

Fabio Amín vota no.

Santiago Castro vota no.

Pedro Muvdi vota no.

Karime Mota vota no.

Wilson Borja vota no.

Se aclara el voto del doctor Wilson Borja, vota sí:

Jaime Durán vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Mario Suárez vota no.

Representante Casabianca vota no.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Mauricio Parodi vota no.

Carlos Zuluaga vota no.

Faber Giraldo vota no.

Germán Varón vota no.

Mario Suárez vota no.

Julio Gallardo vota no.

Ciro Rodríguez vota no.

Pedro Jiménez vota no.

Óscar Fernando Bravo vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Jorge Gómez Celis vota no.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Juan Córdoba vota no.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Carlos Chavarro vota no.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Óscar Arboleda vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Jorge Morales vota no.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Diego Naranjo vota no.

Marino Paz vota no.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

James Brito vota no.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Efrén Palacios vota no.

Homero Cotrina vota no.

Edgar Valderrama vota no.

Fuad Rapag vota no.

Crisanto Pizzo vota no.

Álvaro Pacheco vota no.

Heriberto Sanabria vota no.

Carlos Cuenca vota no.

Joaquín Camelo vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Buenaventura vota no.

Representante Piamba vota no.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Dairo Bustillo vota no.

Jaime Cervantes vota no.

Heberth Artunduaga vota no.

Antonio Serrano vota no.

Hernando Betancourt vota no.

Orlando Montoya vota no.

Ricardo Obando vota no.

Homero Cadena vota no.

Carlos Zuluaga vota no.

Tyrone Carvajal vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Presidente, se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí 14. Por el No 83.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición suscrita por el Representante Guillermo Rivera.

Se anexa votación y nota aclaratoria

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3570	15-06-10
Asistentes: 11	6:35:08 p. m.

Proyecto de Ley 255 de 2009

Artículo 11 Prop, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez.

por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión.

Sí: 12

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Rivera F. Guillermo

Valencia M. Juan

Gaviria Muñoz Simón

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Óscar

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Silva Gómez Venus A.

No: 44

Besaile Fayad Musa

Piedrahíta C. Carlos

Galves M. Carlos A.

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides y. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Óscar M.

Raad Hernández Elías

Viana Guerrero Germán

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Yépes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Cabrera Báez Ángel C.

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

González Ocampo Jorge

Guerra de la Orlando

Leguizamón Roa Marco

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Puentes Díaz Gustavo

Ramírez R. Pedro

Tamayo Tamayo Fernando

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3570

Registro manual para Votaciones

Proyecto de ley número 255 de 2009

Tema a votar: Artículo 11 Prop, Honorable Representante Guillermo Rivera Flórez

Sesión Plenaria, martes 15 de junio de 2010

Sí: 2

Borja Díaz Wilson Alfonso

Camelo Ramos José Joaquín

No:

Gómez Román Édgar Alfonso

Silva Amín Zamir Eduardo

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Amín Saleme Fabio Raúl

Castro Gómez Santiago

Muvdi Aranguera Pedro Mary

Mota y Morad Karime

Parodi Díaz Mauricio

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Girado Castaño Héctor Faber

Varón Cotrino Germán

Suárez Flórez Mario

Gallardo Archbold Julio E.

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Bravo Realpe Óscar Fernando

Gómez Celis Jorge Enrique

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Naranjo Escobar Diego Alberto

Britto Peláez James

Paz Ospina Marino

Palacios Serna Efrén

Cotrina Néstor Homero

Valderrama Zabala Édgar Antonio

Rapag Matar Faud Emilio

Pizo Mazabuel Crisanto

Pacheco Álvarez Álvaro

Sanabria Astudillo Heriberto

Cuenca Chaux Calor Alberto

Piamba Castro José Gerardo

Bustillo Gómez Dairo José

Cervantes Varelo Jaime

Artunduaga Ortiz Heberth

Serrano Morales Luis Antonio

Betancourt Hurtado Hernando

Montoya Toro Orlando

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Cadena Bacca José Homero

Carvajal Ceballos José Thryrone

ACTA NÚMERO 246 DE JUNIO 15 DE 2010

NOTA ACLARATORIA

Artículo 11. Proposición. Honorable Representante *Guillermo Rivera*

Revisada la votación, con los votos de los honorables Representantes: *Jaime Durán, Jorge Casabianca, Jorge Morales, Buenaventura León,* que votan no.

El resultado es:

Por el Sí: 14.

Por el No: 89

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Continuar con el Orden del Día.

Señor coordinador, doctor Zamir por favor.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Presidente ahora hay que poner a consideración el artículo 11 suscrito por el doctor Zamir, Óscar Arboleda, Jorge Mantilla. La proposición al artículo 11.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Sírvase leer la proposición señora Secretaria para someterla a consideración.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Señor Presidente, ya fue leída por el Representante Zamir Silva.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro para votar la proposición al artículo 11 suscrita por el doctor Óscar Arboleda, Jorge Mantilla y Zamir Silva.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Zamir Silva vota sí

Germán Varón vota sí

Jorge Casabianca vota sí

Crisanto Pizo vota sí

Jaime Durán vota sí

Mario Suárez vota sí

Ciro Rodríguez vota sí

James Britto vota sí

Wilson Borja vota no

Mauricio Parodi vota sí

Humberto Mantilla vota sí

Julio Gallardo vota sí

Miguel Amín vota sí

Karime Mota vota sí

Eduardo Crissien vota sí.

Édgar Gómez vota sí.

Pedro Muvdi vota sí.

Carlos Zuluaga vota sí

Carlos Cuenca vota sí

Álvaro Pacheco vota sí

Jorge Homero Giraldo vota sí

Joaquín Camelo vota sí

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Musa Besaile vota sí.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Jorge Morales vota sí

Hernando Betancourt vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Efrén Palacios vota sí

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Santiago Castro vota sí

Jorge Gómez Celis vota sí

Heriberto Sanabria vota sí

Homero Cotrina vota sí

Óscar Arboleda vota sí

Miguel Ángel Galvis vota sí

Heberth Artunduaga vota sí

Diego Naranjo vota sí

Édgar Valderrama vota sí

Carlos Ávila vota sí

Ricardo Obando vota sí

Homero Cadena vota sí

Mauricio Lizcano vota sí

Dairo Bustillo vota sí

Jaime Cervantes vota sí

Fáber Giraldo vota sí

Carmen Gutiérrez vota sí

Se retira el voto manual del doctor Heriberto Sanabria ya que lo hizo electrónicamente.

Gerardo Piamba vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente se cierra la votación, con el siguiente resultado.

Por el Sí 88

Por el No 2

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición al artículo 11, suscrita por los Representantes antes mencionados.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS #3571
15:06:10

Asistentes: 112
6: 42:07 pm.

PL. 255 DE 2009

JUNIO 15 DE 2010

ARTÍCULO 11 PROPONENTES

por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial

Sí: 50

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Piedrahíta C. Carlos

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Cabrera Báez Ángel C.

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Ómar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Bravo Realpe Óscar

Yanet L. Zaida M.

González Ocampo Jorge

Guerra de la Orlando

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Puentes Díaz Gustavo

Ramírez Ramírez Pedro

Sanabria A. Heribert

Tamayo Tamayo Fernando

Legro Segura Ríver

No: 1 Rivera F. Guillermo

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3571

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NÚMERO 255 DE 2009

TEMA A VOTAR: ARTÍCULO 11 PROPONENTES

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

Sí

Silva Amín Zamir Eduardo

Varón Cotrino Germán

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Pizo Mazabuel Crisanto

Durán Barrera Jaime Enrique

Suárez Flórez Mario

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Britto Peláez James

Parodi Díaz Mauricio

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Gallardo Archbold Julio E.

Amín Escaf Miguel

Mota y Morad Karime

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Gómez Román Édgar Alfonso

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Giraldo Jorge José Homero

Camelo Ramos José Joaquín

Morales Gil Jorge Ignacio

Betancourt Hurtado Hernando

Palacios Serna Efrén

Castro Gómez Santiago

Cotrina Néstor Homero

Galvis Romero Miguel Ángel

Artunduaga Ortiz Hebert

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ávila Durán Carlos Enrique

Valderrama Zabala Édgar Antonio

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Cadena Bacca José Homero

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Bustillo Gómez Dairo José

Cervantes Varelo Jaime

Giraldo Castaño Héctor Fáber

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Piamba Castro José Gerardo

NO: Borja Díaz Wilson Alfonso

ACTA NÚMERO 246 DE JUNIO 15 DE 2010

Nota Aclaratoria.

ARTICULO 11. PROPOSICIÓN.

PONENTES

Una vez realizada la votación, con los votos de los honorables Representantes: *Pedro Muvdi, Álvaro Pacheco, Musa Besaile, Jorge Gómez Celis, Heriberto Sanabria, Óscar Arboleda*, votan sí.

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que el Representante Guillermo Rivera tiene las siguientes proposiciones, eliminando el artículo 6º, eliminando los artículos 21, 22, 23, 24, 25, el artículo 30, el artículo 40 y el artículo 43 del Proyecto de ley 255 de 2009 Cámara, 197 del 2008 Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración los artículos con las respectivas proposiciones leídas.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Presidente, para proponerle a la Plenaria, como las proposiciones del doctor Rivera son eliminando, él propone eliminar unos artículos, le propongo a la Plenaria y si usted está de acuerdo señor Presidente, que votemos las proposiciones de eliminación de los artículos, pero que si no es aprobada la eliminación, quede automáticamente aprobado el artículo, para que no tengamos que hacer dos votaciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Si es viable por reglamento, no tendríamos ningún inconveniente.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

No Presidente…

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

No es procedente, toca poner a consideración el artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

No es viable. Se somete en consideración en bloque los artículos con las proposiciones.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro para votar los artículos antes mencionados.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. informa:

No es para votar los artículos, es para votar la eliminación del artículo 6, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 40 y 43.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Zamir Silva vota no

Édgar Gómez vota no

Wilson Boja vota sí

Mauricio Lizcano vota no

Fáber Giraldo vota no

Óscar Gómez Celis vota no

Jaime Durán vota no

Jorge Casabianca vota no

Buenaventura León vota no

Germán Varón vota no

Óscar Arboleda vota no

Gerardo Piamba vota no

Juan Córdoba vota no

Mario Suárez vota no

Karime Mota vota no

Fabio Amín vota no

Pedro Muvdi vota no

Álvaro Pacheco vota no

Eduardo Crissien vota no

Musa Besaile vota no

Fuad Rapag vota no

Santiago Castro vota no

Carmen Gutiérrez vota no

Homero Cotrina vota no

Homero Giraldo vota no

Efrén Palacio vota no

Jaime Cervantes vota no

Crisanto Pizo vota no

Antonio Serrano vota no

Diego Naranjo vota no

Mauricio Parodi vota no

Joaquín Camelo vota sí

Jorge Morales vota sí

Nancy Denisse Castillo vota sí

Ángel Custodio Cabrera vota no

Ricardo Obando vota no

Julio Gallardo vota no

Homero Cadena vota no

Heberth Artunduaga vota no

Alonso Acosta vota no

Carlos Chavarro vota no

Tyrone Carvajal vota no

Pedro Jiménez vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria favor cerrar el registro e informar resultado de la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente se cierra el registro. La votación es la siguiente:

Por el No 83

Por el Sí 6

Señor Presidente ha sido negada la eliminación de los artículos antes leídos, suscrita esta proposición por el doctor Guillermo Rivera Flórez.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

Señor Presidente al ser negado la proposición de eliminación de estos artículos se debe poner a consideración estos artículos que voy a leer que son como vienen en la ponencia.

Artículo 6°, 21, 22, 23, 24, 25, artículo 30, artículo 40, artículo 43 del Proyecto de ley 255 del 2009 Cámara, 197 del 2008 Senado, por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.

Están leídos señor Presidente los artículos como vienen en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Consideración el bloque de artículos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Favor abrir el registro.

Cámara de Representantes

Republica de Colombia

RCS #3572

15:06:10

Asistentes: 112

6: 52:59 pm.

PL. 255 DE 2009

JUNIO 15 DE 2010

PROP. H. R. GUILLERMO RIVERA ELIMINAR ARTS.

por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial

SÍ: 3

Rivera F. Guillermo

Valencia M. Juan

Silva Gómez Venus A.

No: 45

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Piedrahíta C Carlos

Galves M. Carlos A.

Vanegas Queruz Luis
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alférez T. Álvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Pedraza O. Telesforo
Celis G. Carlos A.
Hoyos G. Germán D.
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
De la Peña Fernando
Vélez Mesa William
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Bravo Realpe Óscar
Yanet L. Zaida M.
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Leguizamón Roa Marco
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Ramírez Ramírez Pedro
Sanabria A. Heribert
Tamayo Tamayo Fernando
Galvis Romero Miguel

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3572

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NÚMERO 255 DE 2009

TEMA A VOTAR: PROP. H.R. GUILLERMO RIVERA ELIMINAR ARTS.

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

Sí

Camelo Ramos José Joaquín
Morales Gil Jorge Ignacio
Castillo García Nancy Denise

No

Gómez Román Édgar Alfonso
Silva Amín Zamir Eduardo
Borja Díaz Wilson Alfonso
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Durán Barrera Jaime Enrique
Casabianca Prada Jorge Eduardo
León León Buenaventura
Varón Cotrino Germán
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Piamba Castro José Gerardo
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Suárez Flórez Mario
Mota y Morad Karime
Amín Saleme Fabio Raúl
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Pacheco Alvarez Álvaro
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Besaile Fayad Musa
Rapag Matar Fuad Emilio
Castro Gómez Santiago
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Cotrina Néstor Homero
Giraldo Jorge José Homero
Palacios Serna Efrén
Cervantes Varelo Jaime
Pizo Mazabuel Crisanto
Serrano Morales Luis Antonio

Parodi Díaz Mauricio

Cabrera Báez Ángel Custodio

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Gallardo Archld Julio E.

Cadena Bacca José Homero

Artunduaga Ortiz Hebert

Acosta Osio Alonso

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Jiménez Salazar Pedro Antonio

ACTA NÚMERO 246 DE JUNIO 15 DE 2010

Nota Aclaratoria

Revisada la votación, con los votos de los honorables Representantes: Óscar Gómez Celis, Diego Naranjo, Tyrone Carvajal, que votan no.

El honorable Representante Wilson Borja vota sí

El resultado es:

Por el Sí: 84

Por el No 7

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente se abre el registro para hacer la votación.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Alonso Acosta vota sí

Julio Gallardo vota sí

Ángel Custodio Cabrera vota sí.

Óscar Arboleda vota sí

Édgar Gómez vota sí

Carmen Gutiérrez vota sí

Carlos Cuenca vota sí

Homero Cotrina vota sí

Gerardo Piamba vota sí

Crisanto Pizo vota sí

Carlos Ávila vota sí

Álvaro Pacheco vota sí

Jorge Gómez Celis vota sí

Édgar Valderrama vota sí

Juan Córdoba vota sí

Mario Suárez vota sí

Lucero Cortez vota sí

Marco Tulio Leguizamón vota sí

Telésforo Pedraza vota sí

Musa Besaile vota sí

Pedro Muvdi vota sí

Fabio Amín vota sí

Karime Mota vota sí

Eduardo Crissien vota sí

Ciro Rodríguez vota sí

Orlando Guerra vota sí

Diego Naranjo vota sí

Efrén Palacio vota sí

Heberth Artunduaga vota sí

Ricardo Obando vota sí

Venus Alveiro Silva vota sí

Pedro Jiménez vota sí

Homero Cadena vota sí

Dairo Bustillo vota sí

James Brito vota sí

Carlos Ramiro Chavarro vota sí

Luis Fernando Vanegas vota sí

Simón Gaviria vota sí

Jorge Morales vota sí

Ignacio Javela vota sí

Germán Varón vota sí

Jorge Casabianca vota sí

Jaime Durán vota sí

Fuad Rapag vota sí

Mauricio Lizcano vota sí

Mauricio Parodi, vota sí

Jaime Cervantes, vota sí

Orlando Montoya, vota sí

Tarquino Pacheco, vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria, favor cerrar el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, se cierra la votación con la siguiente votación.

Por el Sí 94

Por el No 0

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos como vienen en la ponencia.

Se anexa votación y nota aclaratoria

Cámara de Representante

República de Colombia

RCS# 3573
15-06-10

Asistentes: 112
7:02:17 PM

Proyecto de Ley 255 de 2009

junio 15 de 2010

Artículos 6, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 40, 43 ponencia

por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.

Sí: 46

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Piedrahíta C. Carlos

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Dussan López Luis E.

Londoño S. Cesar H.

Olaya Fabiola

Alférez Tapias Álvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Celis G. Carlos A.

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

De la Peña Fernando

Vélez Mesa William

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Ómar

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Bravo Realpe Óscar

Yanet L. Zaida M.

González O. Jorge

Ibarra Obando Luis J.

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Puentes Día Gustavo

Ramírez R. Pedro

Sanabria A. Heribert

Tamayo Tamayo Fernán

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3573

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley número 255 de 2009

Tema a votar: Artículos 6, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 40, 43 ponencia

Sesión Plenaria: Martes 15 de junio de 2010

Sí

Acosta Osio Alonso

Gallardo Archbold Julio E.

Cabrera Báez Ángel Custodio

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Gómez Román Édgar Alfonso

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Cotrina Néstor Homero

Piamba Castro José Gerardo

Pizo Mazabuel Crisanto

Ávila Durán Carlos Enrique

Pacheco Álvarez Álvaro

Gómez Celis Carlos Augusto

Valderrama Zabala Édgar Antonio

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Suárez Flórez Mario

Cortés Méndez Lucero

Pedraza Ortega Telésforo

Besaile Fayad Musa

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Amín Sáleme Fabio Raúl

Mota y Morad Karime

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Naranjo Escobar Diego Alberto

Palacios Serna Efrén

Artunduaga Ortiz Heberth

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Silva Gómez Venus Albeiro

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Cadena Bacca José Homero

Bustillo Gómez Dairo José

Britto Peláez James

Chavarro Cuellar Carlos Ramiro

Vanegas Queruz Luis Fernando

Gaviria Muñoz Simón

Morales Gil Jorge Ignacio

Javela Murcia Ignacio Antonio

Varón Cotrino Germán

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Rapag Matar Fuad Emilio

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Cervantes Varelo Jaime

Parodi Díaz Mauricio

Montoya Toro Orlando

Pacheco Camargo Tarquino

Acta número 246 de junio 15 de 2010

Nota aclaratoria

Artículos 6, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 40, 43.

Una vez revisada la votación, con el voto del honorable Representante Marco Tulio Leguizamón, vota sí.

Se encontró que el resultado es: Por el **Sí 95. Por el No 0.**

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Acta Número 246 de junio 15 de 2010

Los artículos 6°, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 40 y 43 señor Presidente.

Señor Presidente, quedan pendientes los artículos 52 y 53 de una proposición del doctor Julián Silva, donde solicita un parágrafo nuevo para los artículos 52 y 53, dice lo siguiente:

Son objeto de Acción de Cumplimiento los imperativos, ordenanzas y mandamientos legales que tengan como bien beneficiar, económica, social, ambiental y recíprocamente a las entidades territoriales. Firma Julián Silva.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración la proposición del Representante Julián Silva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señora Secretaria, sírvase abrir el registro y señor Coordinador anunciar cómo se debe votar esta proposición.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, se abre el registro para votar la proposición a los artículos 52 y 53, suscrita por el doctor Julián Silva.

Doctor Raúl Ávila Hernández. Informa:

Zámir Silva, vota no

Karime Mota, vota no

Óscar Arboleda, vota no

Julián Silva, vota sí

Édgar Gómez, vota no

Carlos Cuenca, vota no

Pedro Muvdi, vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Ómar Flórez Vélez vota no

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Fabio Amín vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Representante Jorge Morales vota no

Doctor Raúl Ávila Hernández Informa:

Eduardo Crissien vota sí

Jorge Casabianca vota no

James Britto vota no

Mauricio Parodi vota no

Carmen Gutiérrez vota no

Mauricio Lizcano vota no

Julio Gallardo vota no

Óscar Bravo vota no

Óscar Arboleda vota no

Germán Varón vota no

Dairo Bustillo vota sí

Humberto Mantilla vota no

Crisanto Pizo vota no

Venus Albeiro Silva, vota sí

Wilson Borja, vota sí

Lucero Cortés, vota no

Édgar Valderrama, vota no

Jorge Gómez Celis, vota no

Fuad Rapag, vota no

Bladimiro Cuello, vota no

Diego Naranjo, vota no

Efrén Palacios, vota no

Fáber Giraldo, vota no

Ricardo Obando, vota no

Homero Cadena, vota no

Heberth Artunduaga, vota no

Alonso Acosta, vota no

Jaime Cervantes, vota no

Thyrone Carvajal, vota no

Carlos Zuluaga, vota no

Gerardo Piamba, vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Juan Córdoba vota no

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Gilberto Rondón vota no

Ciro Rodríguez vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, se cierra el registro con este resultado:

Por el No 83. Por el Sí 6

Se anexa votación y nota aclaratoria

Señor Presidente, ha sido negada la proposición al artículo 52 y 53, que suscribe el doctor Julián Silva; por lo tanto, se debe poner a consideración los artículos 52 y 53, como vienen en la ponencia del Proyecto de ley 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Continuar con el Orden del Día, señora Secretaria.

En consideración los artículos 52, 53 tal como vienen en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada., Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Se abre el registro

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Cámara de Representante

República de Colombia

RCS# 3574
15-06-10

Asistentes: 112
7:12:19 PM

Proyecto de Ley 255 de 2009

Junio 15 de 2010

Artículos 52 y 53 Proposición honorable Representante Julián Silva

por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.

Sí: 1 Galves M. Carlos A.

No: 47

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Piedrahíta C. Carlos

Suárez Flórez Mario

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Dussan López Luis E.

Javela M. Ignacio A.
Olaya Fabiola
Alférez Tapias Álvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Celis G. Carlos A.
Hoyos G. Germán D.
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
De la Peña Fernando
Vélez Mesa William
Hernández B. Juan M.
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Yanet L. Zaida M.
González O. Jorge
Guerra de la Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez Ramírez Pedro
Sanabria A. Heribert
Tamayo Tamayo Fernán
Galvis Romero Miguel
Legro Segura Ríver
Abstiene: 0
Excusados: 0

RCS-3574

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley número 255 de 2009

Tema a votar: Artículos 52 y 53 Proposición honorable Representante Julián Silva

Sesión Plenaria: Martes 15 de junio de 2010

Sí:

Silva Meche Jorge Julián
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Bustillo Gómez Dairo José
Silva Gómez Venus Albeiro
Borja Díaz Wilson Alfonso

No:

Silva Amín Zamir Eduardo
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Gómez Román Édgar Alfonso
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Amín Sáleme Fabio Raúl
Mota y Morad Karime
Morales Gil Jorge Ignacio
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Britto Peláez James
Parodi Díaz Mauricio
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Bravo Realpe Óscar Fernando
Varón Cotrino Germán
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Pizo Mazabuel Crisanto
Cortés Méndez Lucero
Valderrama Zabala Édgar Antonio
Gómez Celis Jorge Enrique
Rapag Matar Fuad Emilio
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
Naranjo Escobar Diego Alberto
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Palacios Serna Efrén
Cadena Bacca José Homero
Artunduaga Ortiz Heberth

Acosta Osio Alonso

Cervantes Varelo Jaime

Carvajal Ceballos José Thyrone

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Piamba Castro José Gerardo

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Rondón González Gilberto

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Nota Aclaratoria

Artículos 52 y 53 proposición honorable representante Julián Silva

Revisada la votación, con el voto de los honorables Representantes Julio Gallardo, Ricardo Obando, que votan no, Se encontró que el resultado es: Por el No 85. Por el Sí 6.

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Señores Representantes, se va a votar los artículos 52 y 53 como vienen en la ponencia del Proyecto 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado.

Doctor Raúl Ávila Hernández informa:

Zamir Silva, vota sí

Efrén Palacios, vota sí

Mario Suárez, vota sí

Óscar Arboleda, vota sí

Édgar Gómez, vota sí

Karime Mota, vota sí

Heriberto Sanabria vota sí

Jaime Durán vota sí

Carlos Zuluaga vota sí

Carmen Gutiérrez vota sí

Gerardo Piamba vota sí

Jorge Morales vota sí

Jorge Gómez Celis vota sí

Álvaro Pacheco vota sí

Carlos Ávila vota sí

Carlos Cuenca vota sí

Lucero Cortés vota sí

Germán Varón vota sí

Tarquino Pacheco vota sí

Jorge Casabianca vota sí

Humberto Mantilla vota sí

James Britto vota sí

Pedro Jiménez vota sí

Dairo Bustillo vota sí

Gilberto Rondón vota sí

Ricardo Obando vota sí

Eduardo Crissien vota sí

Crisanto Pizo vota sí

Pedro Muvdi vota sí

Fabio Amín vota sí

Jaime Cervantes vota sí

Homero Cadena vota sí

Amanda Ricardo vota sí

Faber Giraldo, vota sí

Thyrone Carvajal, vota sí

Crisanto Pizo, vota sí

Buenaventura León, vota sí

Julio Gallardo, vota sí

Alonso Acosta, vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase anunciar el resultado de la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación.

Señor Presidente, la votación es la siguiente:

Por el Sí 89, por el No 1.

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 52 y 53 como vienen en la ponencia.

Se anexa votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Título.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, por favor preguntar a la Plenaria, leo el título con la pregunta, se votaría el título del proyecto de ley, con la pregunta si la Cámara quiere que este proyecto sea ley de la República.

Cámara de Representante

República de Colombia

RCS# 3575
15-06-10

Asistentes: 113
7:20:59 PM

Proyecto de Ley 255 de 2009

Junio 15 de 2010

Artículos 52 y 53 Ponencia

por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.

Sí: 51

Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Óscar
Marín Óscar de Jesús
Piedrahíta C. Carlos
Galves M. Carlos A.
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Dussan López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Olaya Fabiola
Alférez Tapias Álvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Celis G. Carlos A.
Hoyos G. Germán D.
Lizacano A. Óscar M.
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Rapag Matar Fuad E.
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
De la Peña Fernando
Vélez Mesa William
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Ómar
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Bravo Realpe Óscar
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
González O. Jorge
Guerra de la Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Leguizamón Roa Marco
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Tamayo Tamayo Fernán
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River

No: 1 Rivera F. Guillermo

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3575

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley número 255 de 2009

Tema a votar: Artículos 52 y 53 ponencia

Sesión Plenaria: Martes 15 de junio de 2010

Sí:

Silva Amín Zamir Eduardo
Palacios Serna Efrén
Suárez Flórez Mario
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Gómez Román Édgar Alfonso
Mota y Morad Karime
Sanabria Astudillo Heriberto
Duran Barrera Jaime Enrique
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Piamba Castro José Gerardo
Morales Gil Jorge Ignacio
Gómez Celis Jorge Enrique
Pacheco Álvarez Álvaro
Ávila Durán Carlos Enrique

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Cortés Méndez Lucero

Varón Cotrino Germán

Pacheco Camargo Tarquino

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Britto Peláez James

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Bustillo Gómez Dairo José

Rondón González Gilberto

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Pizo Mazabuel Crisanto

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Amín Sáleme Fabio Raúl

Cervantes Varelo Jaime

Cadena Bacca José Homero

Ricardo de Páez Amanda

Giraldo Castaño Héctor Fáber

Carvajal Ceballos José Thyrone

León León Buenaventura

Gallardo Archbold Julio

Acosta Osio Alonso

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el Título del proyecto, con la pregunta si la Cámara quiere que este proyecto se convierta en Ley de la República.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Título señor Presidente: "por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial"

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro para votar el título leído con la pregunta si la Corporación desea que este proyecto de ley se convierta en ley de la República.

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Édgar Gómez, vota sí

Alonso Acosta, vota sí

Mario Suárez, vota sí

Julio Gallardo Archbold, vota sí

Ciro Rodríguez, vota sí

Jorge Casabianca, vota sí

Pedro Muvdi, vota sí

Fabio Amín, vota sí

Karime Motta, vota sí

Wilson Borja, vota sí

Musa Besaile, vota sí

Óscar Arboleda, vota sí

Tarquino Pacheco, vota sí

Gerardo Piamba, vota sí

Eduardo Crissien, vota sí

Pedro Jiménez, vota sí

Felipe Fabián Orozco, vota sí

Heriberto Sanabria, vota sí

Carlos Zuluaga, vota sí

Carlos Cuenca, vota sí

Marco Tulio Leguizamón, vota sí

Dairo Bustillo, vota sí

Homero Giraldo, vota sí

Zamir Silva, vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Álvaro Pacheco, vota sí

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Santiago Castro, vota sí

Carlos Chavarro, vota sí

Fáber Giraldo, vota sí

Thyrone Carvajal, vota sí

Carmen Gutiérrez, vota sí

Venus Albeiro Silva, vota sí

Lucero Cortés, vota sí

Jorge Morales, vota sí

Jorge Gómez Celis, vota sí

Carlos Ávila, vota sí

Crisanto Pizo, vota sí

Jaime Cervantes, vota sí

Efrén Palacios, vota sí

Ricardo Obando, vota sí

James Britto, vota sí

Homero Cadena, vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí Presidente, se cierra la votación con el siguiente resultado:

Por el Sí 93, por el No 0.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS#3576
15-06-10

Asistentes: 114
7:27:58 p.m.

PL. 255/09

JUN.15/2010

TÍTULO Y QUIERE QUE EL PROYECTO SEA LEY DE LA

POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE DESCONGESTIÓN JUDICIAL

Tipo de Mayoría Simple (58)

Sí: 53

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Parodi Díaz Mauricio

Piedrahíta C. Carlos

Galves M. Carlos

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simon

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Olaya Fabiola

Alférez Tapiero Álvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Célis G. Carlos A.

Hoyos G. Germán

Lizcano A. Óscar M.

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Rapag Matar Fuad E.

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Yepes M. Jaime

Zuluaga A. Jaime

De la Peña Fernando

Vélez Mesa William

Cabrera Báez Ángel C.

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Ómar

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Bravo Realpe Óscar

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

González O. Jorge

Guerra de la Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Pererira C. Pedrito

Puentes Díaz Gustavo

Ramírez Ramírez Pedro

Tamayo Tamayo Fernando

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3576

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NÚMERO 255/09

TAMA A VOTAR: TÍTULO Y QUIERE QUE EL PROYECTO SE LEY DE LA

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

Gómez Román Édgar Alonso

Acosta Ossio Alonso

Suárez Flórez Mario

Gallardo Archbold Julio E.

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Amín Saleme Fabio Raúl

Mota y Morad Karime

Borja Díaz Wilson Alfonso

Besaile Fayad Musa

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Pacheco Camargo Tarquino

Piamba Castro José Gerardo

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Orozco Vivas Felipe Fabián

Sanabria Astudillo Heriberto

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Leguizamón Roa Marco Tulio

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Bustillo Gómez Dairo José

Giraldo Jorge Homero

Castro Gómez Santiago

Silva Amín Zamir Eduardo

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Giraldo Castaño Héctor Faber

Carvajal Ceballos José Thyrone

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Silva Gómez Venus Albeiro

Cortés Méndez Lucero

Morales Gil Jorge Ignacio

Gómez Celis Jorge Enrique

Ávila Durán Carlos Enrique

Pizo Mazabuel Crisanto

Cervantes Varelo Jaime

Palacios Serna Efrén

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Britto Peláez James

Cadena Bacca José Homero

ACTA NÚMERO 246 DE JUNIO 15 DE 2010

NOTA ACLARATORIA

PROYECTO DE LEY 255 DE 2009 TÍTULO Y…

Revidada la votación, con los votos del honorable Representante: Álvaro Pacheco Vota Sí.

El resultado es:

Por el Sí 94

Por el Sí 0

La subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y ha sido aprobada la pregunta.

Proyecto de Ley número 280 de 2010 Cámara, 245 de 2010 Senado, acumulado con los **Proyectos de ley número 279 de 2010 y 282 de 2010 Cámara**, *por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones*.

El informe con que termina es el siguiente señor Presidente:

Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los señores Miembros de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al proyecto de ley 280 de 2010 Cámara, 245 de 2010 Senado, acumulado con los Proyectos de ley número 279 de 2010 y 282 de 2010 Cámara. "Por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente. Este informe de ponencia lo están firmando; el doctor *Santiago Castro, Simón Gaviria, Coordinador; Ángel Custodio Cabrera, Coordinador Ponente, Eduardo Crissien, Carlos Alberto Zuluaga, Álvaro Alférez, Germán Darío Hoyos, Wilson Borja, Guillermo Antonio Santos,*

Jorge Julián Silva también firma este informe de ponencia.

Señor Presidente, está leída la proposición del informe de la ponencia, pero la Secretaría le informa que se encuentran unos impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Lea los impedimentos por favor.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza. Informa:

Impedimento. Conforme a los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992. Me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para discutir, votar, conocer informes de objeciones presidenciales sobre el proyecto de ley 280 de 2010 Cámara, 245 de 2010 Senado, acumulado con los proyectos de ley 279 de 2010 y 282 de 2010 Cámara, *por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones.*

Esto en razón de ser accionista de una institución prestadora de servicios, por lo tanto me retiraré del recinto de la Cámara mientras dure el trámite del citado proyecto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Cámara de Representantes. Firma, Jorge Eduardo González Ocampo.

Está leído el impedimento señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el Impedimento leído, anuncio su discusión, se cierra la misma, abrir el registro señora Secretaria para la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza. Informa:

Señor Presidente, se abre el registro para votar el impedimento antes leído.

Doctor Raúl Ávila Hernández. Informa:

Oscar Arboleda, vota no

Omar Flórez vota no

Mario Suárez vota no

James Brito vota no

Édgar Gómez vota no

Carlos Zuluaga vota no

Fabio Amín vota no

Karime Mota vota no

Pedro Muvdi vota no

Musa Besaile vota no

Germán Reyes vota sí

Álvaro Pacheco vota no

Eduardo Crissien vota no

Wilson Borja vota no

Gerardo Piamba vota no

Tarquino Pacheco vota no

Santiago Castro vota no

Eduardo Santos vota no

Pedro Jiménez vota no

Julián Silva vota no

Faber Giraldo vota no

Venus Albeiro Silva vota no

Carlos Cuenca vota no

Ricardo Obando vota no

Carlos Ramiro Chavarro vota no

Mauricio Parodi vota no

Crisanto Pizo vota no

Gilberto Rondón vota no

Julio Gallardo vota no

Jorge Morales vota no

Efrén Palacios vota no

Augusto Posada vota no

Felipe Fabián Orozco vota no

Homero Cadena, vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Si algún Representante no ha votado todavía, por favor hacerlo de forma inmediata porque vamos a ordenar cerrar el registro.

Doctor Raúl Ávila Hernández. Informa:

Buenaventura León vota no

Ciro Rodríguez vota no

Dairo Bustillo vota no

Carlos Ávila vota no

Joaquín Camelo vota sí

Crisanto Pizo vota no

Jorge Gómez Celis vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria, por favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza. Informa:

Señor Presidente, se cierra la votación, el resultado es el siguiente:

Por el No 77. Por el Sí 19.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del doctor Jorge Eduardo González.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RDS#3577
15-06-10

ASISTENTES: 144
7:43:08 p.m.

PL 280/10

JUN.15/2010

IMPEDIMENTO DEL H.R. JORGE E. GONZÁLEZ OCAMPO

DEFINEN RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA SALUD, SE ADOPTAN MEDIAS PARA PROMOVER ACTIVI…

Sí: 17

Castillo G. Nancy D.

Giraldo Jorge Homero

Gordón May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Galves M. Carlos A.

Romero H. Rodrigo

Serrano M. Luis

Soto Jaramillo Carlos

Vélez Mesa William

Cabrera Báez Ángel

Hernández B. Juan

Bravo Realpe Óscar

Galvis R. Miguel

Legro Segura River

No: 41

Silva Amín Zamir E.

Valencia M. Juan

Venegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Hoyos G. Germán D.

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Rapag Matar Fuad E.

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime

Zuluaga A. Jaime

De la Peña Fernando

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Varón Cotrino Germán

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

Guerra de la Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Leguizamón Roa Marco

Naranjo E. Diego

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Puentes D. Gustavo

Ramírez R. Pedro

Sanabria A. Heriberto

Tamayo Tamayo Fernando

Silva Gómez Venus A.

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3577

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NÚMERO 280/10

TEMA A VOTAR: IMPEDIEMNTO H.R. JORGE E. GONZÁLEZ OCAMPO

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

Sí

Reyes Forero Germán Enrique

Camelo Ramos José Joaquín

No

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Flórez Vélez Ómar de Jesús

Suárez Flórez Mario

Britto Peláez James

Gómez Román Édgar Alfonso

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Amín Saleme Fabio Raúl

Mota Y Morad Karime

Besaile Fayad Musa

Pacheco Álvarez Álvaro

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Borja Díaz Wilson Alfonso

Piamba Castro José Gerardo

Pacheco Camargo Tarquino

Castro Gómez Santiago

Pérez Santos Eduardo Enrique

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Giraldo Castaño Héctor Faber

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Parodi Díaz Mauricio

Pizo Mazabuel Crisanto

Rondón González Gilberto

Gallardo Archbold Julio E.

Morales Gil Jorge Ignacio

Posada Sánchez Augusto

Palacios Serna Efrén

Orozco Vivas Felipe Fabián

Cadena Bacca José Homero

León León Buenaventura

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Bustillo Gómez Dairo José

Ávila Durán Carlos Enrique

Gómez Celis Jorge Enrique

ACTA NÚMERO 246 DE JUNIO 15 DE 2010

NOTA ACLARATORIA

IMPEDIMENTO DEL H.R. JORGE E. GONZÁLEZ OCAMPO

Revidada la votación, con los votos de los honorables Representantes: Pedro Muvdi, Venus Albeiro Silva, Votan No.

El resultado es:

Por el No 79.

Por el Sí 19.

La subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román

Siguiente impedimento

Doctor Raúl Ávila Hernández. Informa:

Doctor Édgar Gómez Román. De acuerdo al artículo 291 de la Ley 5ª, solicito se me declare impedido para discutir y votar el capítulo segundo en sus artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Proyecto de ley 280 de 2010 Cámara…

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Secretario, ese impedimento lo leemos en el momento en que se vayan a aprobar esos artículos.

Siguiente impedimento señora Secretaria.

Doctor Raúl Ávila Hernández. Informa:

Impedimento. El suscrito Representante a la Cámara deja constancia sobre la existencia de mi probable impedimento para participar en el debate y votación del punto primero, correspondiente al Proyecto de ley 280 de 2010 Cámara. 245…

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Lo mismo, si no es sobre todo el proyecto, lo leemos en el momento en que vayamos a estudiar el artículo.

Doctor Raúl Ávila Hernández. Informa:

Impedimento al Proyecto de ley 280 Cámara 2010 que versa sobre recursos a la salud, por considerar que existe esto por tener participación accionaria en una IPS, Institución Prestadora de Salud. Firma Homero Cadena.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el Impedimento del Representante Homero Cadena, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada,

Señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Doctor Raúl Ávila Hernández. Informa:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Homero Cadena.

José de los Santos Negrete, vota no

Julio Gallardo vota no

Gerardo Piamba vota no

James Brito, vota no

Santiago Castro vota no

Tarquino Pacheco vota no

Fabio Amín vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Édgar Gómez vota no

Doctor Raúl Ávila Hernández. Informa:

Pedro Muvdi vota no

Musa Besaile vota no

Karime Mota vota no

Jorge Gómez Celis vota sí

Jorge Morales vota no

Felipe Fabián Orozco vota no

Diego Naranjo vota no

Gloria Stella Díaz vota sí

Augusto Posada vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Venus Albeiro Silva ¿vota sí?

Doctor Raúl Ávila Hernández. Informa:

Eduardo Crissien vota no

Wilson Borja vota sí

Álvaro Pacheco vota sí

Mario Suárez vota sí

Crisanto Pizo vota sí

Ricardo Obando vota no

Bladimiro Cuello vota no

Oscar Arboleda vota no

Pedro María Ramírez vota no

Juan Córdoba vota sí

Humberto Mantilla vota no

Fernando Tamayo vota no

Germán Reyes vota sí

Carmen Gutiérrez vota no

Telésforo Pedraza vota sí

Ciro Rodríguez vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Dairo Bustillo vota no

Amanda Ricardo vota no

Doctor Raúl Ávila Hernández. Informa:

Carlos Cuenca vota no

Carlos Ávila vota no

Efrén Palacios vota no

Pedro Jiménez vota no

Carlos Chavarro vota no

Jorge Casabianca vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase informar el resultado de la votación y cerrar el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza. Informa:

Si señor Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación:

Por el Sí 39

Por el No 56

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3578
15-06-10

Asistentes: 114
7:53:14 p.m.

PL 280/10

JUN.15/2010

IMPEDIMENTO DEL H.R. HOMERO CADENA

DEFINEN RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA SALUD, SE ADOPTAN MEDIAS PARA PROMOVER ACTIVI…

Sí:
Giraldo Jorge Homero
Gordón May Alberto
Hurtado Pérez Óscar
Marín Óscar de Jesús
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Silva Amín Zamir E.
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Olaya Fabiola
Alférez T. Álvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Carvajal C. José T.
Giraldo C. Héctor F.
Pérez Alvarado Jorge
Serrano M. Luis
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Vélez Mesa William
Hernández B. Juan M.
Martínez R. Rosmery
Bravo Realpe Óscar
Yanet L. Zaida M.
Guerra de la Orlando
Galvis R. Miguel
Legro Segura River
Silva Gómez Venus A.
No: 25
Parodi Díaz Mauricio
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.
Amín Escaf Miguel
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Rapag Hernández Elías
Viana G. Germán
Rapag Matar Fuad E.
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
De la Peña Fernando
Cabrera Báez Ángel C.
Gómez Agudelo Óscar
Varón Cotrino Germán
González Ocampo Jorge
Leguizamón Roa Marco
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Sanabria A. Heriberto
Abstiene: 0
Excusados: 0
RCS-3578
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY NÚMERO 280/10
TEMA A VOTAR: IMPEDIMIENTO H.R. HOMERO CADENA
SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2010
Sí
Gómez Celis Jorge Enrique
Díaz Ortiz Gloria Stella
Borja Díaz Wilson Alfonso
Pacheco Álvarez Álvaro
Suárez Flórez Mario
Pizo Mazabuel Crisanto
Reyes Forero Germán Enrique
Pedraza Ortega Telésforo
Rodríguez Ciro Antonio
NO
Negrete Flórez José de los Santos
Gallardo Archbold Julio E
Piamba Castro José Gerardo

Castro Gómez Santiago

Britto Peláez James

Pacheco Camargo Tarquino

Amín Saleme Fabio Raúl

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Besaile Fayad Musa

Mota Y Morad Karime

Morales Gil Jorge Ignacio

Orozco Vivas Felipe Fabián

Naranjo Escobar Diego Alberto

Posada Sánchez Augusto

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Ramírez Ramirez Pedro María

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Tamayo Tamayo Fernando

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Bustillo Gómez Dairo José

Ricardo de Páez Amanda

Ávila Durán Carlos Enrique

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Palacios Serna Efrén

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Casabianca Prada Jorge Eduardo

ACTA NÚMERO 246 DE JUNIO 15 DE 2010

NOTA ACLARATORIA

IMPEDIMENTO DEL H.R. JORGE E. HOMERO CADENA

Revisada la votación, con los votos de los honorables Representantes Carlos Cuenca, Édgar Gómez, votan No.

El honorable Representante Juan Córdoba vota Sí:

El Resultado es:

Por el Sí 40

Por el No 56.

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento suscrito por el doctor Homero Cadena.

El siguiente impedimento:

Impedimentos: Los suscritos Representantes a la Cámara.

Señor Presidente, este impedimento lo está firmando el doctor Pablo Salamanca y el doctor Oscar Marín, hay que poner a consideración por separado, voy a leer el del doctor Óscar Marín.

El Grupo Bavaria aportó recursos para apoyar campañas políticas al Congreso Nacional, el Partido Liberal hizo una bolsa común con eso y otros recursos y los distribuyó entre candidatos, yo fui favorecido con un aporte, en tal condición solicito a la Plenaria declarar si existe impedimento para intervenir en el debate y aprobación del Proyecto pre citado. Firma el doctor *Óscar Marín.*

Señor Presidente, está leído el impedimento.

Está leído el impedimento al Proyecto de ley 280 de 2010 Cámara, 245 de 2010 Senado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, favor abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Sí Presidente, se abre el registro para votar el impedimento leído con anterioridad.

Doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Santiago Castro vota No

Carlos Soto vota No

Se retira el voto manual del doctor Carlos Soto, porque lo hizo electrónicamente.

Carlos Cuenca vota No

Gerardo Piamba vota No

Bladimiro Cuello vota No

Pedro María Ramírez vota No

Carmen Gutiérrez vota No

Gloria Stella Díaz vota No

Myriam Paredes vota No

Se aclara el voto de la doctora Gloria Stella Díaz, vota sí

Germán Reyes vota Sí

James Brito vota No

Julio Gallardo vota No

Karime Motta vota No

Fabio Amín vota No

Pedro Muvdi vota No

Musa Besaile vota No

Augusto Posada vota No

Felipe Fabián Orozco vota No

Jorge Gómez Celis vota Sí

Crisanto Pizo vota No

Fernando Tamayo vota No

Humberto Mantilla vota No

Édgar Gómez vota No

Wilson Borja vota Sí

Héctor Osorio Botello vota No

Óscar Arboleda vota No

Telésforo Pedraza vota No

José de los Santos Negrete vota No

Germán Varón vota No

Ricardo Obando vota No

Efrén Palacios vota No

Mario Suárez vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señores Representantes, estamos en votación, quien no lo haya hecho por favor.

Doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Eduardo Crissien vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Doctor Serrano vota No

Doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Dairo Bustillo vota No

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Antonio Serrano vota No

Doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Carlos Zuluaga vota No

Jorge Casabianca vota No

Carlos Ávila vota No

Gilberto Rondón vota No

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Diego Naranjo vota No

Buenaventura León vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Juan Córdoba vota No

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Carlos Chavarro vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Germán Varón vota No

Ángel Custodio Cabrera vota No

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, Informa:

Señor Presidente, se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el NO 76, Por el SÍ 13.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del doctor Óscar Marín.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

	Cámara de Representantes	
	República de Colombia	
RCS # 3579		15-06-10
Asistentes: 114		8: 08: 06 p. m.
	PL. 280 de 2010	
	(junio 15/2010)	
IMPEDIMENTO HONORABLE REPRESENTANTE ÓSCAR MARÍN DEFINEN RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA SALUD, SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PROMOVER ACTIVIDADES…		

Sí: 9

Giraldo Jorge Homero

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Galves M. Carlos A.

Javela M. Ignacio A.

Hernández B. Juan M.

Martínez R. Rosmery
González Ocampo Jorge
Silva Gómez Venus A.

No: 40

Besaile Fayad Musa
Castillo G. Nancy D.
Gordón May Alberto
Silva Amín Zamir E.
Valencia Montoya Juan
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.
Olaya Fabiola
Alférez T. Álvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Carvajal C. José T.
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Viana G. Germán
Rapag Matar Fuad E.
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
De la Peña Fernando
Rendón R. Liliana
Vélez Mesa William
Gómez Agudelo Óscar
Bravo Realpe Óscar
Yanet L. Zaida M.
Guerra de la Rosa Orlando
Leguizamón Roa Marco
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Sanabria A. Heriberto
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River.

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 280 DE 2010

TEMA POR VOTAR: IMPEDIMENTO HONORABLE REPRESENTANTE ÓSCAR MARÍN

Sesión Plenaria: Martes 15 de junio de 2010

Sí: 4

Díaz Ortiz Gloria Stella
Reyes Forero Germán Enrique
Gómez Celis Jorge Enrique
Borja Díaz Wilson Alfonso

No:

Castro Gómez Santiago
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Piamba Castro José Gerardo
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
Ramírez Ramírez Pedro María
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Britto Peláez James
Gallardo Archbold Julio E.
Mota y Morad Karime
Amín Saleme Fabio Raúl
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Posada Sánchez Augusto
Orozco Vivas Felipe Fabián
Pizo Mazabuel Crisanto
Tamayo Tamayo Fernando
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Gómez Román Édgar Alfonso
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Pedraza Ortega Telésforo
Negrete Flórez José de los Santos
Varón Cotrino Germán
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Palacios Serna Efrén
Suárez Flórez Mario
Bustillo Gómez Dairo José
Serrano Morales Luis Antonio
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Ávila Durán Carlos Enrique
Rondón González Gilberto

Naranjo Escobar Diego Alberto

León León Buenaventura

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Cabrera Báez Ángel Custodio

ACTA 246 DE JUNIO 15 DE 2010

NOTA ACLARATORIA

IMPEDIMENTO DEL HONORABLE REPRESENTANTE ÓSCAR MARÍN

Revisada la votación, con los votos de los honorables Representantes: Héctor Osorio Botello, Eduardo Crissien, que votan No.

El resultado es: Por el No 77. Por el Sí 13.

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Señor Presidente, otro impedimento:

Conforme al artículo 286, 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido en la Plenaria, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara, 245 de 2010 Senado, por haber recibido aportes para la campaña por empresas que se afectan con el Proyecto. Firma, el Representante *Ciro A. Rodríguez.*

Señor Presidente ha sido leído el impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Quisiera con mucho respeto hacerle claridad a las personas que presentaron ese impedimento, esos aportes no nos lo hicieron las entidades, esos aportes los hicieron los partidos, o si no determinen quién les giró a ustedes los cheques, les agradecería si nos ayudan con retirar esos impedimentos que no tienen jurídicamente ningún sustento, para poder agilizar el tema, los recursos se los giró el Partido Conservador, no se los giró ninguna otra persona.

Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón:

Gracias Presidente.

No, hace referencia a los aportes del año de las elecciones del 2006, que sí se hacían directamente a los candidatos, por eso es el impedimento…

Dirección de la Presidencia, doctorar Édgar Gómez Román:

Eso ya pasó doctor Ciro, estamos en otro período…

Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón:

Nosotros estamos en la Legislatura 2006 – 2010, no estamos en la nueva Legislatura señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Insiste usted en su impedimento…

Se somete a consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Sí, Presidente, se abre el registro para votar el impedimento del doctor Ciro A. Rodríguez.

Doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Santiago Castro	vota No
Karime Mota	vota No
Fabio Amín	vota No
Pedro Muvdi	vota No
Musa Basaile	vota No
Mario Suárez	vota No
Carlos Cuenca	vota No
Felipe Fabián Orozco	vota No
Roosvelt Rodríguez	vota No
Eduardo Crissien	vota No
Óscar Arboleda	vota No
Jorge Gómez Celis	vota Sí
Jorge Casabianca	vota No
Crisanto Pizo	vota No
Nicolás Uribe	vota No
Eduardo Pérez	vota No
Gloria Stella Díaz	vota Sí
Fernando Tamayo	vota No
José de los Santos Negrete	vota No
Germán Reyes	vota sí
Buenaventura León	vota No
Augusto Posada	vota No
Carlos Zuluaga	vota No
Augusto Celis	vota No
Jorge Morales	vota No
Amanda Ricardo	vota No
Ricardo Obando	vota No
Efrén Palacios	vota No
Gerardo Piamba	vota No
Julián Silva	vota No
Zamir Silva	vota No
Gilberto Rondón	vota No
Fuad Rapag	vota No
Óscar Marín	vota Sí

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Álvaro Pacheco	vota No

Doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Nancy Denise Castillo	vota No
James Brito	vota Sí
Dairo Bustillo	vota No
Carlos Ramiro Chavarro	vota No
Joaquín Camelo	vota No
Carlos Ávila	vota No
Pedro Jiménez	vota No
Julio Gallardo	vota No
Humberto Mantilla	vota No
Franklin Legro	vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Presidente

Señora Secretaria, sírvase informar el resultado y cerrar el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Señor Presidente, se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Señor Presidente. Por el SÍ **16, por el NO 74.**

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del doctor Ciro Rodríguez.

Se anexa votación y nota aclaratoria

	Cámara de Representantes	
	República de Colombia	
RCS # 3580		15-06-10
Asistentes: 114		8: 23: 09 p. m.
	PL. 280 de 2010	
	(junio 15/2010)	
IMPEDIMENTO HONORABLE REPRESENTANTE CIRO RODRÍGUEZ DEFINEN RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA SALUD, SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PROMOVER ACTIVIDADES…		

Sí: 11

Giraldo Jorge Homero

Hurtado Pérez Óscar

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Galves M. Carlos A.

Olaya Fabiola

Romero H. Rodrigo

De la Peña Fernando

Hernandez B. Juan M.

Martínez R. Rosmery

González Ocampo Jorge

No: 35

Gordón May Alberto

Piedrahíta C. Carlos

Valencia Montoya Juan

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Ángulo Hemel

Alférez T. Álvaro

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Carvajal C. José T.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Pérez Alvarado Jorge

Viana G. Germán

Soto J. Carlos

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Rendón R. Liliana

Vélez Mesa William

Cabrera Báez Ángel C.

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines P.

Pacheco C. Tarquino

Bravo Realpe Óscar

Yanet L. Zaida M.

Guerra de la Rosa Orlando

Leguizamón Roa Marco

Naranjo Escobar Diego

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Puentes Díaz Gustavo

Ramírez Ramírez Pedro

Sanabria A. Heriberto

Galvis Romero Miguel

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 280 DE 2010

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO HONORABLE REPRESENTANTE: CIRO RODRIGUEZ

SESIÓN PLENARIA: Martes 15 de junio de 2010

Sí: 5

Gómez Celis Jorge Enrique

Díaz Ortiz Gloria Stella

Reyes Forero Germán Enrique

Marín Marín Óscar de Jesús

Britto Peláez James

No: 39

Castro Gómez Santiago

Amín Saleme Fabio Raúl

Mota y Morad Karime

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Besaile Fayad Musa

Suárez Flórez Mario

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Pizo Mazabuel Crisanto

Uribe Rueda Nicolás

Pérez Santos Eduardo Enrique

Tamayo Tamayo Fernando

Negrete Flórez José de los Santos

León León Buenaventura

Posada Sánchez Augusto

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Morales Gil Jorge Ignacio

Ricardo de Páez Amanda

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Palacios Serna Efrén

Piamba Castro José Gerardo

Silva Meche Jorge Julián

Silva Amín Zamir Eduardo

Rondón González Gilberto

Rapag Matar Fuad Emilio

Pacheco Álvarez Álvaro

Castillo García Nancy Denise

Bustillo Gómez Dairo José

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Camelo Ramos José Joaquín

Ávila Durán Carlos Enrique

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Gallardo Archbold Julio E.

Legro Segura River Franklin

Mantilla Serrano Jorge Humberto

ACTA 246 DE JUNIO 15 DE 2010

NOTA ACLARATORIA

IMPEDIMENTO DEL HONORABLE REPRESENTANTE: CIRO RODRÍGUEZ

Revisada la votación, con los votos del honorables Representante: Carlos Zuluaga. Que vota No.

El resultado es: Por el SÍ 16. Por el NO 75.

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Impedimento: Impedimento al Proyecto de Ley 280 de 2010 – 245 Senado, por considerar que existe conflicto de intereses por cuanto la Empresa Bavaria, entregó al Partido Polo unos recursos que fueron trasladados a mi campaña, está leído el impedimento del doctor Germán Reyes Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el impedimento leído del doctor Germán Reyes, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, se abre el registro señora Secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Presidente, se abre el registro para votar el impedimento leído del doctor Germán Reyes.

Doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Heberth Artunduaga	vota No
Santiago Castro	vota No
Orlando Guerra	vota No
Diego Naranjo	vota No
Carlos Cuenca	vota No
Felipe Fabián Orozco	vota No
José de los Santos Negrete	vota No
Gerardo Piamba	vota No
Óscar Arboleda	vota No
Eduardo Crissien	vota No
Carlos Zuluaga	vota No
Jorge Morales	vota No
Carmen Gutiérrez	vota No
Carlos Ramiro Chavarro	vota No

Efrén Palacios vota No
Mario Suárez vota No
Pedro Muvdi vota No
Fabio Amín vota No
Karime Mota vota No
Carlos Ávila vota No
Homero Giraldo vota No
Fernando Tamayo vota No
Fuad Rapag vota No
Dairo Bustillo vota No
Joaquín Camelo vota No
Antonio Serrano vota No
Julio Gallardo vota No
Lucero Cortés vota No
Jorge Carmelo Pérez vota No
Zamir Silva vota No
Buenaventura León vota No
Augusto Posada vota No
Roosvelt Rodríguez vota No
Amanda Ricardo vota No
Pedro Jiménez vota No
Jorge Casabianca vota No
Álvaro Pacheco vota No
Gilberto Rondón vota No
Liliana Rendón vota No
Dairo Bustillo vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señores Parlamentarios, vamos a votar el último impedimento y continuaremos con el informe con que termina la ponencia.

Representante Marín vota Sí
Representante Lucero Cortés vota No
Ciro Rodríguez vota Sí
Jorge Morales vota No

Doctor Raúl Ávila Hernández Informa:

Gloria Stella Díaz vota No
Álvaro Pacheco vota No
Julián Silva vota No
Héctor Javier Osorio vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria, favor cerrar el registro e informar la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Si Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación:

Por el SÍ 12, por el NO 78

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del doctor Germán Reyes, puede poner a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia que ya fue leída señor Presidente.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS #3581
15:06:10

Asistentes: 114
8:54:02 p m.

Proyecto de ley 280 de 2010

junio 15

Impedimento: honorable Representante Germán Reyes

Definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover activi…

Sí: 11

Gordón May Alberto
Hurtado Pérez Óscar
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Gálvez M. Carlos A.
Javela M. Ignacio A.
De la Peña Fernando
Hernández B. Juan M.
Martínez R. Rosmery
González Ocampo Jorge
Silva Gómez Venus A.

No: 34

Piedrahíta C. Carlos
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Carvajal C. José T.
Cervantes V. Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Salas Moisés Luis E.
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Zuluaga A. Jaime
Rendón R. Liliana
Vélez Mesa William
Cabrera Báez Ángel C.
Aguirre Racines Pedro
Pacheco C. Tarquino
Bravo Realpe Óscar
Yanet L. Zaida M.
Leguizamón Roa Marco
Paredes A. Myriam,
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo,
Ramírez Ramírez Pedro
Sanabria A. Heribert
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Abstiene: 0
Excusados: 0

RCS-3581

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley número 280 de 2010

Tema a votar: impedimento honorable Representante Germán Reyes

Sesión Plenaria: martes 15 de junio de 2010

Sí

Díaz Ortiz Gloria Stella

No

Artunduaga Ortiz Heberth
Castro Gómez Santiago
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Naranjo Escobar Diego Alberto
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Orozco Vivas Felipe Fabián
Negrete Flórez José de los Santos
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Morales Gil Jorge Ignacio
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Palacios Serna Efrén
Suárez Flórez Mario
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Amín Saleme Fabio Raúl
Mota y Morad Karime
Ávila Durán Carlos Enrique
Giraldo Jorge Homero
Tamayo Tamayo Fernando
Rapag Matar Fuad Emilio
Camelo Ramos José Joaquín
Serrano Morales Luis Antonio
Gallardo Archbold Julio E.
Cortés Méndez Lucero
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Silva Amín Zamir Eduardo
León León Buenaventura
Posada Sánchez Augusto
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Ricardo de Páez Amanda
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Pacheco Álvarez Álvaro
Rondón González Gilberto
Bustillo Gómez Dairo José
Silva Meche Jorge Julián
Osorio Botello Héctor Javier

Acta número 246 de junio 15 de 2010

Nota Aclaratoria

Impedimento del honorable Representante Germán Reyes

Revisada la votación, con los votos de los honorables Representantes: *Gerardo Piamba y Gloria Stella Díaz* votan no.

Con los honorables Representantes: *Ciro Rodríguez* y Óscar Marín que votan sí.

El resultado es:

Por el Sí: 13.

Por el No 75

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro para votar el informe de ponencia.

Santiago Castro, vota sí

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

James Brito, vota sí

Dairo Bustillo, vota sí

Carlos Zuluaga, vota sí

Joaquín Camelo, vota sí

Humberto Mantilla, vota sí

Carlos Ramiro Chavarro, vota sí

Jorge Morales, vota sí

Karime Mota, vota sí

José de los Santos Negrete, vota sí

Carlos Cuenca, vota sí

Efrén Palacios, vota sí

Jorge Casabianca, vota sí

Carlos Ávila, vota sí

Fabio Amín, vota sí

Gloria Stella Díaz, vota sí

Jaime Cervantes, vota sí

Venus Albeiro Silva, vota sí

Carmen Gutiérrez, vota sí

Ciro Rodríguez, vota sí

Óscar Marín, vota sí

Liliana Rendón, vota sí

Buenaventura León, vota sí

Jorge González, vota sí

Gilberto Rondón, vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria, favor anunciar proyectos.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente. Mientras los Representantes siguen votando, se van a anunciar los proyectos para el día de mañana.

Se anexa votación

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS #3582

15:06:10

Asistentes: 114

9: 08:44 pm.

Proyecto de ley 280 de 2010

junio 15

Proposición con la que termina el informe. Definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover activ…

Sí: 44

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Gálvez M. Carlos A.

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Olaya Fabiola

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Pedraza O. Telesforo

Crissien B. Eduardo

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Viana G. Germán

Rapag Matar Fuad E.

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Zuluaga A. Jaime

Arboleda P. Óscar

De la Peña Fernando

Vélez Mesa William

Cabrera Báez Ángel C.

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Yanet L. Zaida M.

Guerra de la Orlando

Jiménez Salaz Pedro

Leguizamón Roa Marco

Naranjo E. Diego

Pereira C. Pedrito

Ramírez R. Pedro

Tamayo Tamayo Fernando

Legro Segura River

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3582

Registro manual para Votaciones

Proyecto de ley número 280 de 2009

Tema a votar: proposición con la que termina el informe

Sesión plenaria: martes 15 de junio de 2010

Sí

Britto Peláez James

Bustillo Gómez Dairo José

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Camelo Ramos José Joaquín

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Morales Gil Jorge Ignacio

Mota Y Morad Karime

Negrete Flórez José de los Santos

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Palacios Serna Efrén

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Ávila Durán Carlos Enrique

Amín Saleme Fabio Raúl

Díaz Ortiz Gloria Stella

Cervantes Varelo Jaime

Silva Gómez Venús Alberto

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Marín Marín Óscar de Jesús

Rendón Roldan Liliana María

León León Buenaventura

González Ocampo Jorge Eduardo

Rondón González Gilberto

Posada Sánchez Augusto

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día miércoles 16 de junio de 2010, o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan Proyectos de ley o Actos Legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo número 01 de 2003.

Informes de Conciliación:

Proyecto de ley número 078 de 2008 Cámara, 344 de 2009 Senado, *por medio de la cual se establecen los requisitos ágiles para la postulación, asignación y aplicación de subsidios familiares de vivienda para la población rural afectada por los desastres naturales, calamidad pública o emergencia o con viviendas en zonas de alto riesgo.*

Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, 188 de 2009 Senado, *por la cual se regula un arancel judicial.*

Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara, 245 de 2010 Senado, acumulado con los proyectos de ley número 279 de 2010 y 282 de 2010 Cámara, *por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes de la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, 026 de 2008 Senado, acumulado con el 013 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el Deporte Profesional*.

Proyecto de ley número 035 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 239 de 2009 Cámara, 265 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el protocolo de convención americana sobre derechos humanos relativo a la abolición de la Pena de Muerte, adoptado en Asunción Paraguay el 8 de junio de 1990, en el vigésimo período ordinario de las sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos OEA.*

Proyecto de ley número 275 de 2010 Cámara, 145 de 2009 Senado*, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 de 2006, Decreto 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 278 de 2010 Cámara, 081 de 2009 Senado, *por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado*

en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país.

Proyecto de ley número 230 de 2009 Cámara, 283 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de Inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China", firmado en Lima, Perú, el 22 de noviembre de 2008.*

Proyecto de ley número 401 de 2009 Cámara, 097 de 2008 Senado, *por la cual se regula la medida policiva de Retención Transitoria.*

Proyecto de ley número 405 de 2009 Cámara, 103 de 2008 Senado, *por la cual se modifica el sistema de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.*

Proyecto de ley número 234 de 2009 Cámara, 277 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo concerniente al arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas", adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.*

Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la prohibición de las Armas Químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ", hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.*

Proyecto de ley número 377 de 2009 Cámara, 273 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba la "Convención del Metro" firmada en París el 20 de mayo de 1875, y modificada el 6 de octubre de 1921.*

Proyecto de ley número 378 de 2009 Cámara, 278 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba la "Convención para constituir una Organización Internacional de Metrología Legal" firmada en París, el 12 de octubre de 1955, modificada en 1968 por enmienda del artículo 13 conforme a las disposiciones del artículo 39.*

Proyecto de ley número 365 de 2009 Cámara, 008 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el 'Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes', establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su Reglamento, adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981.*

Proyecto de ley número 364 de 2009 Cámara, 164 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1974.*

Proyecto de ley número 254 de 2009 Cámara, 266 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre Cooperación en Sanidad Animal y Cuarentena, firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005.*

Proyecto de ley número 379 de 2009 Cámara, 264 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba…*

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Acta de Conciliación del Proyecto de ley 197 de 2008 Senado, 255 de 2009 Cámara, *Descongestión Judicial.*

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Proyecto de ley número 379 de 2009 Cámara, 264 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Internacional del Café de 2007", adoptado por el Consejo Internacional del Café en su 98° período de sesiones, en Londres, Reino Unido, el 28 de septiembre de 2007.*

Proyecto de ley número 231 de 2009 Cámara, 307 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, firmada en París el 20 de octubre de 2005.*

Proyecto de ley número 260 de 2009 Cámara, 217 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba la modificación con respecto al artículo 12 del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, hecha en París el 23 de marzo de 2007.*

Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 052 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueban los Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte, firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.*

Proyecto de ley número 351 de 2009 Cámara, 082 de 2008 Senado, *por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 175 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria de la actriz Fanny Mikey.*

Proyecto de ley número 362 de 2009 Cámara, 092 de 2008 Senado, *por medio de la cual se promueve el desarrollo de actitudes y valores de*

una concepción de la no violencia en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 377 de 2009 Cámara, 279 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba la convención del Metro, firmada en París el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre de 1921.*

Proyecto de ley número 378 de 2009 Cámara, 278 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba la convención para constituir una organización internacional de Metrología Legal, firmada en París el 12 de octubre de 1955 y modificada en 1968 por enmienda del artículo 13, conforme a las disposiciones del artículo 39.*

Proyecto de ley número 063 de 2009 Cámara, *por la cual se adiciona el artículo nuevo a la Ley 860 de 2003 que se refiere al Régimen de pose…, de pensión de vejez por exposición de Alto Riesgo y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 263 de 2009 Cámara, 008 de 2009 Senado, *por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación algunos inmuebles del Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y del Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 009 de 2009 Cámara*, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de equipamiento Urbano Vertical y control y/o cerramiento y/o bienes que tengan el carácter de uso público.*

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Augusto Posada, vota sí

Doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Proyecto de ley número 399 de 2009 Cámara, 127 de 2008 Senado, *por medio de la cual se crea la pensión familiar.*

Proyecto de ley número 159 de 2009 Cámara, *por la cual se reglamenta las Prácticas del Tatuaje y Perforación Body Piercing y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 120 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de una estampilla Pro-Deporte en los departamentos y a Bogotá, D.C.*

Proyecto de ley número 003 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el festival "El Garcero del Llano" de Yopal, en el departamento de Casanare, y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 123 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se modifica el parágrafo segundo y se adiciona el parágrafo transitorio al artículo 606 del Estatuto Tributario.*

Proyecto de ley número 091 de 2009 Cámara, *por la cual se introducen algunas modificaciones a los artículos 42.18 y 43.1.8 de la Ley 715 de 2001*.

Proyecto de ley número 243 de 2008 Cámara, 049 de 2008 Senado, *por medio de la cual se reconoce el derecho a la actualización de la Primera Mesada Pensional*.

Proyecto de ley número 247 de 2008 Cámara, 091 de 2008 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Caicedo, en el departamento de Antioquia, con motivo de la celebración de los cien (100) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 385 de 2009 Cámara, 123 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley 236 de 2009 Cámara, 317 de 2009 Senado, *por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la Fuerza Pública, alumnos de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, persona civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional.*

Señor Presidente, se han anunciado los proyectos para la Sesión Plenaria del día 16 de junio de 2010, o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan Proyectos de ley o Actos Legislativos de acuerdo con el Acto Legislativo 01 de julio 3 de 2003, en su artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señora Secretaria, favor informar el estado del Quórum.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:

Señor Presidente, en este momento se ha desintegrado el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consecuencia, se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles 16 a las 10:00 a.m.

Proposición:

SbsG.2.1-0340-10

Bogotá, D.C., junio 21 de 2010

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Envío original proposición aprobada Sesión Plenaria junio 15 de 2010.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta me permito allegar a su Despacho, original de la proposición aprobada, en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 15 de junio de 201, suscrito por:

1. Los doctores *Germán Varón Cotrino y Óscar Alberto Arboleda Palacio*, Representantes a la Cámara, 1 folio.

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo lo enunciado.

Proposición:

(aprobado junio 15 de 2010)

Modifíquese el Orden del Día de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 15 de junio de 2010, para que en el punto VI "Proyectos para Segundo Debate", el **proyecto de ley 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado,** *por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial,* ubicado en el cuarto lugar, sea discutido y votado de primero.

Óscar Arboleda, Germán Varón C.

Impedimentos

SbSG2.1-0339-10

Bogotá, D. C., junio 21 de 2010

Doctor

RAUL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (E)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Envío copia Impedimentos Sesión Plenaria junio 15 de 2010.

Respetado doctor Ávila:

Pare su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted copia de los IMPEDIMENTOS NEGADOS, en la sesión Plenaria del día martes 15 de junio de 2010, así:

• **Al Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara - 197 de 2002 Senado**, *por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión Judicial* suscritas por:

1. El doctor *Jorge Julián Silva Meche,* Representante a la Cámara. 1 folio

2. La doctora *Rosmery Martínez Rosales*, Representante a la Cámara. 1 folio

3. El doctor *Diego Patiño Amariles*, Representante a la Cámara. 1 folio

4. El doctor *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*, Representante a la Cámara. 1 folio

5. El doctor *Luis Felipe Barrios Barrios*, Representante a la Cámara. 1 folio

6. La doctora *Gema López de Joaqui*, Representante a la Cámara. 1 folio

7. El doctor *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, Representante a la cámara. 1 folio

8. El doctor *Germán Enrique Reyes Forero*, Representante a la Cámara. 1 folio

9 El doctor *Héctor Javier Osorio Botello*, Representante a fa Cámara. 1 folio

10. El doctor *Fernando Tamayo Tamayo*, Representante a la Cámara. 1 folio

11. La doctora *Gloria Stella Díaz Ortiz*, Representante a la Cámara. 1 folio

• **Al Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara, 245 de 2010 Senado, acumulado con los Proyectos de ley números 279 de 2010 y 282 de 2010 Cámara**, *por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones,* suscritos por:

1. El doctor *José Homero Cadena Bacca,* Representante a la camera. 1 folio

2. El doctor *Germán Enrique Reyes Forero*, Representante a la Cámara. 1 folio

3. El doctor *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, Representante a la Cámara. 1 folio

4. El doctor *Óscar de Jesús Marín Marín*, Representante a la Cámara. 1 folio

5. El doctor *Jorge Eduardo González Ocampo*, Representante a la Cámara. 1 folio

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

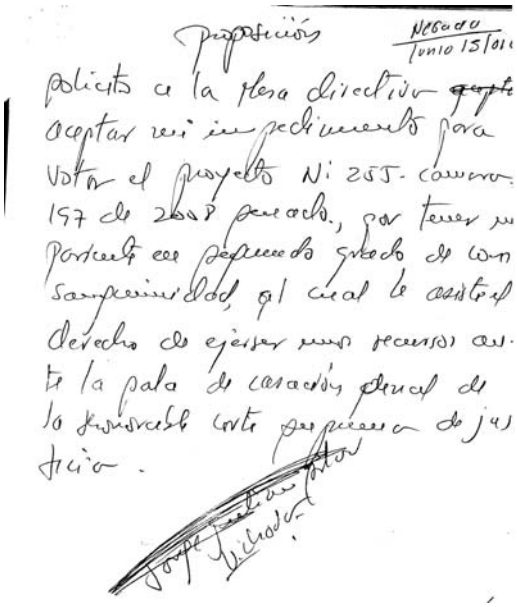

* * *

Impedimento Negado

(junio 15 de 2010)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado, capítulo V por tener pariente dentro del segundo grado de consanguinidad quien es parte dentro del proceso administrativo.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria general de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. Junio 15/2010

* * *

Impedimento Negado

(junio 15 de 2010)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado *por la cual se adopta medidas en materia de descongestión judicial*, debido a que en la actualidad cursa en segunda instancia una demanda ante el honorable Consejo de Estado donde el demandante se encuentra dentro del grado de consanguinidad establecido en la ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria general de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

* * *

Impedimento Negado

(junio 15 de 2010)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número… me declaro impedido para discutir y votar el proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado, por ser demandante y demandado en varios procesos que se tramitan actualmente.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria general de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

* * *

Impedimento Negado

(junio 15 de 2010)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado, en razón a que se me adelanta un proceso ante el Consejo de Estado por pérdida de investidura.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Luis Felipe Barrios

Bogotá, D.C. 15/06/10

***

Impedimento Negado

(junio 15 de 2010)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley

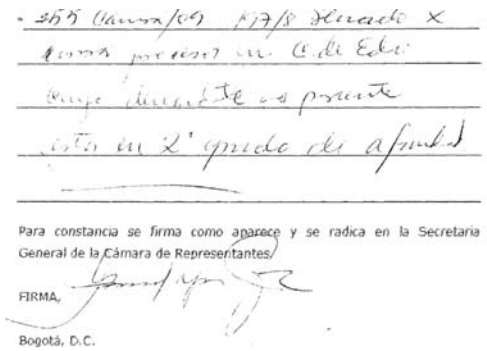

* * *

Impedimento Negado

(junio 15 de 2010)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado, *por la cual se adopta medidas en materia de descongestión judicial*, por ser demandante y demandado en procesos ante el Consejo de Estado y Corte Suprema de Justicia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

* * *

Impedimento Negado

(junio 15 de 2010)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado,

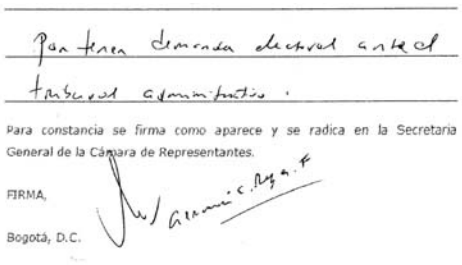

* * *

Impedimento Negado

(junio 15 de 2010)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 255 de 2009, por cuanto tengo una investigación preliminar en la honorable Corte Suprema de Justicia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

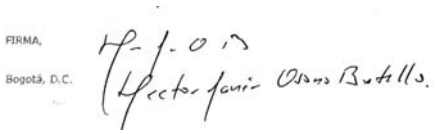

* * *

Impedimento Negado

(junio 15 de 2010)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 255 de 2009, por tener una investigación preliminar en la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

* * *

Impedimento Negado

(junio 15 de 2010)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado, *por la cual se adopta medidas en materia de descongestión judicial*, por mi calidad de demandado en procesos ante la Corte Suprema de Justicia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

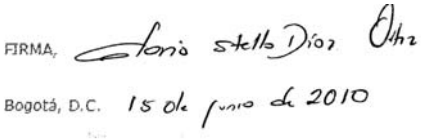

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto ________, correspondiente al Proyecto de Ley No. 280/2010 C 245/10 S., que versa sobre ________, por considerar que existe

un conflicto de interés por cuanto la empresa Bavaria entregó al partido unos recursos que fueron trasladados a mi campaña

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Germán C. Reyes F.

Bogotá, D.C.

* * *

Impedimento Negado

(junio 15 de 2010)

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto ________, correspondiente al Proyecto de Ley No. 280 Cámara 2010., que versa sobre Recursos a la salud, por considerar que existe

Esto por tener participación accionaria en una IPS. (Institución prestadora de salud.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Homero Caldera

* * *

Impedimento Negado

(junio 15 de 2010)

* * *

Impedimento Negado

(junio 15 de 2010)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley

Proyecto de ley No. 280 de 2010 Cámara - 245 de 2010 Senado; por haber recibido aportes para la campaña por empresas que se afectan en el proyecto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. Ciro A. Rodríguez P.

15/06/2010

Impedimento Negado

(junio 15 de 2010)

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi probable impedimento para participar en el debate y votación del punto Primero, correspondiente al Proyecto de Ley No. 280/10 Cámara 245/10 Senado, que versa sobre Rentas para la salud, por considerar que ~~existe~~

el grupo Bavaria aportó recursos para apoyar campañas políticas al Congreso Nacional. El partido Liberal hizo una BOLSA común con esos y otros recursos y los distribuyó entre candidatos. Yo fui favorecido con un aporte. En tal condición solicito a la plenaria declarar si existe impedimento para intervenir en el debate y aprobación del proyecto precitado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Óscar Mar.

Bogotá, D.C. PABLO C. SALAMANCA CORTÉS Rep. Bogotá

Negado Junio 15 136

* * *

Impedimento Negado

(junio 15 de 2010)

Conforme a los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para discutir, votar, conocer informes de objeciones presidenciales sobre el Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara, 245 de 2010 Senado, acumulado con los Proyectos de ley número 279 de 2010 y 282 de 2010 Cámara, *por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones*.

Esto en razón de ser accionista de una institución prestadora de servicios.

Por lo tanto, me retiraré del recinto de la Cámara, mientras dure el trámite del citado proyecto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de Cámara de Representantes.

JORGE EDUARDO GONZALEZ OCAMPO
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas.

* * *

Constancias

SbSG.2.1-0332-10

Bogotá, D. C., junio 21 de 2010

Doctor

RAUL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Envío constancias Sesión Plenaria junio 15 de 2010

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, las Constancias, radicadas en e Sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 15 de junio de 2010, por:

Original

1. Los doctores *Clara Pinillos Abozaglo, Gema López de Joaqui. Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Mario Suárez Flórez, Nancy Denise Castillo García, Rosmery Martínez Rosales, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Óscar de Jesús Marín Marín, Jorge Homero Giraldo, Zamir Eduardo Silva Amín, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Karime Mota Y Morad, Jaime Enrique Duran Barrera, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Fabio Raúl Amín Saleme* y otras firmas ilegibles, Representantes a la Cámara, 2 folios.

2 El doctor *Jorge Eduardo González Ocampo*. Representante a la Cámara. 1 folio

3. La doctora *Clara Pinillos Abozaglo* Representante a la Cámara. 1 folio.

Copias.

• Al proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara – 197 de 2008 Senado, "por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial" suscrita por:

4. El doctor *Wilson Alfonso Borja Díaz,* Representante a la Cámara. 1 folio.

• **Al proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara- 245 de 2010 Senado, acumulado con los Proyectos de ley número 279 de 2010 y 282 de 2010 Cámara**, *por la cual se definen rentas de destinación específicas para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones,* suscrita por:

5. El doctor *José Homero Cadena Bacca*, Representante a la Cámara. 2 Folios.

Cordialmente,

Anuncio lo enunciado.

Subsecretaria General

Flor Marian Daza Ramírez.

Bogotá, D. C. 15 de junio de 2010

Doctor

ÉDGAR GÓMEZ

Presidente Cámara de Representantes

Respetado Presidente:

Por medio de este comunicado presentamos **Moción de Duelo** considerando el fallecimiento de Beatriz Caballero, madre de la honorable Representante Liliana Barón Caballero, el pasado 12 de junio en la ciudad de Yopal.

La señora Caballero se destacó como madre ejemplar, dedicada a la formación de sus hijos y nietos. Hacemos nuestro el dolor de la Representante Barón en la pérdida de su amada madre, y rogamos a Dios para que le conceda la fortaleza necesaria para aceptar este irreparable designio, con la seguridad de que doña Beatriz comparte el reino del Señor.

En este momento le expresamos nuestra solidaridad, amistad, estima y respeto a la Representante Barón, y desde el Congreso de la República enviamos nuestras condolencias a sus familiares y amigos que lamentan la pérdida de la señora Beatriz Caballero, y solicitamos un minuto de silencio para honrar su memoria.

Con toda atención,

Oscar Hurtado

* * *

HAGO CONSTAR

Que en el Orden del Día de la Sesión Plenaria del día de hoy martes 15 de junio de 2010 no discutiré y votaré negativamente las actas No. 232, 233 y 235 correspondientes a los días abril 7, abril 13 y abril 21 respectivamente, ya que me encontraba incapacitado por enfermedad.

JORGE EDUARDO GONZALEZ OCAMPO.
H. Representante Departamento de Caldas.

Bogotá D.C.,15 de junio de 2010.

Doctor

ÉDGAR GÓMEZ

Presidente Cámara de Representantes

Respetado Presidente:

Por medio de este comunicado presento **Moción de Duelo** considerando el fallecimiento de Beatriz Caballero, madre de la honorable Representante Liliana Barón Caballero. Así mismo solicito un minuto de silencio para honrar la memoria de la señora Caballero.

Con toda atención,

CLARA PINILLOS

Representante a la Cámara

* * *

CONSTANCIA DE IMPEDIMENTO

Me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara, por razones de conciencia, en la discusión y aprobación del artículo 102 del Proyecto de ley 255/09 Cámara – 197 de 2008 Senado "por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial", por el cual se modifica el artículo 210 de la Ley 600 de 2000, lo anterior, por cuanto actualmente cursa indagación Preliminar en mi contra ante la Corte Suprema de Justicia, cuyo procedimiento se surte conforme a dicha normatividad.

Bogotá D.C., 15 de junio de 2000,

WILSON ALFONSO BORJA DÍAZ

Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

Constancia

(junio 15 de 2010)

Bogotá D.C., 15 de junio de 2010.

Señores:

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La ciudad

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, me permito presentar respetuosamente y de conformidad a la ley 734 de 2002, artículo 84 numerales 1 y 6 causal de impedimento, en relación al Proyecto de ley 280 de 2010, *por la cual se define rentas de destinación específica para la salud se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones:*

HECHOS

1. En la fecha 15 de junio de 2010, en la plenaria de la Cámara de Representantes, manifesté de manera escrita que soy socio de una IPS, que se encuentra actualmente funcionado en los departamentos de Nariño y Valle del Cauca.

2. Por lo anterior tengo interés directo en el resultado de este Proyecto de ley 280 de 2010.

Igualmente me encuentro en calidad de socio de la mencionada IPS.

PRUEBAS

Como pruebas del impedimento solicito las siguientes: Se sirva oficiar a la Cámara de Comercio de la ciudad de Pasto con el fin de verificar la sociedad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En derecho me fundamento en el artículo 84 numerales 1 y 6 de la Ley 734 de 2002. Reza el "Artículo 84. Causales de Impedimento y recusación. Son causales de impedimento y recusación, para los servidores públicos que ejerzan la acción disciplinaria, entre otros los siguientes numerales:

1. Tener interés directo en la actuación disciplinaria, o tenerlo su cónyuge, compañero permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

6. Ser o haber sido socio de cualquiera de los sujetos procesales en sociedad colectiva, de responsabilidad limitada, en comandita simple, o de hecho, o serlo o haberlo sido su cónyuge o compañero permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil".

Esperando se sirva tener en cuenta la anterior la anterior solicitud, con sentimientos de respeto,

Atentamente,

JOSE HOMERO CADENA BACCA

Representante a la Cámara

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELÁEZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010